

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

MACRO PROCESO “M4-SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA”

CÓDIGO: MGP-M4

Versión: 1.0

Etapa	Responsable
Elaborado por:	<ul style="list-style-type: none">- Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción- Dirección General de Acuicultura- Dirección General de Pesca Artesanal- Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto- Facilitador Metodológico de la Oficina de Planeamiento y Modernización
Revisado por:	<ul style="list-style-type: none">- Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización- Oficina de Planeamiento y Modernización
Aprobado por:	Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE
PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión N°	Fecha	Justificación	Responsable
1.0		Elaboración inicial del documento	OGPPM



EQUIPO DE GESTIÓN POR PROCESOS

- **Dueños de Procesos**

Luis Alberto Alfaro Garfias (DGSFS-PA)
David Mendoza Ramirez (DGA)
José Edgardo Allemant Sayán (DGPA)
Verónica Carola Caballero Gonzales (DGPCHDI)

- **Facilitadora Metodológica**

Emperatriz Rosario Leyva (OPM-OGPPM)

- **Coordinadores de Procesos**

Alexander Chávez Baldeon (DGDFS-PA)
Marcos Faustino Huapaya Salvatierra (DGA)
Luis Enrique Bravo Vélez De Villa (DGA)
Fiorella Checa Herrera (DGPA)
Marcelo Jerzy Laureano Misari (DGPCHDI)

- **Profesionales participantes**

Soraida Rivera Togas (DGSFS-PA)
Gustavo Martin Amado Ames (DGSFS-PA)
Victor Manuel Acevedo Gonzales (DGSFS-PA)
Rosa Hilaria Ramirez Ontaneda (DGSFS-PA)
Oscar Alberto Ponce Rangel (DGSFS-PA)
Alessandro Aldo Molina Gomez (DGSFS-PA)
Maria Amelia del Pilar Valdivieso Arrascue (DGSFS-PA)
Arizha Massiel Vasquez Davila (DGSFS-PA)
Alex Urbina Cárdenas (DGSFS-PA)
Alfonzo Arturo Cochatoma Chihua (DGSFS-PA)
Barbara Angelita Alcántara Alvarez (DGSFS-PA)
Carlos Antonio Domínguez Escobar (DGSFS-PA)
Carmen Roxana Carrascal Wong (DGSFS-PA)
Carmen Vivanco Torres (DGSFS-PA)
Cristina Ynes Alzamora Chamorro (DGSFS-PA)
Dante Balbín Inga (DGSFS-PA)
Edwin Francisco Ramirez Lopez (DGSFS-PA)
Emil Vladimir San Miguel Bermuy (DGSFS-PA)
Felipe Benjamín Fernandez Pérez (DGSFS-PA)
Franco Paolo Loayza (DGSFS-PA)
Heberton Lopez Dávila (DGSFS-PA)
Ismael Domínguez Peña (DGSFS-PA)
Ivan Olivares Vilcherrez (DGSFS-PA)
Jackeline Beth Chañi Barrios (DGSFS-PA)
Jesus Orlando Morales Tapia (DGSFS-PA)
Joan James Luna Real (DGSFS-PA)
Johnny Gonzales Carmen (DGSFS-PA)
José Luis Herrera Afa (DGSFS-PA)
Juan Carlos Córdova Calle (DGSFS-PA)
Julio Gallegos Solís (DGSFS-PA)
Lincol Roller Polo Bordonabe (DGSFS-PA)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE
PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

Marcela Maria Alonzo Sanchez (DGSFS-PA)
Marisol Llaguento Ruiz (DGSFS-PA)
Melissa Elizabeth Biminchumo Sagastegui (DGSFS-PA)
Miryam Cecilia Mendoza Solorzano (DGSFS-PA)
Pedro Armando Flores Yangato (DGSFS-PA)
Renne Luis Luna Goñe (DGSFS-PA)
Ritter Vargas Rojas (DGSFS-PA)
Roberto William Salazar Rojas (DGSFS-PA)
Segundo Félix Echeverria Tamayo (DGSFS-PA)
Víctor Hugo Cruz Lozada (DGSFS-PA)
Violeta Isabel Flores Picon (DGSFS-PA)
Walter Hiram Barrera Lozada (DGSFS-PA)
Alex Enrique Ulloa Ibañez (CONAS)
Angela Valeria Cerron Holgado (CONAS)
Victor Raul Tavera Curay (PP)
Edgar Ovidio García Carbajal (DGA)
Martha Antonia Chavez Bermejo (DGA)
Daniel Enrique Flores Castillo (DGPA)
Franklin Efrén Saldaña Varas (DGPA)
Martin Alexis Rodriguez Uribe (DGPCHDI)
Jocabed Canchari Soto (DGPCHDI)



INDICE

I.	INVENTARIO DE PROCESOS	7
II.	DOCUMENTOS TÉCNICOS	28
2.1.	PROCESO “M4.1. EVALUACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL PERMISO DE PESCA O LICENCIAS DE OPERACIÓN”	28
2.2.	PROCESO “M4.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DPA (DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES) NO TRANSFERIDOS”	32
2.3.	PROCESO “M4.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS DERECHOS OTORGADOS EN MATERIA DE ACUICULTURA”	37
2.4.	PROCESO M4.4. “ELABORACIÓN DE PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y CONTROL”	40
2.5.	PROCESO M4.5. “SANCIÓN DE INFRACCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DEL SECTOR DE PESCA Y ACUICULTURA”	44
2.6.	PROCESO M4.6 “OTORGAMIENTO DE FRACCIONAMIENTO O RETROACTIVIDAD BENIGNA PARA EL PAGO DE MULTA”	51
2.7.	PROCESO M4.7. “OTORGAMIENTO DE CREDENCIAL AL PERSONAL DE LAS EMPRESAS SUPERVISORAS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL PESQUERO Y ACUÍCOLA EN EL ÁMBITO NACIONAL (PVCAPAAAN)”	57
2.8.	PROCESO M4.8. “EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FISCALIZADORES EN LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN”	61
2.9.	PROCESO M4.9. “EVALUACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS SUPERVISORAS ENCARGADAS DE EJECUTAR EL PVCAPAAAN”	67
2.10.	PROCESO M4.1.0. “VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL – SIRPVC”	71
2.11.	PROCESO M4.11. “VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA DE REGISTRO PARA EL PROGRAMA DE INSPECTORES- SIRPI”	77
2.12.	PROCESO M4.12. “ATENCIÓN DE DENUNCIAS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA”	82
2.13.	PROCESO M4.13. “SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE PESAJE”	86
2.14.	PROCESO M4.14. “CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA A GOBIERNOS REGIONALES, LOCALES Y OTRAS ENTIDADES”	90
2.15.	PROCESO M4.15. “CAPACITACIÓN EN MATERIA DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA A ADMINISTRADOS”	95
2.16.	PROCESO M4.16. “DIFUSIÓN EN MATERIA DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA MEDIANTE SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE CAMPAÑAS”	101
2.17.	PROCESO M4.17. “ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN REGULARES E INOPINADAS”	105
2.18.	PROCESO M4.18. “CONTROL DE LOS VOLÚMENES DE DESCARGA DE LAS PESQUERÍAS”	108



2.19.PROCESO M4.19. “VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEL 30% DE LA CAPTURA O CAPACIDAD DE ACARREO DEL RECURSO ATÚN”	112
2.20.PROCESO M4.20. “ELABORACIÓN DE INFORME FUNDAMENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE UN PRESUNTO DELITO PENAL CONTRA LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS.”	116
2.21.PROCESO M4.21. “VALIDACIÓN Y OTORGAMIENTO DE VIGENCIA AL CONVENIO DE ABASTECIMIENTO, DESCARTES, RESIDUOS Y SELECCIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS”	120
2.22.PROCESO M4.22. “VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES, PREVIO AL ARRIBO A LOS PUERTOS NACIONALES DE LAS EMBARCACIONES EXTRANJERAS DE BANDERA EXTRANJERA”	124
2.23. PROCESO M4.23. “SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE ZONAS DE PESCA”	128
2.24. PROCESO M4.24. “SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN ASTILLEROS”	132
2.25. PROCESO M4.25. “SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN VEHÍCULOS”	136
2.26.PROCESO M4.26. “SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN MEDIANTE SISESAT”	140
2.27.PROCESO M4.27. “SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN MEDIANTE LMCE”	144
2.28.PROCESO M4.28. “SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A PESCADOR ARTESANAL NO EMBARCADO”	148
2.29.PROCESO M4.29. “SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA COMERCIALIZACIÓN AL EXTERIOR”	152
2.30.PROCESO M4.30. “SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN- INTERNA”	156
2.31.PROCESO M4.31. “SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN ACUARIOS COMERCIALES”	160
2.32.PROCESO M4.32. “SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DURANTE LA RECEPCIÓN”	164
2.33.PROCESO M4.33. “SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DURANTE EL PROCESO DE PRODUCCIÓN”	171
2.34.PROCESO M4.34. “SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PESQUEROS DURANTE ENVÍOS O TRASLADOS DE PRODUCTOS TERMINADOS O MATERIA PRIMA”	178
2.35.PROCESO M4.35.“SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PESQUEROS SIN ACTIVIDAD”	186
2.36.PROCESO M4.36. “SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A BORDO DE EMBARCACIONES PESQUERAS”	191
2.37.PROCESO M4.37.“SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A EMBARCACIONES PESQUERAS NACIONALES QUE EFECTÚAN DESCARGA DIRECTA EN PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PESQUEROS”	195
2.38.PROCESO M4.38. “SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A EMBARCACIÓN PESQUERA NACIONAL EN PUNTOS DE DESEMBARQUE”	201
2.39.PROCESO M4.39.“SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A EMBARCACIONES PESQUERAS NACIONALES SIN ACTIVIDAD”	206
2.40.PROCESO M4.40. “SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A EMBARCACIONES PESQUERAS DE BANDERA EXTRANJERA DURANTE LA DESCARGA DE RECURSOS O PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS”	210
2.41.PROCESO M4.41. “SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A EMBARCACIONES PESQUERAS DE BANDERA EXTRANJERA REALIZANDO OTRO TIPO DE ACTIVIDADES”	214
2.42.PROCESO M4.42. “SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN CENTROS ACUÍCOLAS”	218



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

I. INVENTARIO DE PROCESOS

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M4. Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	ENTRADA PRINCIPAL DEL PROCESO	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
Seguimiento y evaluación							
M4.1	Evaluación de suspensión del permiso de pesca o licencias de operación	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	Actos resolutivos sancionadores firmes y consentidos.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación ejecutada y cumplimiento de sanciones de suspensión -Oficio de ejecución y archivamiento del acto resolutivo sancionador de suspensión del permiso de pesca o licencia de operación, de corresponder. 	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de la Producción (PRODUCE) Armador pesquero Titular de Licencia de operación. Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI). 	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	SI
M4.2	Seguimiento y evaluación a la gestión administrativa de los DPA (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales) no transferidos.	-Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA). -OSPA	Convenio de gestión administrativa de los DPA.	<ul style="list-style-type: none"> DPA evaluados y con gestión eficiente -Informes con conclusiones y recomendaciones emitido por la DGPA. -Acta de supervisión (de corresponder). 	<ul style="list-style-type: none"> Usuarios. Sector de pesca artesanal. Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA). OSPA. 	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA)	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M4. Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	ENTRADA PRINCIPAL DEL PROCESO	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
				-Carta notarial u oficio informando la resolución del convenio de la gestión administrativa de los DPA.			
M4.3	Seguimiento y evaluación del desarrollo de los derechos otorgados en materia de acuicultura	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Acuicultura (DGA) Acuicultor 	Información sobre el desarrollo del derecho otorgado en materia de acuicultura	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y evaluación ejecutado -Informe sobre el desenvolvimiento de la actividad acuícola. -Resolución Directoral de caducidad (de corresponder). -Oficio con el resultado de la evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> Acuicultor de AMYGE Gobiernos Regionales Dirección General de Acuicultura (DGA) 	Dirección General de Acuicultura (DGA)	SI
Supervisión, fiscalización y sanción							
M4.4	Elaboración del plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Supervisión y Fiscalización de Pesca y Acuicultura (DFS-PA) 	Información histórica y estadística sobre actividades relacionadas a la supervisión, fiscalización, sanción y control de pesca y acuicultura	Plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control	<ul style="list-style-type: none"> Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura (DVPA) Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M4. Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	ENTRADA PRINCIPAL DEL PROCESO	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
		<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Sanción (DS-PA) Dirección de Vigilancia y Control (DVC) 			<ul style="list-style-type: none"> de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) Dirección de Supervisión y Fiscalización de Pesca y Acuicultura (DFS-PA) Dirección de Sanción (DS-PA) Dirección de Vigilancia y Control (DVC) 	Acuicultura (DGSFS-PA)	
M4.5	Sanción de infracciones por el incumplimiento a la normatividad del sector de pesca y acuicultura.	Dirección de Supervisión y Fiscalización de Pesca y Acuicultura (DSF-PA).	Actas de fiscalización y anexos e informe de fiscalización (presunta infracción).	<ul style="list-style-type: none"> •Infracción sancionada. - Acto administrativo sancionador - Sentencia 	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos. Administrado. Ministerio de la Producción (PRODUCE) Demandante. 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI
M4.6	Otorgamiento de fraccionamiento o Retroactividad benigna para el pago de multa	Administrado	Solicitud de fraccionamiento o retroactividad benigna.	Resolución Directoral con pronunciamiento de la solicitud de fraccionamiento o retroactividad benigna	Administrado	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M4. Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	ENTRADA PRINCIPAL DEL PROCESO	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
M4.7	Otorgamiento de credencial al personal de las empresas supervisoras para el desempeño de actividades del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN)	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	RD. N° 113-2018-PRODUCE/DGSFS-PA, bases y términos de referencia de las empresas supervisoras que ejecutan el PVCAPAAN	Resolución Directoral otorgando la acreditación	Empresas ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN)	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	NO
M4.8	Evaluación y control de las competencias de los fiscalizadores en las actividades de supervisión y fiscalización	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	Resolución Directoral 086-2017-PRODUCE/DGSFS-PA, que aprueba el procedimiento para el uso del formato de evaluación de cumplimiento de fiscalizadores (FECUM) y el procedimiento para el uso del formato de evaluación de conocimiento de fiscalizadores (FECON)	<ul style="list-style-type: none"> Informe de evaluación de desempeño de fiscalizadores. -Requerimiento de medidas preventivas y correctivas que correspondan. -Informe de responsabilidad que corresponda. (en caso del personal de la DSF-PA). 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Supervisión, fiscalización y sanción (DGSFS-PA) Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF) Empresas supervisoras ejecutoras del PVCAPAAN. Oficina General de Recursos Humanos (OGRH). Oficina General de Administración (OGA). 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M4. Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	ENTRADA PRINCIPAL DEL PROCESO	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
				-Informe de imposición de penalidad por incumplimiento de obligaciones (en caso del personal de las empresas supervisoras).	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vigilancia y Control (DVC) 		
M4.9	Evaluación y control del cumplimiento de las obligaciones de las empresas supervisoras encargadas de ejecutar el PVCAPAAN	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	Resolución Directoral N° 113-2018-PRODUCE/DGSF-PA, aprueba las Bases y Términos de referencia para la ejecución del PVCAPAAN.	<ul style="list-style-type: none"> Informe de desempeño anual -Informe de imposición de penalidad por incumplimiento de obligaciones, de corresponder. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (DGSFS-PA) Dirección de Vigilancia y Control (DVC) Oficina General de Administración (OGA) 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI
M4.10	Verificación de la información registrada en el Sistema de Información para el Programa de Vigilancia y Control – SIRPVC	Empresas supervisoras ejecutoras del PVCAPAAN	Actas de fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Verificación posterior de los registros del SIRPVC -Informe de imposición de penalidad por incumplimiento de obligaciones, de corresponder. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCNDI) Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (DGSFS-PA) Oficina General de Administración (OGA) 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M4. Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	ENTRADA PRINCIPAL DEL PROCESO	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
M4.11	Verificación de la información registrada en el Sistema de Registro para el Programa de Inspectores-SIRPI	<ul style="list-style-type: none"> Empresas supervisoras ejecutoras del PVCAPAAN Fiscalizadores de la DSF-PA 	Actas de fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Verificación posterior de registros SIRPI -Informe de imposición de penalidad por incumplimiento de obligaciones, de corresponder. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (DGSFS-PA) Oficina General de Administración (OGA) Oficina General de Recursos Humanos (OGRH) 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI
M4.12	Atención de denuncias sobre el incumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola	Ciudadanía u otra entidad pública o privada.	Denuncia por presunto incumplimiento a las disposiciones establecida en la normatividad pesquera y acuícola	Respuesta de atención a la denuncia (oficio o por canal digital).	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanía u otra entidad pública o privada. Dirección de Supervisión y Fiscalización. Empresas supervisoras ejecutoras del PVCAPAAN. 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI
M4.13	Seguimiento y control de auditorías de sistemas de pesaje	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	Directiva-Procedimientos para realizar auditorías a los sistemas de pesaje de los establecimientos industriales pesqueros para consumo humano directo e indirecto.	<ul style="list-style-type: none"> Informe de consolidado de auditorias -Informe técnico -Informe de atención de denuncia 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vigilancia y Control (DVC) Dirección de Supervisión y Fiscalización (DFS-PA) (Órgano Instructor) Subsector de pesca Plantas pesqueras de CHI 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	NO



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M4. Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	ENTRADA PRINCIPAL DEL PROCESO	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
					<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Supervisión y Fiscalización de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) 		
M4.14	Capacitación en materia de supervisión y fiscalización pesquera y acuícola a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Entidades	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos Regionales Gobiernos Locales Entidades del sector Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) 	Solicitud de capacitación / Plan Anual de Supervisión, Fiscalización, Sanción y Control	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos-Acta de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos Regionales Gobiernos Locales Entidades del sector 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI
M4.15	Capacitación en materia de normatividad pesquera y acuícola a Administrados	<ul style="list-style-type: none"> Administrados Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) 	Solicitud de capacitación / Plan Anual de Supervisión, Fiscalización, Sanción y Control	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos -Acta de capacitación 	Administrados	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI
M4.16	Difusión en materia de normatividad	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y	Plan Anual de Supervisión,	<ul style="list-style-type: none"> Información difundida 	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos Dirección de Supervisión 	Dirección General de Supervisión,	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M4. Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	ENTRADA PRINCIPAL DEL PROCESO	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
	pesquera y acuícola mediante sensibilización a través de campañas	Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	Fiscalización, Sanción y Control	-Constancia de entrega de materiales -Registro de asistencia (de corresponder)	y Fiscalización de Pesca y Acuicultura (DSF-PA)	Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	
M4.17	Elaboración de la programación de supervisión y fiscalización regulares e inopinadas	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) 	Denuncias / Solicitud de fiscalización a bordo / Necesidad de realizar operativos conjuntos / Plan Anual de Supervisión y Fiscalización.	Programación de y Supervisión y Fiscalización Regulares e inopinadas	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI
M4.18	Control de los volúmenes de descarga de las pesquerías	Ministerio de la Producción (PRODUCE)	Resolución Ministerial emitida para cada temporada de pesca	<ul style="list-style-type: none"> Acciones correctivas y preventivas ejecutadas para controlar volúmenes de descarga de las pesquerías -Reportes de volúmenes de pesquería 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca y acuicultura Ciudadanos Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura (DVPA) Despacho Ministerial (DM) 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI
M4.19	Verificación de la entrega a	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Supervisión, 	Actas de fiscalización / Registros del SISESAT	<ul style="list-style-type: none"> 30% de la captura o capacidad de 	<ul style="list-style-type: none"> Armador pesquero. Ciudadanos. 	Dirección General de	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M4. Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	ENTRADA PRINCIPAL DEL PROCESO	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
	personas naturales o jurídicas del 30% de la captura o capacidad de acarreo del recurso atún.	Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) • Armador pesquero	(Sistema de Seguimiento Satelital) sobre el desplazamiento de la embarcación pesquera / Comunicación de la ejecución de la descarga del recurso atún / Escrito sobre la entrega del 30% de la captura o capacidad de acarreo del recurso atún a personas naturales o jurídicas.	acarreo del recurso atún verificado. -Oficio de respuesta al escrito presentado por administrado. -Oficio, entregando las Cartas Fianza. -Informe de cumplimiento. -Informe de incumplimiento. -Informe con presunta infracción.	• Personas naturales o jurídicas que reciben el recurso atún. • DGPCHDI-Dirección de Extracción de Consumo Humano Directo e Indirecto (DECHDI) • Oficina General de Administración (OGA) • DGSFS-PA- Dirección de Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DFS-PA) (instructor)	Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	
M4.20	Elaboración de informe fundamentado para la evaluación de un presunto delito penal contra los recursos hidrobiológicos.	• Ministerio de Público-Fiscalía de la Nación. • Policía Nacional del Perú (PNP). • Poder Judicial-Juzgados.	Necesidad de requerir informe fundamentado para la evaluación de un presunto delito penal contra los recursos hidrobiológicos.	Informe fundamentado o Informe	• Ministerio de Público-Fiscalía de la Nación. • Policía Nacional del Perú (PNP). • Poder Judicial-Juzgados.	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	NO
M4.21	Validación y otorgamiento de vigencia al convenio de abastecimiento, descartes, residuo	• Planta de procesamiento de productos pesqueros de Consumo Humano	Convenio de abastecimiento, descartes, residuos y selección de recursos hidrobiológicos / Licencia de operación vigente.	• Validación y vigencia al convenio de abastecimiento, descartes, residuos y	Planta de procesamiento de productos pesqueros de Consumo Humano Directo.	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M4. Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	ENTRADA PRINCIPAL DEL PROCESO	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
	s y selección de recursos hidrobiológicos	Directo (proveedor). • Planta de procesamiento de productos pesqueros de harina residual y reaprovechamiento (comprador).	.	selección de recursos hidrobiológico -Oficio, con el pronunciamiento de la solicitud.		Acuicultura (DGSFS-PA)	
M4.22	Verificación del cumplimiento de las condiciones previo al arribo a los puertos nacionales de las embarcaciones pesqueras de bandera extranjera	• Embarcaciones de Bandera Extranjera • Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA).	Comunicación e información para arribar a los puertos nacionales. / Registros del diagrama de desplazamiento satelital del SISESAT.	Informe de cumplimiento.	Dirección Supervisión y Fiscalización (DSF-PA).	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI
M4.23	Suspensión preventiva de zonas de pesca	• Embarcaciones Pesqueras • Fiscalizadores de PRODUCE	Declaración de los reportes de cala / Información de los muestreos biométricos y descargas	• Comunicado de suspensión de actividades extractivas de recursos hidrobiológicos -Correo de difusión	• Sector de pesca • Armadores pesqueros • Sociedad Nacional de Pesquería (SNP) • Instituto del Mar del Perú (IMARPE) • Empresas del PVCAPAAN	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M4. Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	ENTRADA PRINCIPAL DEL PROCESO	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
					<ul style="list-style-type: none"> Dirección Supervisión y Fiscalización (DSF-PA) Dirección de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) 		
M4.24	Supervisión y Fiscalización en astilleros	DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA)	Programación diaria de Supervisión y Fiscalización	•Supervisión y Fiscalización ejecutada -Actas generadas en la fiscalización -Informe de fiscalización (de corresponder) -Informe semanal -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder)	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca y acuicultura Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor) Administrado 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI
M4.25	Supervisión y Fiscalización en vehículos	DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA)	Programación diaria de Supervisión y Fiscalización	•Supervisión y Fiscalización ejecutada -Actas generadas en la fiscalización -Informe de fiscalización (de corresponder) -Informe semanal -Carta de presentación de	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca y acuicultura Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor) Empresa o ciudadano fiscalizado 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M4. Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	ENTRADA PRINCIPAL DEL PROCESO	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
				fiscalización (de corresponder)			
M4.26	Supervisión y fiscalización mediante SISESAT	Proveedores satelitales aptos	Data generada en el Software SISESAT sobre el posicionamiento satelital de las embarcaciones pesqueras	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización y supervisión ejecutada -Informe de presunta infracción y anexos 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadano • Sector de pesca y acuicultura • Dirección Gerencial de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI
M4.27	Supervisión y fiscalización mediante LMCE	<ul style="list-style-type: none"> • Embarcaciones pesqueras • Fiscalizadores de las empresas ejecutoras del PVCCAPAAN • Dirección Gerencial de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) - Empresas ejecutoras del PVCCAPAAN 	Data generada en el Software LMCE sobre registro de las descargas de las embarcaciones pesqueras / Data generada del software SIRPVC sobre registro de las descargas de las embarcaciones pesqueras / Resolución Directoral que aprueba el listado de asignación del LMCE correspondiente a la temporada de pesca / Actas de fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización y supervisión ejecutada -Informe de presunta infracción y anexos 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadano • Sector de pesca y acuicultura • Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI
M4.28	Supervisión y Fiscalización a	DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y	Programación diaria de Supervisión y Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión y Fiscalización ejecutada 	<ul style="list-style-type: none"> • Sector de pesca y acuicultura 	Dirección General de Supervisión,	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M4. Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	ENTRADA PRINCIPAL DEL PROCESO	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
	pescador artesanal no embarcado	Fiscalización (DSF-PA)		-Actas generadas en la fiscalización -Informe de fiscalización (de corresponder) -Informe semanal -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder)	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor) Pescador artesanal no embarcado 	Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	
M4.29	Supervisión y fiscalización para comercialización al exterior	DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA)	Programación diaria de Supervisión y Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y Fiscalización ejecutada -Actas generadas en la fiscalización -Informe de fiscalización (de corresponder) -Informe semanal/mensual -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder) 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca y acuicultura Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor) Exportadores 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI
M4.30	Supervisión y Fiscalización de Centros de Comercialización Interna	<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA) 	Programación diaria de Supervisión y Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y Fiscalización ejecutada - Actas generadas en la fiscalización 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca y acuicultura Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor) 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M4. Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	ENTRADA PRINCIPAL DEL PROCESO	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
		<ul style="list-style-type: none"> Empresas fiscalizadoras ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN). 		<ul style="list-style-type: none"> -Informe de fiscalización (de corresponder) -Informe semanal -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder) 	<ul style="list-style-type: none"> Centros de Comercialización Interna 	Acuicultura (DGSFS-PA)	
M4.31	Supervisión y Fiscalización en Acuarios Comerciales	DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA)	Programación diaria de Supervisión y Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y Fiscalización ejecutada - Actas generadas en la fiscalización -Informe de fiscalización (de corresponder) -Informe semanal -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder) 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca y acuicultura Acuarios comerciales Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor). - Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI
M4.32	Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de recursos hidrobiológicos durante la recepción.	<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA). Empresas fiscalizadoras ejecutoras del 	Programación diaria de Supervisión y Fiscalización.	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y Fiscalización ejecutada. -Actas generadas en la fiscalización. -Informe de fiscalización (de corresponder). 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor). 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M4. Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	ENTRADA PRINCIPAL DEL PROCESO	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
		Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAAN).		-Informe semanal de fiscalización. -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder). -Informe de respuesta (para denuncias).	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vigilancia y Control (DVC). 		
M4.33	Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de recursos hidrobiológicos durante la producción.	<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA). Empresas fiscalizadoras ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAAN). 	Programación diaria de Supervisión y Fiscalización.	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y Fiscalización ejecutada. -Actas generadas en la fiscalización. -Informe de fiscalización (de corresponder). -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder). -Informe semanal de fiscalización. -Informe de respuesta (para denuncias). 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca. Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros. Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor). Dirección de Vigilancia y Control (DVC). Denunciante 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI



NOMBRE DE MACRO PROCESO		M4. Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	ENTRADA PRINCIPAL DEL PROCESO	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
M4.34	Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima.	<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA). Empresas fiscalizadoras ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAAN). 	Programación diaria de Supervisión y Fiscalización.	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y Fiscalización ejecutada. -Actas generadas en la fiscalización. -Informe de fiscalización (de corresponder). -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder). -Informe semanal de fiscalización. -Respuesta de denuncia, en caso corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca. Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros. Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor). Dirección de Vigilancia y Control (DVC). 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI
M4.35	Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros sin actividad	<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA). Empresas fiscalizadoras ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el 	Programación diaria de Supervisión y Fiscalización.	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y Fiscalización ejecutada. -Actas generadas en la fiscalización. -Informe de fiscalización (de corresponder). -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder). 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca. Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros. Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor). Dirección de Supervisión y Fiscalización. 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M4. Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	ENTRADA PRINCIPAL DEL PROCESO	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
		ámbito nacional (PVCAPAAAN).		-Informe semanal de fiscalización. -Respuesta de la denuncia, en caso corresponda.	• Dirección de Vigilancia y Control (DVC).		
M4.36	Supervisión y Fiscalización a bordo de embarcaciones pesqueras	DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA)	Programación diaria de Supervisión y Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión y Fiscalización ejecutada - Actas generadas en la fiscalización -Informe de fiscalización (de corresponder) -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder) -Informe por temporada de pesca 	<ul style="list-style-type: none"> • Sector de pesca y acuicultura • Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor) • Dirección de Supervisión y Fiscalización • Armadores de las Embarcaciones Pesqueras 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI
M4.37	Supervisión y Fiscalización a embarcaciones pesqueras nacionales que efectúan descarga directa en planta de procesamiento	<ul style="list-style-type: none"> • DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA). • Empresas fiscalizadoras ejecutoras del Programa 	<ul style="list-style-type: none"> • Programación diaria de Supervisión y Fiscalización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión y Fiscalización ejecutada -Actas generadas en la fiscalización. -Informe de fiscalización (de corresponder). 	<ul style="list-style-type: none"> • Sector de pesca. • Embarcaciones Pesqueras. • Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor). • Dirección de Vigilancia y Control (DVC). 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M4. Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	ENTRADA PRINCIPAL DEL PROCESO	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
	de productos pesqueros	Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN).		-Carta de presentación de fiscalización (de corresponder). -Informe semanal de fiscalización. -Respuesta de la denuncia, en caso corresponda.			
M4.38	Supervisión y a Fiscalización embarcaciones pesqueras nacionales en puntos de desembarque	<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA). Empresas fiscalizadoras ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN). 	Programación diaria de Supervisión y Fiscalización.	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y Fiscalización ejecutada -Actas generadas en la fiscalización. -Informe de fiscalización (de corresponder). -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder). -Informe semanal de fiscalización. -Respuesta de la denuncia, en caso corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca. Armadores de Embarcaciones Pesqueras. Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor). Dirección de Supervisión y Fiscalización. Dirección de Vigilancia y Control (DVC). 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M4. Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	ENTRADA PRINCIPAL DEL PROCESO	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
M4.39	Supervisión y Fiscalización a embarcaciones pesqueras nacionales sin actividad	<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA). Empresas fiscalizadoras ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN). 	Programación diaria de Supervisión y Fiscalización.	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y Fiscalización ejecutada -Actas generadas en la fiscalización. -Informe de fiscalización (de corresponder). -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder). -Informe semanal de fiscalización. -Respuesta de la denuncia, en caso corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca. Armadores de Embarcaciones Pesqueras. Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor). Dirección de Supervisión y Fiscalización. Dirección de Vigilancia y Control (DVC). 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI
M4.40	Supervisión y fiscalización a Embarcaciones Pesqueras de Bandera Extranjera durante la descarga de recursos o productos hidrobiológicos	DGSFS-PA-Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA).	Programación diaria de Supervisión y Fiscalización.	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y Fiscalización ejecutada -Actas generadas en la fiscalización. -Informe de fiscalización (de corresponder). -Carta de presentación de 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca. Embarcaciones Pesqueras de bandera extranjera. Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor). Dirección de Supervisión y Fiscalización. Dirección de Vigilancia y Control (DVC). 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M4. Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	ENTRADA PRINCIPAL DEL PROCESO	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
				fiscalización (de corresponder). -Informe semanal de fiscalización. -Respuesta de la denuncia, en caso corresponda.			
M4.41	Supervisión y Fiscalización a Embarcaciones Pesqueras de bandera extranjera realizando otro tipo de actividades	DGSFS-PA-Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA).	Programación diaria de Supervisión y Fiscalización.	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión y Fiscalización ejecutada -Actas generadas en la fiscalización. -Informe de fiscalización (de corresponder). -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder). -Informe semanal de fiscalización. -Respuesta de la denuncia, en caso corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sector de pesca. • Embarcaciones Pesqueras de bandera extranjera. • Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor). • Dirección de Supervisión y Fiscalización. • Dirección de Vigilancia y Control (DVC). 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

NOMBRE DE MACRO PROCESO		M4. Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura					
TIPO DE MACRO PROCESO		Misional					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR DEL PROCESO	ENTRADA PRINCIPAL DEL PROCESO	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO? (SI/NO)
M4.42	Supervisión y Fiscalización en Centros Acuícolas	<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA) Dirección General de Acuicultura (DGA) Gobiernos Regionales (GORE) 	Programación diaria de Supervisión y Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y Fiscalización ejecutada -Actas generadas en la fiscalización -Informe de fiscalización (de corresponder) -Informe semanal -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder) 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de acuicultura Agentes de la actividad acuícola Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor) Dirección General de Supervisión y Fiscalización de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) 	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	SI



PERÚ

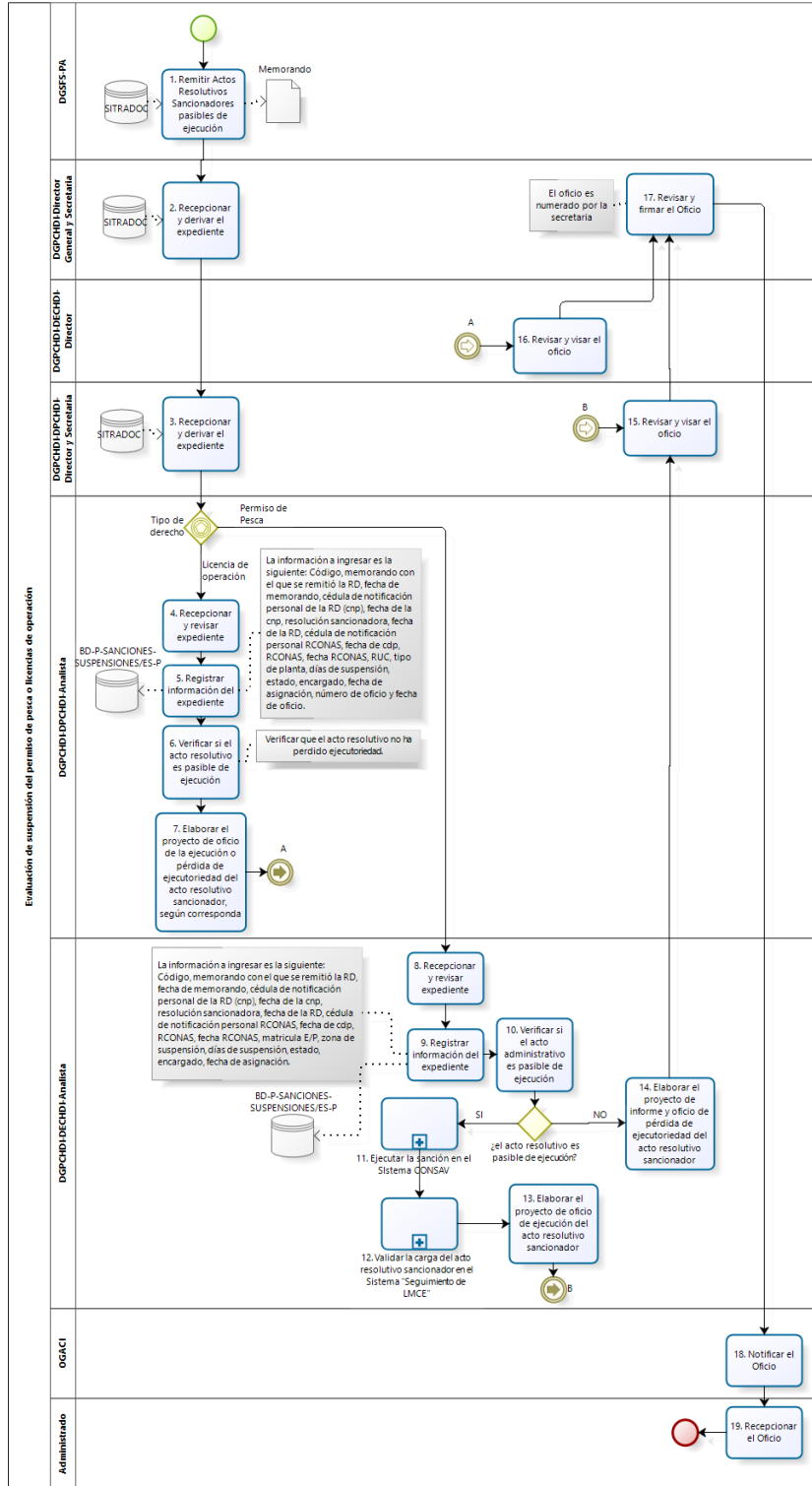
Ministerio de la Producción

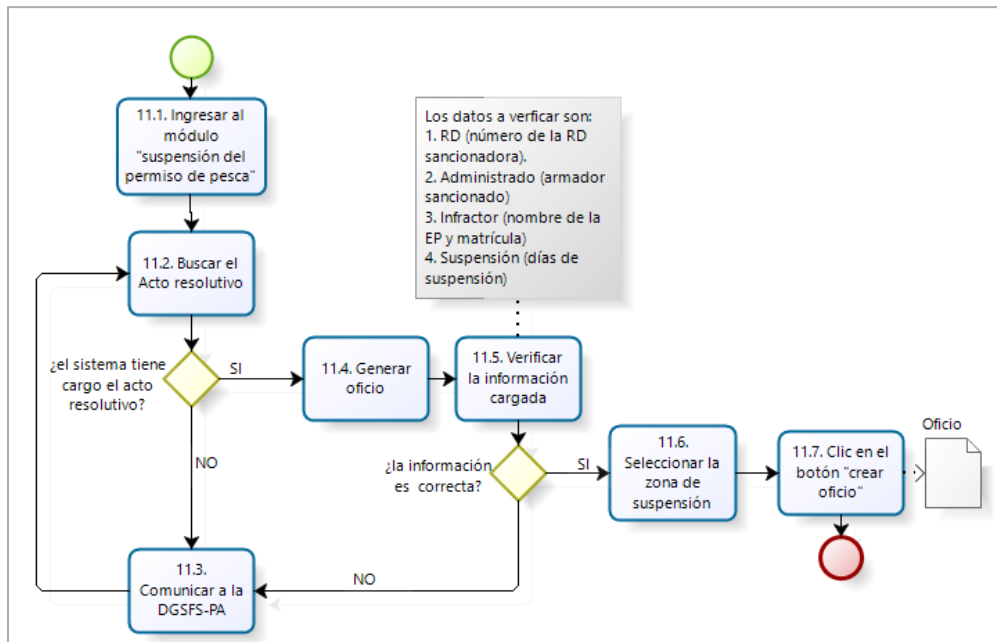
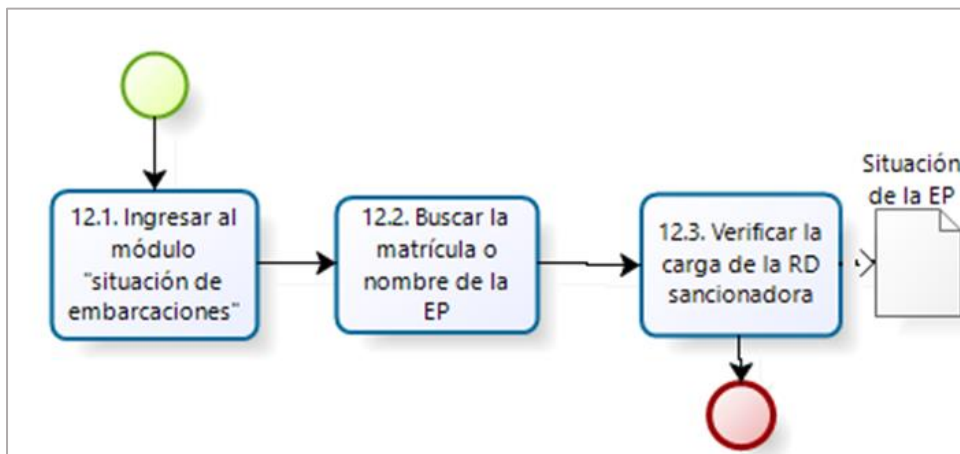
MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

II. DOCUMENTOS TÉCNICOS

2.1. Proceso “M4.1. Evaluación de suspensión del permiso de pesca o licencias de operación”



Subproceso: Ejecutar la sanción en el sistema CONSAV**Subproceso: Validar la carga del acto resolutivo sancionador en el Sistema "Seguimiento del LMCE"**



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código M4.1
Versión 01

NOMBRE	Evaluación de suspensión del permiso de pesca o licencias de operación	OBJETIVO	Asegurar el cumplimiento de las sanciones de suspensión impuestas.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de oficios de la ejecución o pérdida de ejecutoriedad del acto resolutorio sancionador emitidos dentro del plazo correspondiente.	CONTROLES	Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Revisar y validar el oficio • Revisar y aprobar el oficio

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) • Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI) 	<ul style="list-style-type: none"> • Actos resolutorios sancionadores firmes y consentidos. • Registros de los títulos habilitantes • Resolución Directoral N° 665-2017-DGPCHDI/PRODUCE, Lineamiento para la ejecución y levantamiento de sanciones de suspensión de permiso de pesca 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación ejecutada y cumplimiento sanciones de suspensión -Oficio de ejecución y archivamiento del acto resolutorio sancionador de suspensión del permiso de pesca o licencia de operación, de corresponder. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de la Producción (PRODUCE) - Armador pesquero - Titular de Licencia de operación. - Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) - Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI).
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director General • Director de Línea • Analista 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Sede Barlovento del Ministerio de la Producción. • Sede de Guardia Civil del Ministerio de la Producción.
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Impresora 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Office

	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopiadora • Escáner • Teléfono (Anexo) • Utilitarios de escritorio 	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico (Outlook) • CONSAV • Base de datos de títulos habilitantes • SITRADO • Plataformas virtuales (zoom, WhatsApp, etc.)
--	---	--

FICHA DE INDICADOR		Código	M4.1. I1
		Versión	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Evaluación de suspensión del permiso de pesca o licencias de operación		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Asegurar el cumplimiento de las sanciones de suspensión impuestas.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de oficios de la ejecución o pérdida de ejecutoriedad del acto resolutorio sancionador emitidos dentro del plazo correspondiente	Eficiencia	80%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
<p style="text-align: center;">$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$</p> <p>Donde:</p> <p>N = Número de oficios de la ejecución o pérdida de ejecutoriedad del acto resolutorio sancionador emitidos dentro del plazo = 2 d.h.</p> <p>M = Numero de actos resolutorios sancionadores remitidos por la DGSFS-PA</p>	Sistema de Trámite Documentario (SITRADO)		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestralmente	El 15 día hábil del mes de julio y enero	Coordinador de procesos y riesgos de la DGPCHDI.



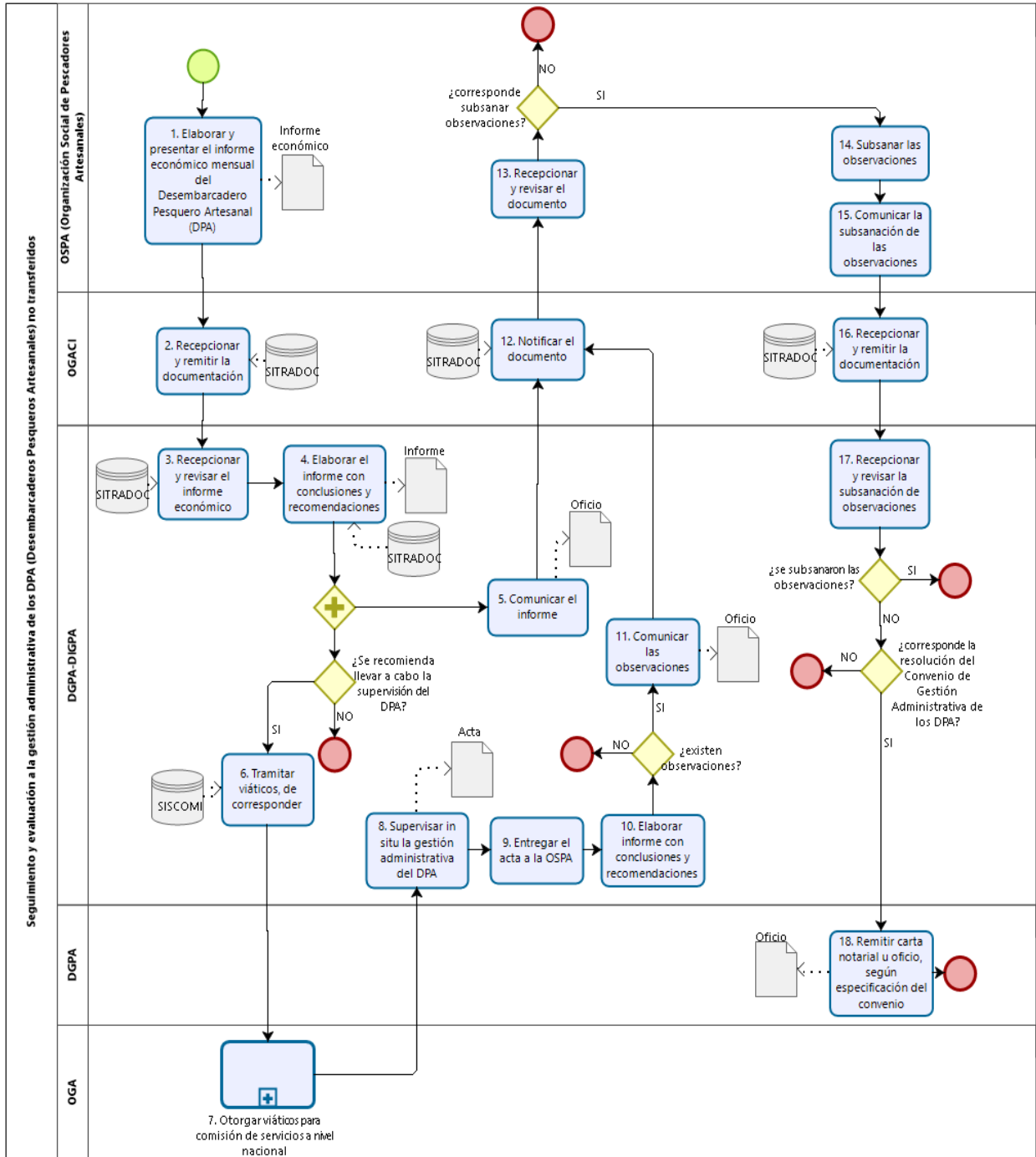
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

2.2. Proceso “M4.2. Seguimiento y evaluación a la gestión administrativa de los DPA (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales) no transferidos”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código M4.2
Versión 01

NOMBRE	Seguimiento y evaluación a la gestión administrativa de los DPA (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales) no transferidos.	OBJETIVO	Asegurar el cumplimiento del Convenio de Gestión Administrativa de los DPA (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales) con el propósito de que brinden un servicio de calidad a los usuarios.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA)	TIPO	Misional
INDICADOR	11. Porcentaje de DPA que remiten su informe económico en el plazo establecido. 12. Porcentaje de DPA con supervisión in situ	CONTROLES	Actividades: -Recepcionar y evaluar el informe económico. -Supervisar in situ la gestión administrativa del DPA.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA). Organización Social de Pescadores Artesanales (OSPA). Ministerio de la Producción (PRODUCE) Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA). Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) Usuarios 	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de gestión administrativa de los DPA. Lineamientos para la administración de los DPA. Manual de Administración de los DPA. Guía para la supervisión de los DPA no transferidos. Informe económico de los DPA. Reclamos / denuncias. 	<ul style="list-style-type: none"> DPA evaluados y con gestión eficiente -Informes con conclusiones y recomendaciones emitido por la DGPA. -Acta de supervisión (de corresponder). -Carta notarial u oficio informando la resolución del convenio de la gestión administrativa de los DPA. 	<ul style="list-style-type: none"> Usuarios. Sector de pesca artesanal. Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA). Organización Social de Pescadores Artesanales (OSPA).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">• Director General• Director de Línea• Especialistas• Secretaria• Técnico	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Sede Central del Ministerio de la Producción.• Local del DPA.• Local de la OSPA.
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Movilidad	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Office.• Outlook.• SITRADOCC.• Plataformas virtuales (Ms Teams, Zoom, WhatsApp, etc.)

FICHA DE INDICADOR		Código:	M4.2. I1
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Seguimiento y evaluación a la gestión administrativa de los DPA (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales) no transferidos.		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Asegurar el cumplimiento del Convenio de Gestión Administrativa de los DPA con el propósito de que brinden un servicio de calidad a los usuarios.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de DPA que remiten su informe económico en el plazo establecido.	Eficacia	85%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de DPA que remiten su informe mensual económico en el plazo establecido.¹</p> <p>M = Número total de DPA operativos.</p>	Registros del SITRADO de los informes remitidos por los DPA.		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	El 15 día hábil del mes de julio y enero	Coordinador de procesos y riesgos de la DGPA.

¹ Dentro de los 10 días de finalizado el mes del ejercicio.

FICHA DE INDICADOR		Código:	M4.2. I2
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Seguimiento y evaluación a la gestión administrativa de los DPA (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales) no transferidos.		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Asegurar el cumplimiento del Convenio de Gestión Administrativa de los DPA con el propósito de que brinden un servicio de calidad a los usuarios.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de DPA con supervisión in situ	Eficacia	85 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N = Número de DPA por lo menos con 1 supervisión in situ. M = Número total de DPA operativos.</p>	Registros del SITRADO de los informes supervisión.		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	El 15 día hábil del mes de julio y enero. ²	Coordinador de procesos y riesgos de la DGPA.

² La medición iniciaría a partir de julio del 2021.



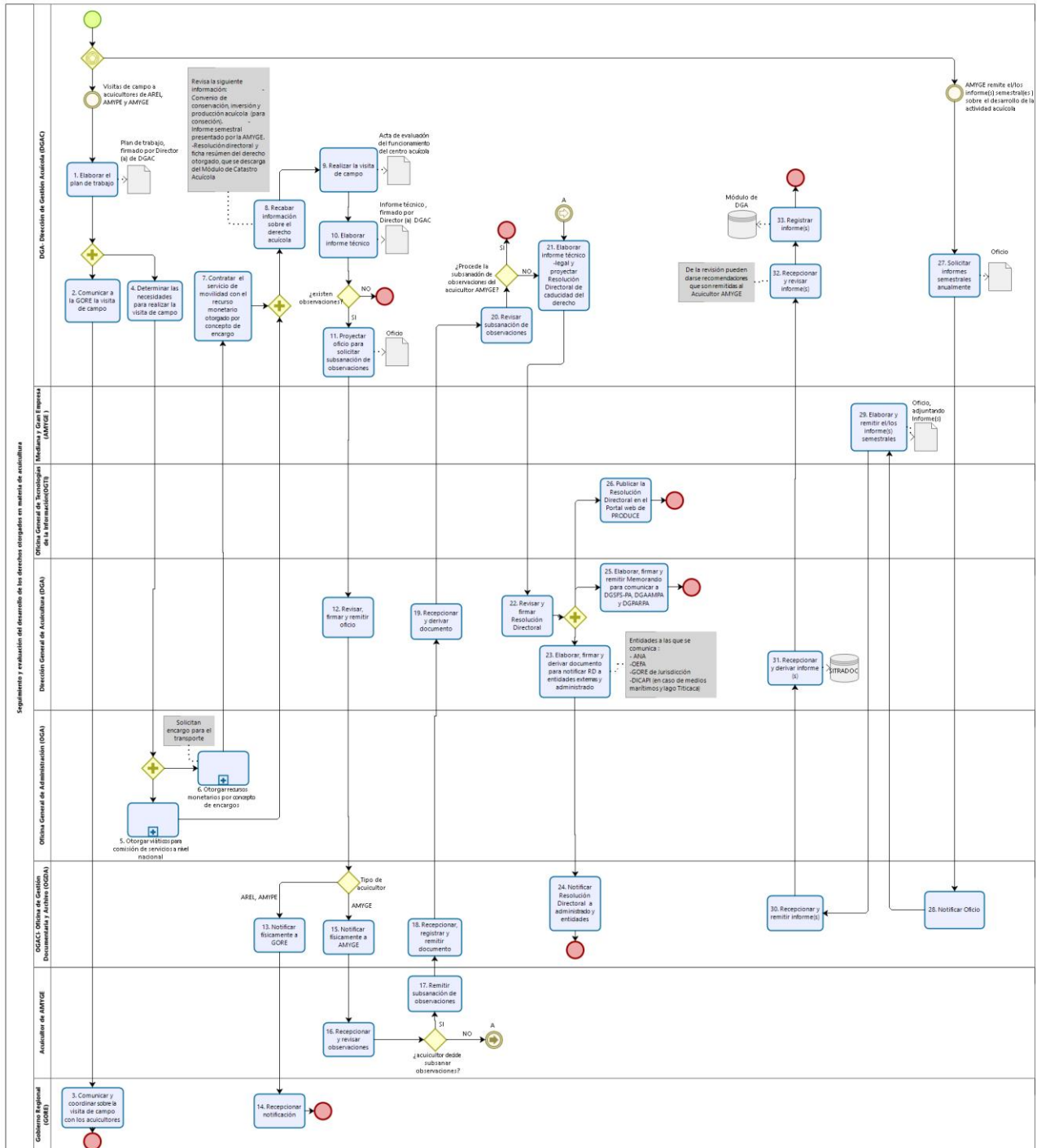
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

2.3. Proceso “M4.3. Seguimiento y evaluación del desarrollo de los derechos otorgados en materia de acuicultura”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M4.3
				Versión	01
NOMBRE	Seguimiento y evaluación del desarrollo de los derechos otorgados en materia de acuicultura	OBJETIVO	Evaluar que los derechos otorgados para el desarrollo de la acuicultura se ejerzan conforme a lo previsto en el título que lo otorga.		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Acuicultura	TIPO	Misional		
INDICADOR	I1. Porcentaje de derechos acuícolas otorgados evaluados.	CONTROLES	Actividad: Elaborar Informe sobre el desenvolvimiento de la actividad acuícola		

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Acuicultura (DGA) Acuicultor 	<ul style="list-style-type: none"> Resolución Directoral y Ficha Resumen del derecho otorgado Convenio de conservación, inversión y producción acuícola (para concesión) Informe semestral sobre el desarrollo de los derechos otorgados en materia de acuicultura 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y evaluación ejecutado -Informe sobre el desenvolvimiento de la actividad acuícola. -Resolución Directoral de caducidad (de corresponder). -Oficio con el resultado de la evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> Acuicultor de AMYGE Gobiernos Regionales Dirección General de Acuicultura (DGA)
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director General Director de línea Especialistas Secretaria Técnico Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede Central del Ministerio de la Producción Centro Acuícola
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Impresora Fotocopiadora Teléfono (Anexo) Utilitarios de escritorio Movilidad 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> Catastro Acuícola Nacional Sistema de Trámite Documentario (SITRADO) Módulo de DIAC (Informes Semestrales) Sistema de Comisión de Servicio (SISCOMI)

FICHA DE INDICADOR			Código: M4.3.11
			Versión: 1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO	Seguimiento y evaluación del desarrollo de los derechos otorgados en materia de acuicultura		
OBJETIVO DEL PROCESO	Evaluar que los derechos otorgados para el desarrollo de la acuicultura se ejerzan conforme a lo previsto en el título que los otorga.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de derechos acuícolas otorgados evaluados.	Eficacia	80 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde: N: Número de derechos acuícolas otorgados evaluados (derechos AMYGE=173) M: Número de derechos otorgados (Total de derechos AMYGE=216³)</p> <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación debe darse de manera presencial o a través de los informes semestrales presentados por los productores acuícolas AMYGE. • La evaluación debe generar un informe de evaluación que es remitido al Director General de DGA. 	Registro del informe con el resultado de la evaluación, remitido al Director General de la DGA.		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Número	Semestral	El 15 día hábil del mes de setiembre y marzo.	Coordinador de Procesos y Riesgos de la DGA.

³ Al 18/09/2020.



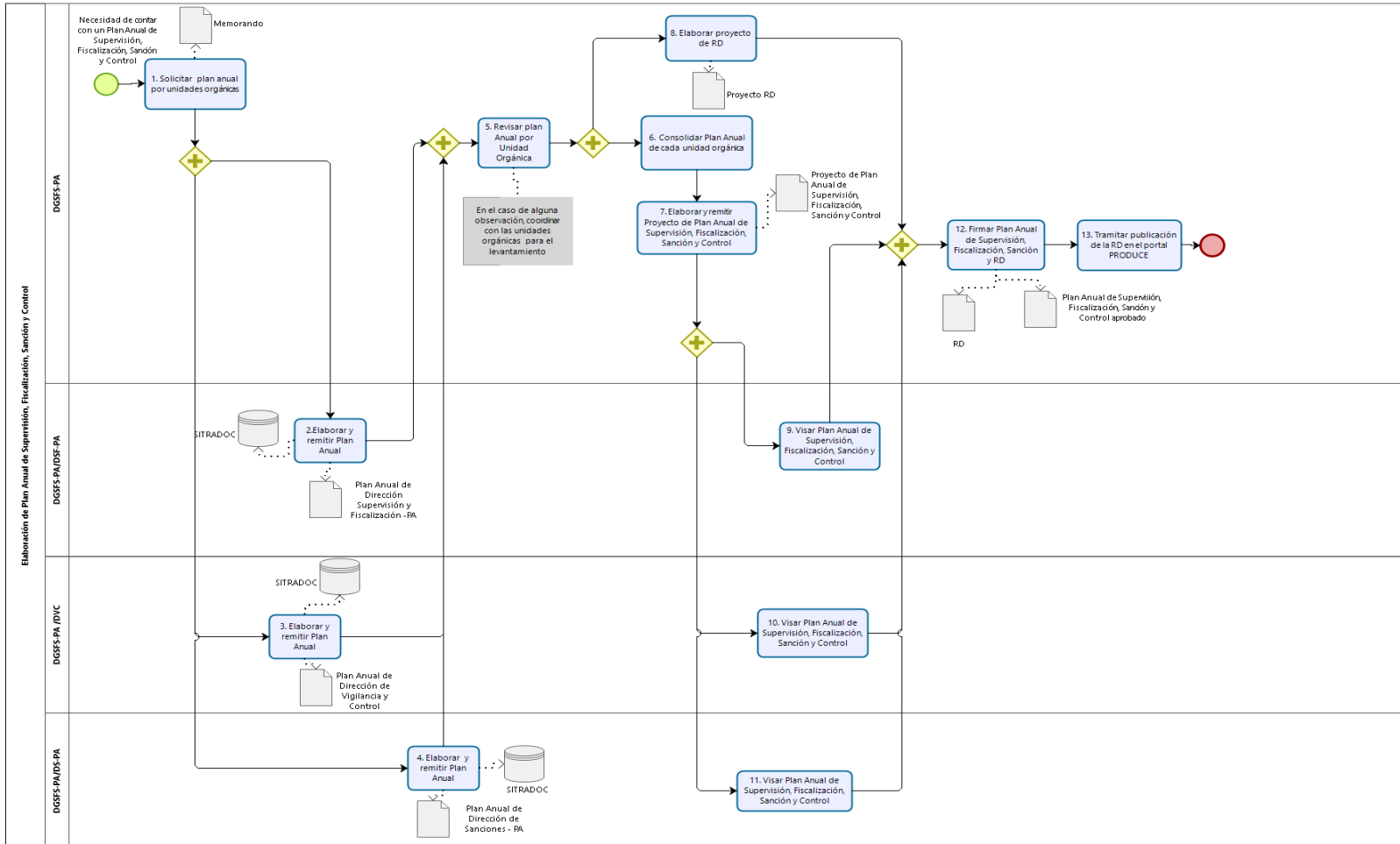
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

2.4. Proceso M4.4. “Elaboración de Plan Anual de Supervisión, Fiscalización, Sanción y Control”



 PERÚ Ministerio de la Producción	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)	Código: MGP – M4 Versión: 1.0
---	--	----------------------------------

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M4.4.
		Versión	1
NOMBRE	Elaboración del plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control	OBJETIVO	Contar con un documento orientador que permita organizar y evaluar la ejecución de las actividades relacionadas a la supervisión, fiscalización, sanción y control de pesca y acuicultura
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	I1. Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control	CONTROLES	Actividad: Revisar y aprobar el Plan mediante RD.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Supervisión y Fiscalización de Pesca y Acuicultura (DFS-PA) Dirección de Sanción (DS-PA) Dirección de Vigilancia y Control (DVC) 	<ul style="list-style-type: none"> Información histórica y estadística sobre actividades relacionadas a la supervisión, fiscalización, sanción y control de pesca y acuicultura 	Plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control	<ul style="list-style-type: none"> Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura (DVPA) Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) Dirección de Supervisión y Fiscalización de Pesca y Acuicultura (DFS-PA) Dirección de Sanción (DS-PA) Dirección de Vigilancia y Control (DVC)
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director(a) General Director(a) de Línea Supervisor Coordinador Especialista Secretaría(o) 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción Sede de Barrenechea del Ministerio de la Producción



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de Trámite Documentario (SITRADO)• Sistema de registro del programa de Inspectores (SIRPI)• Sistema de Información para el Programa de Vigilancia y Control (SIRPVC)• Sistema de Información para el Control Sancionador Virtual (CONSAV).• Otros Aplicativos informáticos de la DGSFS-PA• Plataformas digitales (Ms Teams, etc.)• Outlook, correo electrónico.• Office.
----------------	--	------------------------------	---



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.4. I1

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Elaboración del plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control

OBJETIVO DEL PROCESO: Contar con un documento orientador que permita organizar y evaluar la ejecución de las actividades relacionadas a la supervisión, fiscalización, sanción y control de pesca y acuicultura.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control.

Eficacia

100%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{M}{N} * 100\% ^4$$

Donde:

- **M:** Plazo establecido = 45 d.h.
- **N:** Tiempo de culminación

El tiempo se contabiliza desde que la DGSFS-PA solicita la elaboración del proyecto de plan hasta la aprobación del plan, que debe ser máximo hasta el último día hábil del mes de enero de cada año.

- Registro del SITRADOCS sobre la solicitud del proyecto de plan
- Registro del SITRADOCS sobre la aprobación del plan mediante RD

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Anual

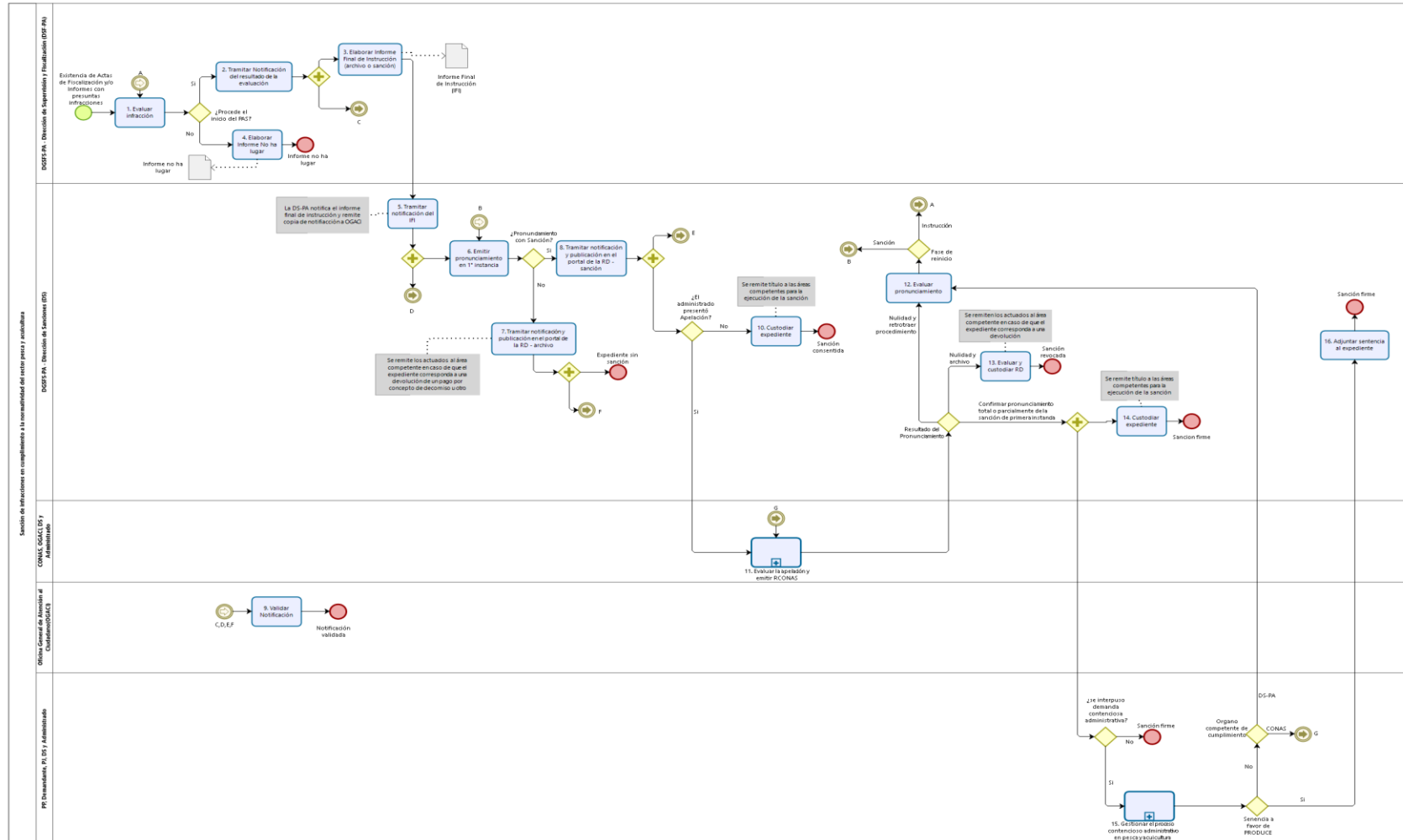
15 día hábil de febrero

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.

⁴ Los resultados que tienen un valor mayor al 100%, se igualan a 100%.



2.5. Proceso M4.5. “Sanción de infracciones por el incumplimiento a la normatividad del sector de pesca y acuicultura”

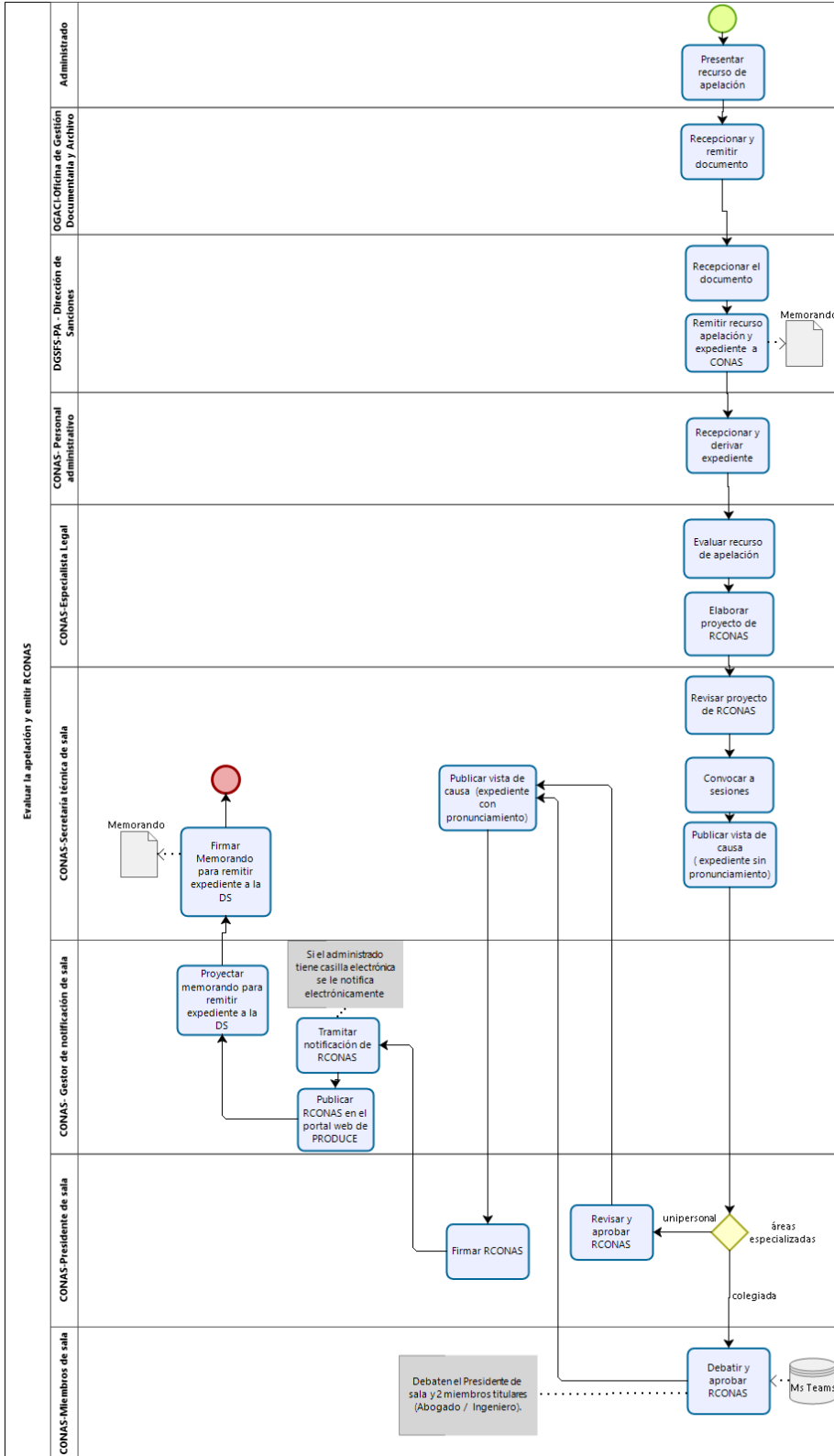




PERÚ

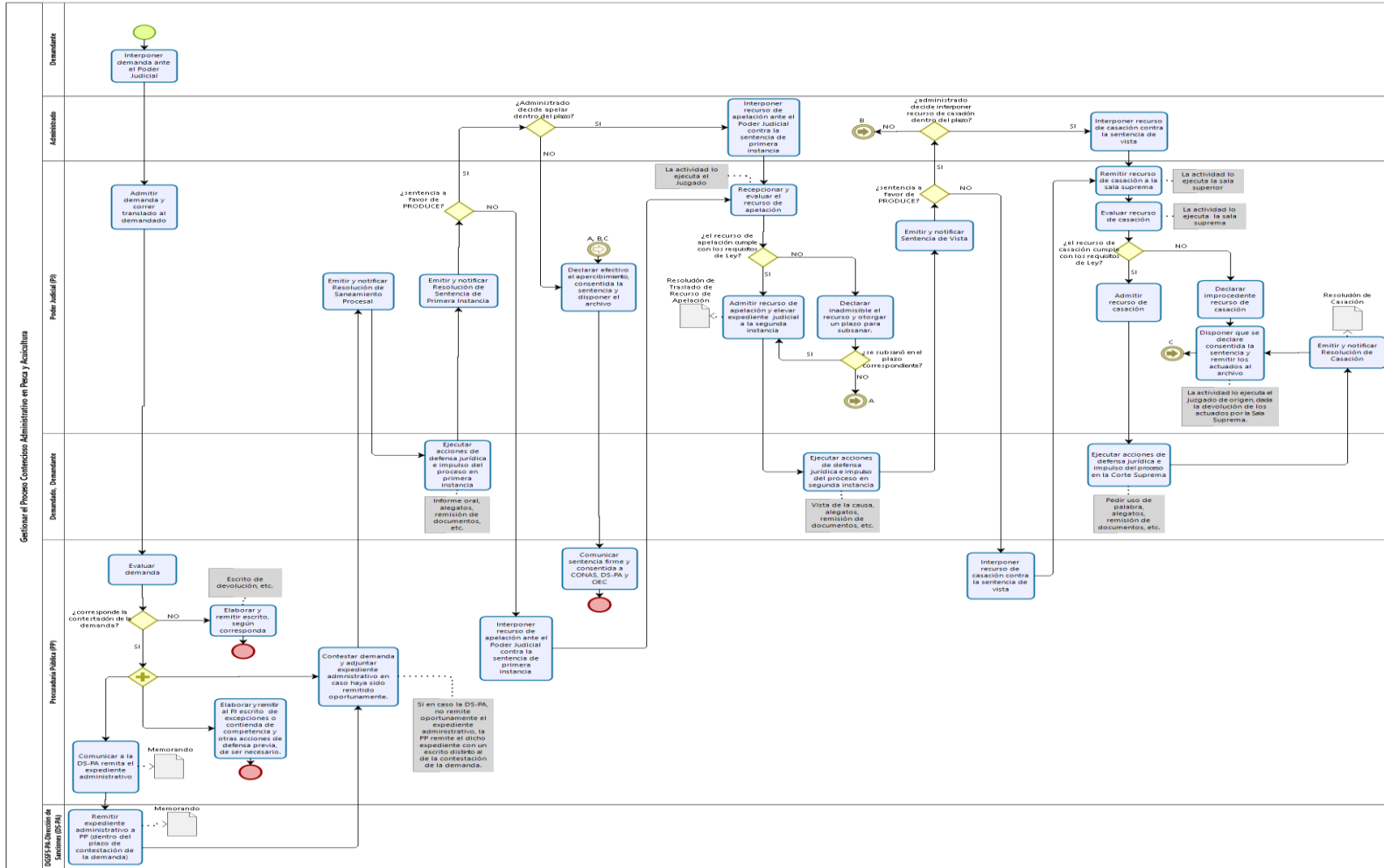
Ministerio de la Producción

Subproceso: Evaluar la apelación y emitir RCONAS





Subproceso: Gestionar el proceso contencioso administrativo en pesca y acuicultura





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código M4.5

Versión 1

NOMBRE	Sanción de infracciones por el incumplimiento a la normatividad del sector de pesca y acuicultura.	OBJETIVO	Promover el cumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	I1. Porcentaje de IFIs1 emitidos, respectos Actas/informes con presunta infracción I2. Porcentaje de Resoluciones Directorales emitidas por la DS-PA dentro de plazo	CONTROLES	Subprocesos: • Evaluar la apelación y emitir RCONAS. • Gestionar el proceso contencioso administrativo en Pesca y Acuicultura.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Supervisión y Fiscalización de Pesca y Acuicultura (DSF-PA). Demandante 	<ul style="list-style-type: none"> Actas de fiscalización y anexos. Informe de fiscalización (presunta infracción). Demanda 	<ul style="list-style-type: none"> Infracción sancionada. -Acto administrativo sancionador. -Sentencia 	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos. Administrado. Ministerio de la Producción (PRODUCE) Demandante.

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	INSTALACIONES
<ul style="list-style-type: none"> Director(a) General Procurador Público Procurador Adjunto Director(a) de Línea Coordinador Secretaria Abogado Especialista legal Personal Administrativo Secretario técnico de sala 	<ul style="list-style-type: none"> Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción. Sede Central del Ministerio de la Producción Sede de Barrechea del Ministerio de la Producción. Sede de Barlovento del Ministerio de la Producción. Sede del Poder Judicial.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Presidente de sala• Gestor de notificación de sala / notificador• Miembros de sala		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Movilidad	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Outlook, correo electrónico.• Office.• SITRADO (Sistema de Trámite Documentario).• CONSAV / SIGPAS.• Microsoft Teams.• SharePoint.

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M4.5. I1
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Sanción de infracciones por el incumplimiento a la normatividad del sector de pesca y acuicultura		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Promover el cumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de IFIs ¹ emitidos, respecto Actas/informes con presunta infracción	Eficacia	70%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{M}{N} * 100\%$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • M: IFIs emitidos • N: Actas/informes con presunta infracción 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros en el SITRADO de las Actas/informes con presunta infracción • Registros CONSAV de los IFIs • Registros en SIGPAS 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Anual	El 15 día hábil del mes de enero.	Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.5.12

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Sanción de infracciones por el incumplimiento a la normatividad del sector de pesca y acuicultura

OBJETIVO DEL PROCESO: Promover el cumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de Resoluciones Directorales emitidas por la DS-PA dentro de plazo*

Eficacia

70%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{M}{N} * 100\%$$

Donde:

- **M:** Resoluciones Directorales emitidas por la DS-PA dentro de plazo* (sin considerar R.D de fraccionamiento o retroactividad)
- **N:** IFIs ingresados a la DS-PA

- Registros en el CONSAV de los IFIs
- Registros CONSAV de las Resoluciones emitidas (sin considerar R.D de fraccionamiento o retroactividad)

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

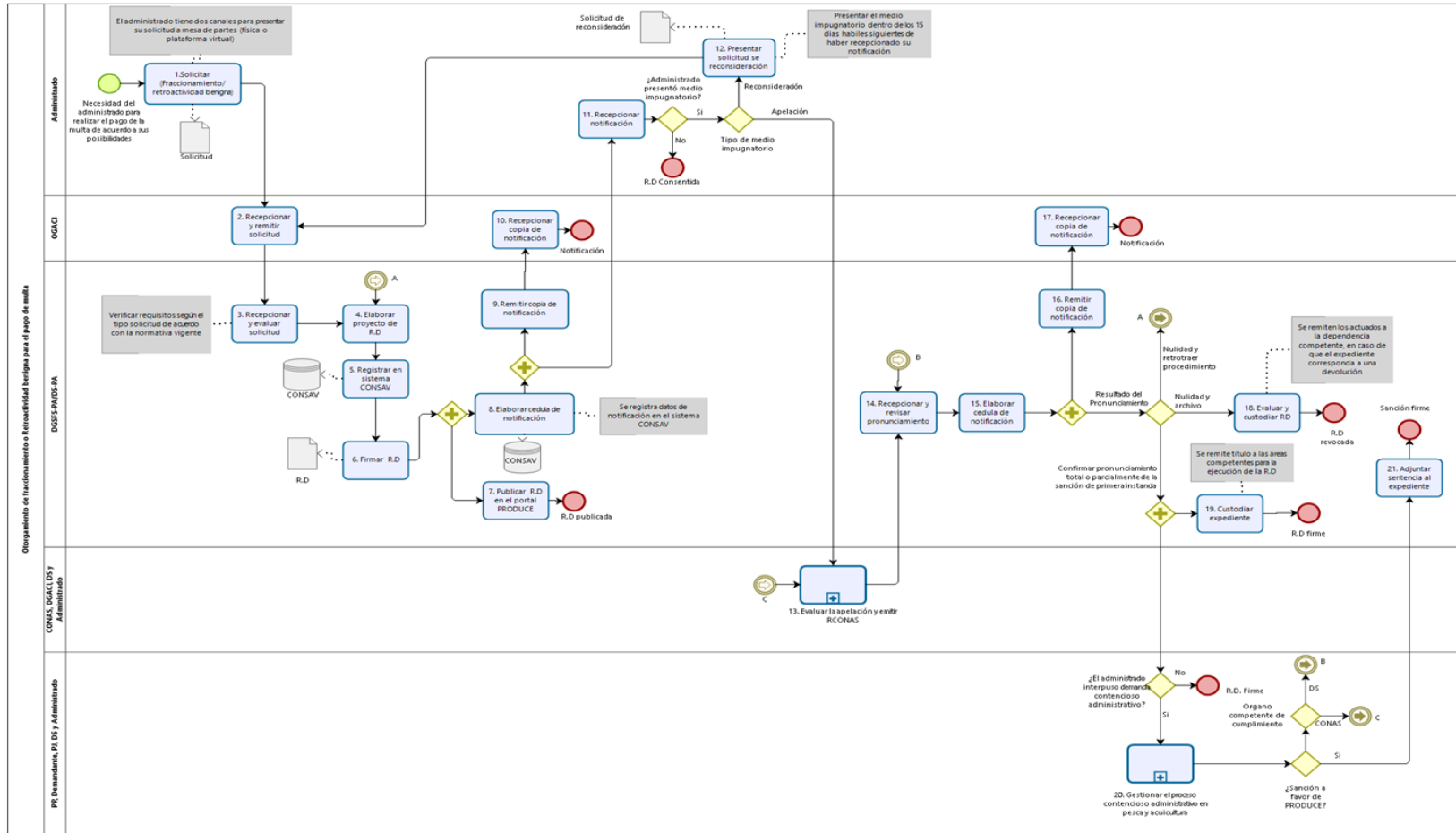
Anual

El 15 día hábil del mes de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA



2.6. Proceso M4.6 “Otorgamiento de fraccionamiento o Retroactividad benigna para el pago de multa”





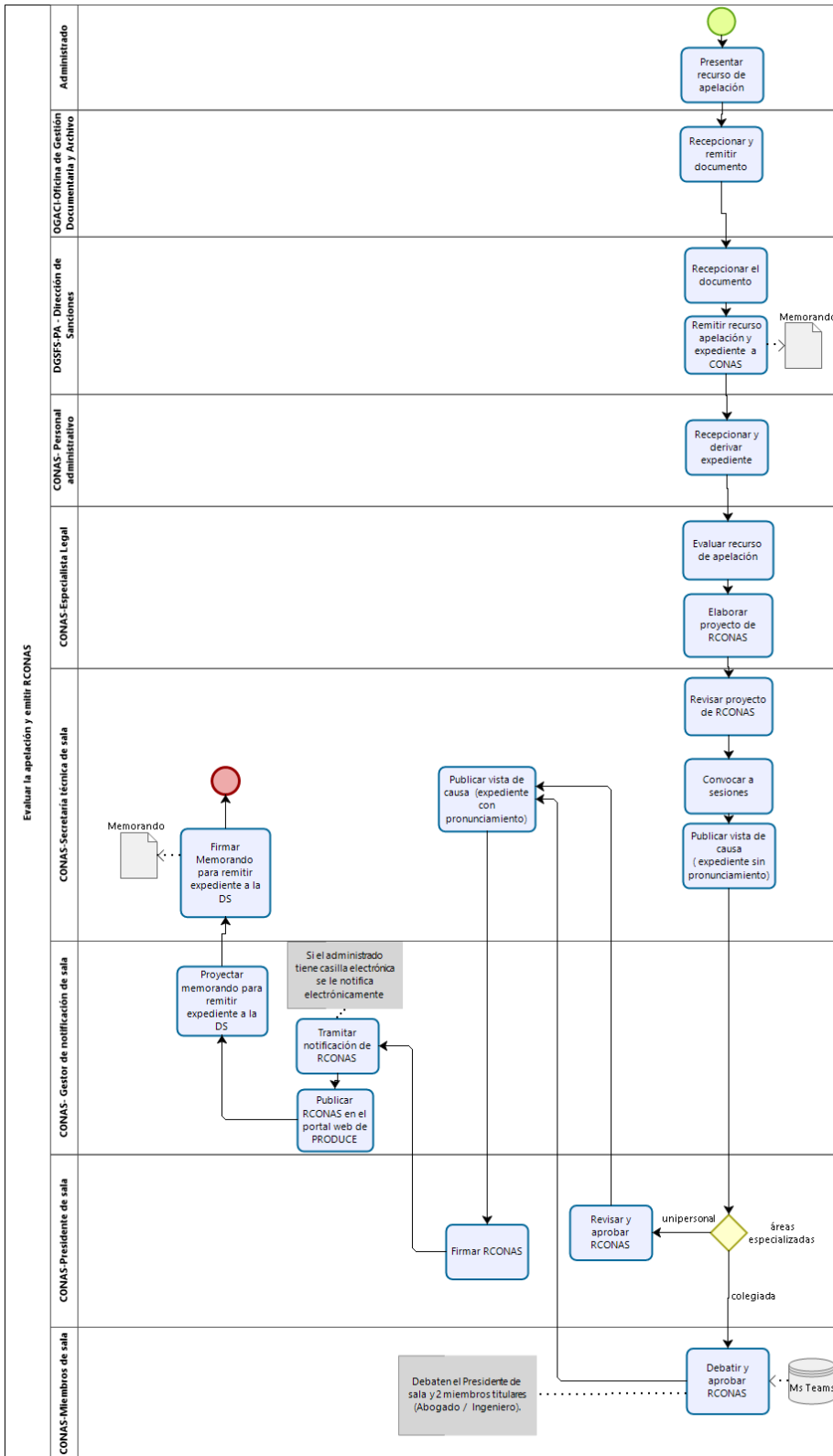
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

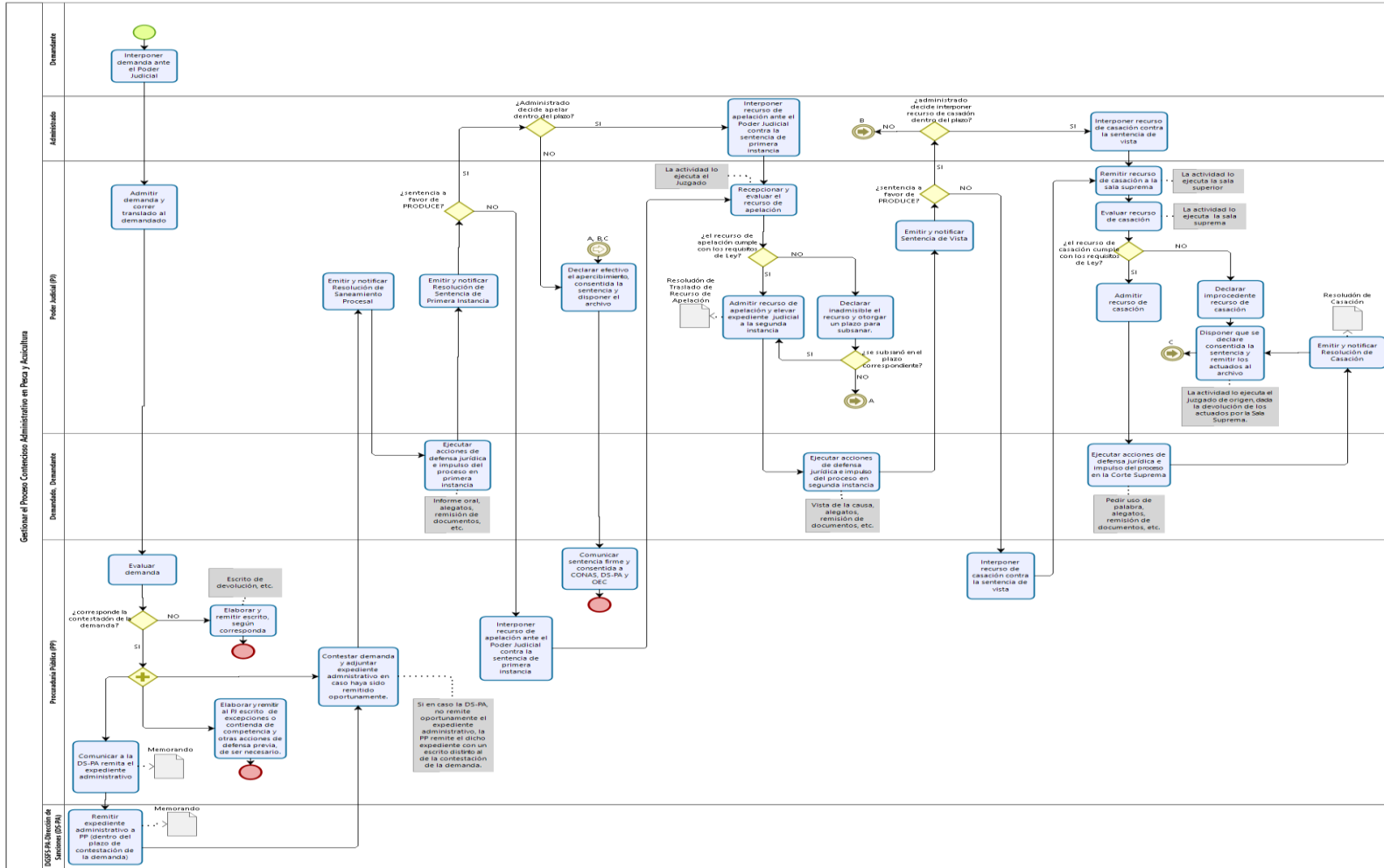
Código: MGP – M4
Versión: 1.0

Subproceso “Evaluar la apelación y emitir RCONAS”





Subproceso “Gestionar el proceso contencioso administrativo en pesca y acuicultura”



**PERÚ**Ministerio
de la Producción**MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)**

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M4.6
				Versión	1
NOMBRE	Otorgamiento de fraccionamiento o Retroactividad benigna para el pago de multa	OBJETIVO	Incentivar al administrado el cumplimiento del pago de sus multas		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional		
INDICADOR	I1: Porcentaje de Resoluciones Directorales emitidas por Retroactividad benigna dentro de plazo I2: Porcentaje de Resoluciones por fraccionamiento dentro de plazo	CONTROLES	Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar recurso impugnatorio y emitir pronunciamiento (RCONAS). • Evaluar demanda contenciosa administrativa y emitir pronunciamiento (Poder Judicial). 		

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
Administrado	Solicitud de fraccionamiento o Retroactividad benigna.	R.D. con pronunciamiento de la solicitud de fraccionamiento o Retroactividad benigna	Administrado
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Línea • Abogado(a) • Secretaria(o) • Analista de información • Notificador 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Sede de Barrechea 1 del Ministerio de la Producción. • Sede Central del Ministerio de la Producción. • Sede Barlovento del Ministerio de la Producción. • Sede del Poder Judicial
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Impresora • Fotocopiadora • Escáner • Teléfono (Anexo) • Utilitarios de escritorio • Estantes 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • SITRADO (Sistema de trámite documentario) • Outlook, correo electrónico. • Office. • CONSAV (Control Sancionador Virtual)



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.6. I1
Versión: 1

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO : Otorgamiento de fraccionamiento o Retroactividad benigna para el pago de multa

OBJETIVO DEL PROCESO : Incentivar al admirado el cumplimiento del pago de sus multas

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META
Porcentaje de Resoluciones Directorales emitidas por Retroactividad benigna dentro de plazo	Eficacia	100%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN
$Valor = \frac{M}{N} * 100\%$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • M: Resoluciones Directorales emitidas por Retroactividad benigna dentro de plazo • N: Total de expedientes recepcionados (no considerar reiterativos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros CONSAV de las Resoluciones emitidas • SITRADO (solicitudes recepcionadas)

UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	El 15 día hábil del mes de julio y enero.	Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA

*El plazo es de 30 d.h luego de haber recepcionado la solicitud



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.6. I2

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Otorgamiento de fraccionamiento o Retroactividad benigna para el pago de multa

OBJETIVO DEL PROCESO: Incentivar al administrado el cumplimiento del pago de sus multas

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de Resoluciones por fraccionamiento dentro de plazo

Eficacia

100%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{M}{N} * 100\%$$

Donde:

- **M:** Numero de Resoluciones Directorales emitidas por fraccionamiento dentro de plazo*
- **N:** Total de expedientes recepcionados (no considerar reiterativos)

- Registros CONSAV de las Resoluciones emitidas
- SITRADO (solicitudes recepcionadas)

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Trimestral

El 15 día hábil del mes de abril, julio, setiembre y diciembre.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA

*El plazo es de 30 d.h luego de haber recepcionado la solicitud



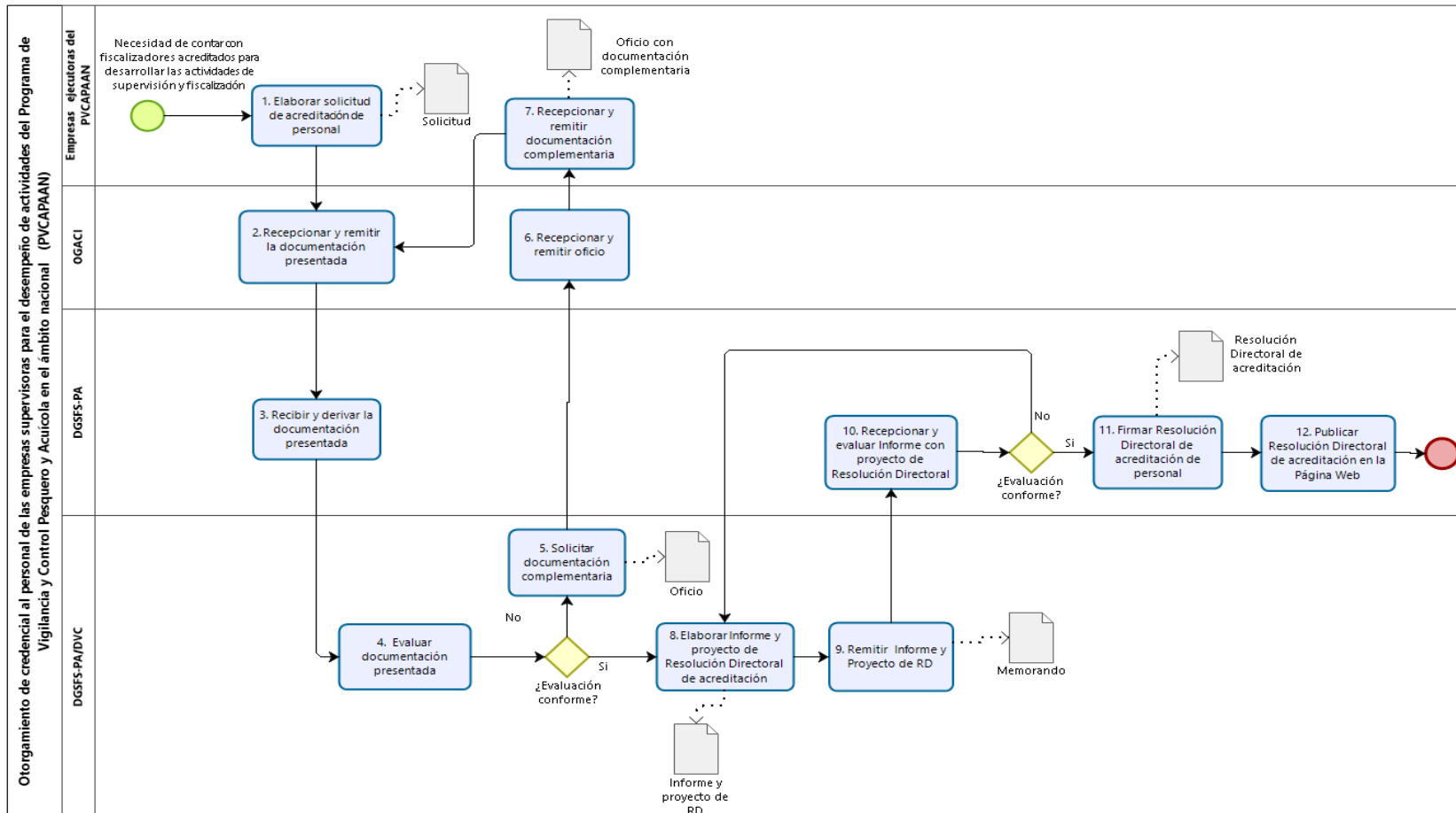
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

2.7. Proceso M4.7. “Otorgamiento de credencial al personal de las empresas supervisoras para el desempeño de actividades del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN)”



**PERÚ**Ministerio
de la Producción**MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)**

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO**Código**

M4.7

Versión

01

NOMBRE	Otorgamiento de credencial al personal de las empresas supervisoras para el desempeño de actividades del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN)	OBJETIVO	Contar con personal acreditado para el desarrollo de las actividades del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito Nacional (PVCAPAAN).
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	I1. Porcentaje de cumplimiento de la acreditación del personal en el plazo correspondiente.	CONTROLES	Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar documentación presentada • Recepcionar y evaluar informe con proyecto de Resolución Directoral

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Empresas supervisoras ejecutoras Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN) • Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de contar con fiscalizadores acreditados para desarrollar las actividades de supervisión y fiscalización, conforme al D.S. N° 008-2013-PRODUCE. • Solicitud de acreditación de fiscalizadores • RD. N° 113-2018-PRODUCE/DGSFS-PA, bases y términos de referencia de las empresas supervisoras que ejecutan el PVCAPAAN 	Resolución Directoral otorgando la acreditación	Empresas ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN)

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director General • Director de Línea • Especialista • Profesionales de apoyo • Secretaria • Técnico 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción
-------------------------	--	----------------------	--



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadoras
- Impresora
- Fotocopiadora
- Escáner
- Teléfonos (Anexo)
- Utilitarios de escritorio

**SISTEMAS
INFORMÁTICOS**

- Sistema de Trámite Documentario (SITRADO)
- Sistema de Registro Único de Identificación (RENIEC)
- Página web de SUNEDU
- Office
- Outlook

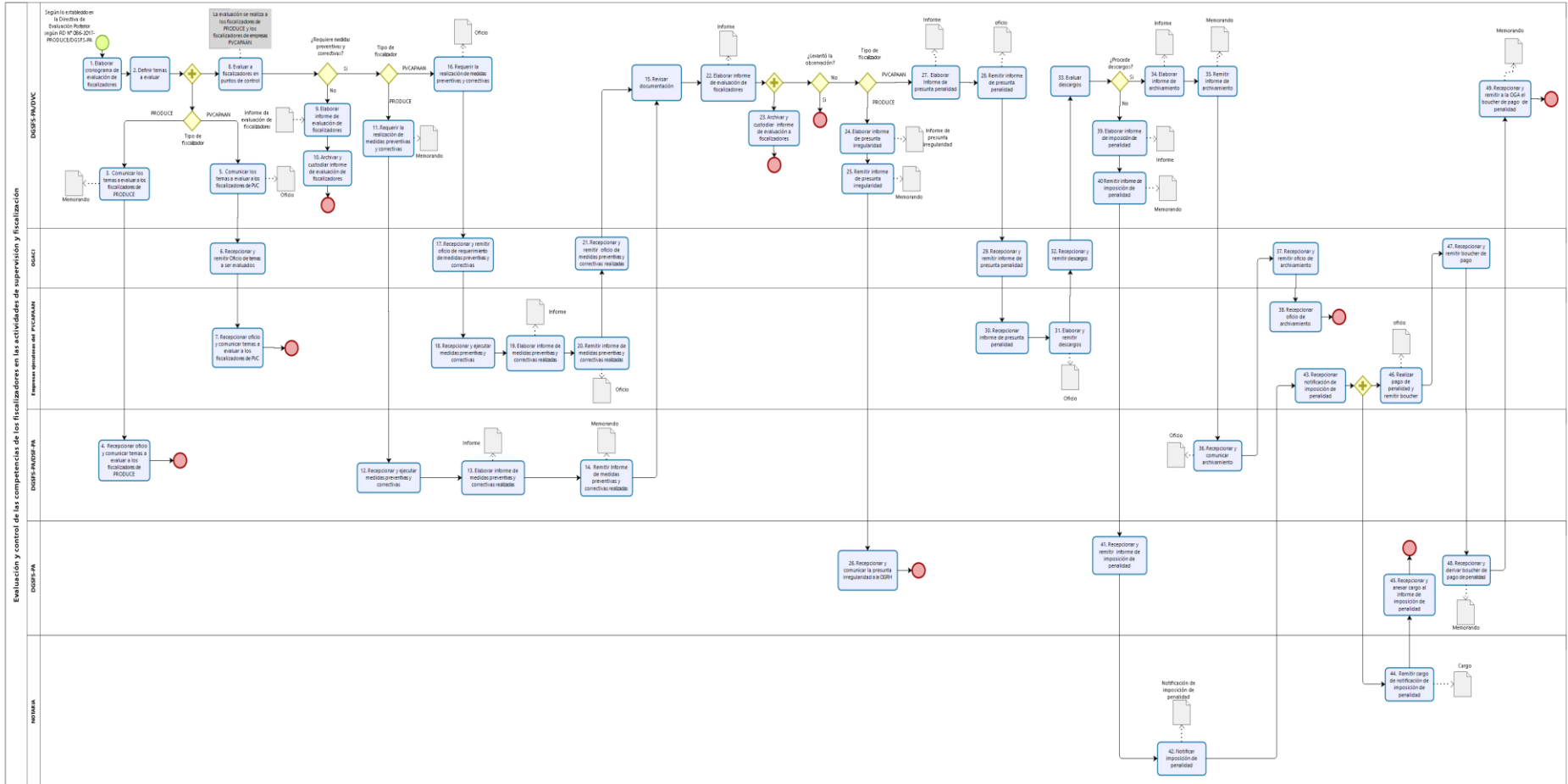


FICHA DE INDICADOR		Código:	M4.7. I1
		Versión:	1
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Otorgamiento de credencial al personal de las empresas supervisoras para el desempeño de actividades del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN)		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Contar con personal acreditado para el desarrollo de las actividades del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN).		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL	META	
Porcentaje de cumplimiento de la acreditación del personal en el plazo correspondiente	Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
<p style="text-align: center;">$Valor = \frac{M}{N} * 100\% ^5$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • M: Tiempo de culminación • N: Plazo correspondiente = 25 días hábiles <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La medición del indicador involucra a la acreditación para el siguiente periodo de ejecución del PVCAPAAN (mes de diciembre). 2. La contabilización del tiempo de culminación inicia desde que la empresa ejecutora de PVCAPAAN solicita la acreditación, hasta que se emite la Resolución Directoral de acreditación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de ingreso de las solicitudes en el SITRADO • Registros de la emisión de la Resolución Directoral • Memorando de comunicación a la DGSFS-PA sobre la acreditación 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Anual	El 15 día hábil de enero.	Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA

⁵ Los resultados que tienen un valor mayor al 100%, se igualan a 100%.



2.8. Proceso M4.8. “Evaluación y control de las competencias de los fiscalizadores en las actividades de supervisión y fiscalización”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M4.8
				Versión	01
NOMBRE	Evaluación y control de las competencias de los fiscalizadores en las actividades de supervisión y fiscalización	OBJETIVO	Medir y mejorar las competencias y capacidades de los fiscalizadores en las actividades de supervisión y fiscalización de las empresas supervisoras a cargo del PVCAPAAN y de la DSF-PA		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional		
INDICADOR	I1: Número de visitas in situ a los puntos de vigilancia y control fiscalizados por el personal del PVCAPAAN y la DSF-PA I2: Porcentaje de fiscalizadores que cumplen con los criterios establecidos en el FECUM I3: Porcentaje de fiscalizadores que cumplen con los criterios establecidos en el FECOM	CONTROLES	Procesos: <ul style="list-style-type: none"> Auditoria de la gestión de la entidad en aplicación de la normativa del Sistema Nacional de Control Control simultáneo de las actividades de las dependencias de PRODUCE respecto a la normativa. 		

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	<ul style="list-style-type: none"> Resolución Directoral 086-2017-PRODUCE/DGSFS-PA, que aprueba el procedimiento para el uso del formato de evaluación de cumplimiento de fiscalizadores (FECUM) y el procedimiento para el uso del formato de evaluación de conocimiento de fiscalizadores (FECOM) Procedimientos relacionados con la supervisión y fiscalización 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de evaluación de desempeño de fiscalizadores. -Requerimiento de medidas preventivas y correctivas que correspondan. -Informe de responsabilidad que corresponda. (en caso del personal de la DSF-PA). - Informe de imposición de penalidad por incumplimiento de obligaciones (en caso del personal de las empresas supervisoras).	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Supervisión, fiscalización y sanción (DGSFS-PA) Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF) Empresas supervisoras ejecutoras del PVCAPAAN. Oficina General de Recursos Humanos (OGRH). Oficina General de Administración (OGA). Dirección de Vigilancia y Control (DVC)



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

RECURSOS

<p>RECURSOS HUMANOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Director General • Director de Línea • Especialista • Secretaria • Técnico • Notario • Currier 	<p>INSTALACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sede de Carriquiry • Sede de los puntos de control donde los fiscalizadores de las empresas verifican cumplimiento de normativa pesquera y acuícola (muelles, Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA), Plantas de Procesamiento Pesquero (PPP), garitas de control, playas, etc.) • Sede de las empresas supervisoras encargadas de ejecutar el PVCAPAAN
<p>EQUIPOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Impresora • Fotocopiadora • Escáner • Teléfono (Anexo) • Utilitarios de escritorio • Indumentaria (casco, zapato industrial, chaleco, protector auditivo, etc.) • Movilidad 	<p>SISTEMAS INFORMÁTICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADOCC). • Sistema de Registro del Programa de Vigilancia y Control de Consumo Humano Indirecto (SIRPVC-CHI) • Sistema de Registro del Programa de Vigilancia y Control de Consumo Humano Directo (SIRPVC-CHD) • Sistema de Registro para el Programa de Inspectores (SIRPI-inspecciones) • Portal web de PRODUCE • Office



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.8. I1

Versión: 1

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Evaluación y control de las competencias de los fiscalizadores en las actividades de supervisión y fiscalización

OBJETIVO DEL PROCESO: Medir y mejorar las competencias y capacidades de los fiscalizadores en las actividades de supervisión y fiscalización de las empresas supervisoras a cargo del PVCAPAAN y de la DSF-PA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Número de visitas in situ a los puntos de vigilancia y control fiscalizados por el personal del PVCAPAAN y la DSF-PA

Eficacia

9

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

Valor = \sum Cantidad de visitas in situ a los puntos de vigilancia y control fiscalizados por el personal del PVCAPAAN y la DSF – PA

- Informe de acciones de vigilancia y control a fiscalizadores
- Registros en SITRADO de los informes

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Número

Trimestral

Dentro de 10 días hábiles del mes siguiente.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.8.I2

Versión: 1

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Evaluación y control de las competencias de los fiscalizadores en las actividades de supervisión y fiscalización

OBJETIVO DEL PROCESO: Medir y mejorar las competencias y capacidades de los fiscalizadores en las actividades de supervisión y fiscalización de las empresas supervisoras a cargo del PVCAPAAN y de la DSF-PA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de fiscalizadores que cumplen con los criterios establecidos en el FECUM

Eficacia

90%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N: Numero de fiscalizadores que cumplen con los criterios establecidos en el FECUM.
M: Total de fiscalizadores evaluados.

- Informe de acciones de vigilancia y control a fiscalizadores

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Número

Mensual

Dentro de 10 días hábiles del mes siguiente.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.8. I3

Versión: 1

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Evaluación y control de las competencias de los fiscalizadores en las actividades de supervisión y fiscalización

OBJETIVO DEL PROCESO: Medir y mejorar las competencias y capacidades de los fiscalizadores en las actividades de supervisión y fiscalización de las empresas supervisoras a cargo del PVCAPAAN y de la DSF-PA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de fiscalizadores que cumplen con los criterios establecidos en el FECOM

Eficacia

90%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N: Numero de fiscalizadores que cumplen con los criterios establecidos en el FECOM.
M: Total de fiscalizadores evaluados.

- Informe de acciones de vigilancia y control a fiscalizadores

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Número

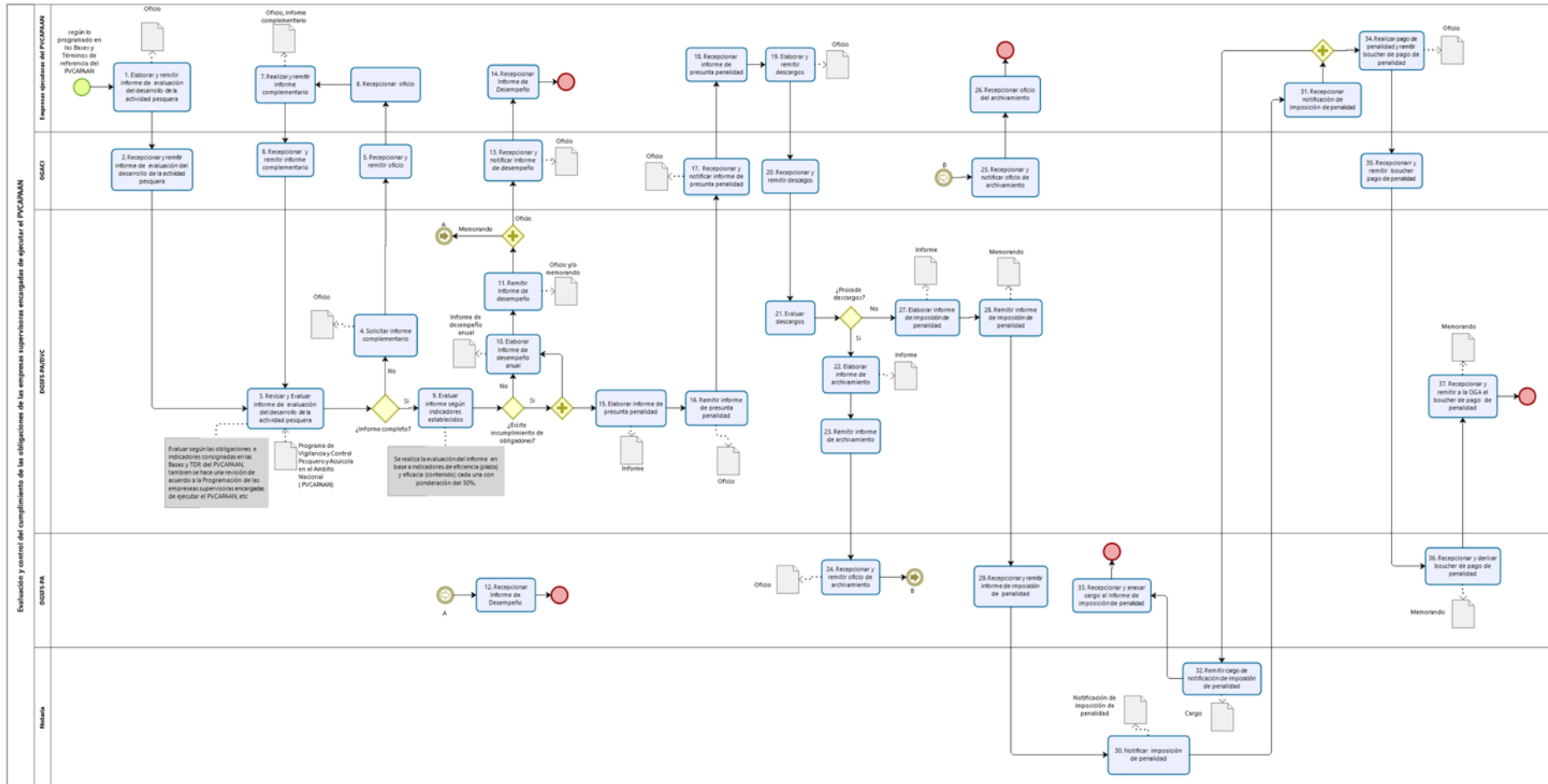
Mensual

Dentro de 10 días hábiles del mes siguiente.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



2.9. Proceso M4.9. “Evaluación y control del cumplimiento de las obligaciones de las empresas supervisoras encargadas de ejecutar el PVCAPAAAN”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código M4.9.

Versión 01

NOMBRE	Evaluación y control del cumplimiento de las obligaciones de las empresas supervisoras encargadas de ejecutar el PVCAPAAN	OBJETIVO	Medir y evidenciar el cumplimiento de las obligaciones administrativas y operativas de las empresas supervisoras, respecto a lo consignado en las Bases y Términos de referencia del PVCAPAAN.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	I1: Porcentaje de obligaciones cumplidas por las empresas supervisoras encargadas de ejecutar el PVCAPAAN	CONTROLES	Procesos: <ul style="list-style-type: none"> Auditoria de la gestión de la entidad en aplicación de la normativa del Sistema Nacional de Control Control simultáneo de las actividades de las dependencias de PRODUCE respecto a la normativa.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Supervisión, Fiscalización y sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) Empresas supervisoras encargadas de ejecutar el PVCAPAAN 	<ul style="list-style-type: none"> Resolución Directoral N° 113-2018-PRODUCE/DGSF-PA, aprueba las Bases y Términos de referencia para la ejecución del PVCAPAAN. Bases y Términos de referencia del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN) Actas levantadas por fiscalizadores del PVC Informe relacionado al cumplimiento de la actividad pesquera 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de desempeño anual -Informe de imposición de penalidad por incumplimiento de obligaciones, de corresponder. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (DGSFS-PA) Dirección de Vigilancia y Control (DVC) Oficina General de Administración (OGA)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">• Director General• Director de Línea• Especialista• Secretaria• Técnico• Notario• Currier	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Sede de Carriquiry• Sede de las empresas supervisoras encargadas de ejecutar el PVCAPAAN
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de Trámite Documentario (SITRADOCC).• Sistema de Registro del Programa de Vigilancia y Control de Consumo Humano Indirecto (SIRPVC-CHI)• Sistema de Registro del Programa de Vigilancia y Control de Consumo Humano Directo (SIRPVC-CHD)• Sistema de Registro para el Programa de Inspecciones (SIRPI-inspecciones)• Portal web de PRODUCE• Office



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.9. I1

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Evaluación y control del cumplimiento de las obligaciones de las empresas supervisoras encargadas de ejecutar el PVCAPAAN

OBJETIVO DEL PROCESO: Medir y evidenciar el cumplimiento de las obligaciones administrativas y operativas de las empresas supervisoras, respecto a lo consignado en las Bases y Términos de referencia del PVCAPAAN.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de obligaciones cumplidas por las empresas supervisoras encargadas de ejecutar el PVCAPAAN

Eficacia

100%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N= Número de obligaciones cumplidas por las empresas supervisoras encargadas de ejecutar el PVCAPAAN

M= Número total de obligaciones de las empresas supervisoras encargadas de ejecutar el PVCAPAAN

- Términos de Referencia (TDR)
- Registro de las obligaciones de las empresas encargadas de ejecutar el PVCAPAAN
- Informe de DVC donde se evalúa el cumplimiento de obligaciones de la empresa

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Número

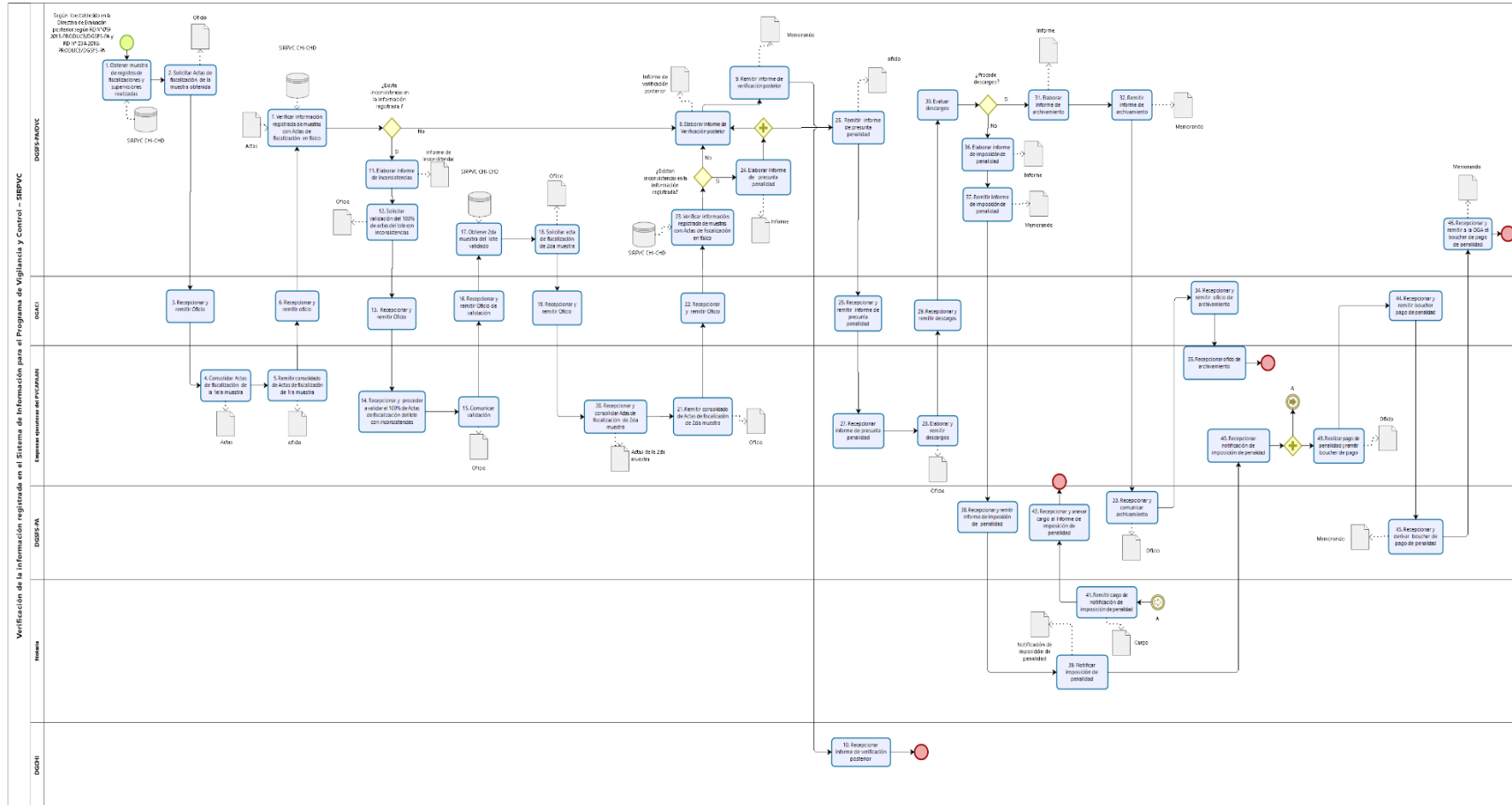
Anual

El 15 día hábil del mes de mayo.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



2.10. proceso M4.1.0. “Verificación de la información registrada en el Sistema de Información para el Programa de Vigilancia y Control – SIRPVC”



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M4.10
				Versión	01
NOMBRE	Verificación de la información registrada en el Sistema de Información para el Programa de Vigilancia y Control – SIRPVC	OBJETIVO	Resguardar que la información registrada en el Sistema de Información para el Programa de Vigilancia y Control – SIRPVC sea fehaciente y confiable		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional		
INDICADOR	I1. Porcentaje de informes de verificación posterior para CHD remitidos en el plazo establecido I2. Porcentaje de informes de verificación posterior para CHI remitidos en el plazo establecido I3. Porcentaje de actas cuyo contenido está registrado correctamente en - SIRPVC	CONTROLES	Procesos: <ul style="list-style-type: none"> • Auditoria de la gestión de la entidad en aplicación de la normativa del Sistema Nacional de Control • Control simultáneo de las actividades de las dependencias de PRODUCE respecto a la normativa. 		

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (DGSFS-PA) • Empresas supervisoras ejecutoras del PVCAPAAN 	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva N° 001-2015-PRODUCE/DGSF, Procedimiento de Verificación Posterior registrada en el aplicativo SIRPVC- para Consumo Humano Indirecto (CHI) y Consumo Humano Directo (CHD). • Actas de fiscalización 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Verificación posterior de los registros del SIRPVC <p>-Informe de imposición de penalidad por incumplimiento de obligaciones, de corresponder.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI) • Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (DGSFS-PA) • Oficina General de Administración (OGA)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">• Director(a) General• Director(a) de Línea• Especialista• Secretaria(o)• Técnico(a)• Courier	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Estantes• Transporte	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de trámite documentario (SITRADO)• Outlook, correo electrónico.• Office.• Sistema de Información para el Programa de Vigilancia y Control (SIRPVC)



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.10. I1

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Verificación de la información registrada en el Sistema de Información para el Programa de Vigilancia y Control – SIRPVC

OBJETIVO DEL PROCESO: Resguardar que la información registrada en el Sistema de Información para el Programa de Vigilancia y Control – SIRPVC sea fehaciente y confiable.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de informes de verificación posterior para CHD remitidos en el plazo establecido

Eficacia

75%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \sum_{i=1}^n \frac{15}{TCi} + \frac{15}{TC2} + \dots + \frac{15}{TCn} * 100\%$$

Donde:

- **n:** número total de informes.
- **Tiempo de culminación (tc):** Tiempo de remisión de un informe.
- **Plazo establecido:** Plazo máximo para remitir un informe = 15 d.h.

Nota: El tiempo de culminación (tc), se contabiliza desde que se solicita la muestra a la empresa ejecutora del PVCAPAAN hasta que se remite el informe de verificación posterior a la DGSFS-PA.

Registros en SITRADOc de la solicitud de muestras y la remisión de los informes de verificación posterior

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Semestral

El 20 día hábil del mes de julio y el mes de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.

⁶ Los cálculos mayores a 1, se iguala a 1.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.10. I2

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Verificación de la información registrada en el Sistema de Información para el Programa de Vigilancia y Control – SIRPVC

OBJETIVO DEL PROCESO: Resguardar que la información registrada en el Sistema de Información para el Programa de Vigilancia y Control – SIRPVC sea fehaciente y confiable.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL

META

Porcentaje de informes de verificación posterior para CHI remitidos en el plazo establecido

Eficacia

75%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \sum_{i=1}^{i=n} \frac{11}{TC1} + \frac{11}{TC2} + \dots + \frac{11}{TCN} \cdot 100\%$$

Donde:

- **n:** número total de informes.
- **Tiempo de culminación (tc):** Tiempo de remisión de un informe.
- **Plazo establecido:** Plazo máximo para remitir un informe = 11 d.h.

Nota: El tiempo de culminación (tc), se contabiliza desde que se solicita la muestra a la empresa ejecutora del PVCAPAAAN hasta que se remite el informe de verificación posterior a la DGPCHDI.

Registros en SITRADO de la solicitud de muestras y la remisión de los informes de verificación posterior

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Semestral

El 20 día hábil del mes de julio y el mes de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.

⁷ Los cálculos mayores a 1, se iguala a 1.

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.10. I3

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Verificación de la información registrada en el Sistema de Información para el Programa de Vigilancia y Control – SIRPVC**OBJETIVO DEL PROCESO:** Resguardar que la información registrada en el Sistema de Información para el Programa de Vigilancia y Control – SIRPVC sea fehaciente y confiable.**DEFINICIÓN DEL INDICADOR****DEFINICIÓN DEL INDICADOR****TIPO DEL****META**

Porcentaje de actas cuyo contenido está registrado correctamente en - SIRPVC

Eficacia

100%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR**FÓRMULA DE CÁLCULO****FUENTE DE INFORMACIÓN**

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

- **N:** número de actas cuyo contenido está registrado correctamente en –SIRPVC
- **M:** número de actas que conforma la muestra en –SIRPVC

Registros en Sistema de Información para el Programa de Vigilancia y Control – SIRPVC
Actas de fiscalización físico
Informes de verificación posterior**UNIDAD DE MEDIDA****PERIODICIDAD DE MEDICIÓN****OPORTUNIDAD****RESPONSABLE DE MEDICIÓN**

Porcentaje

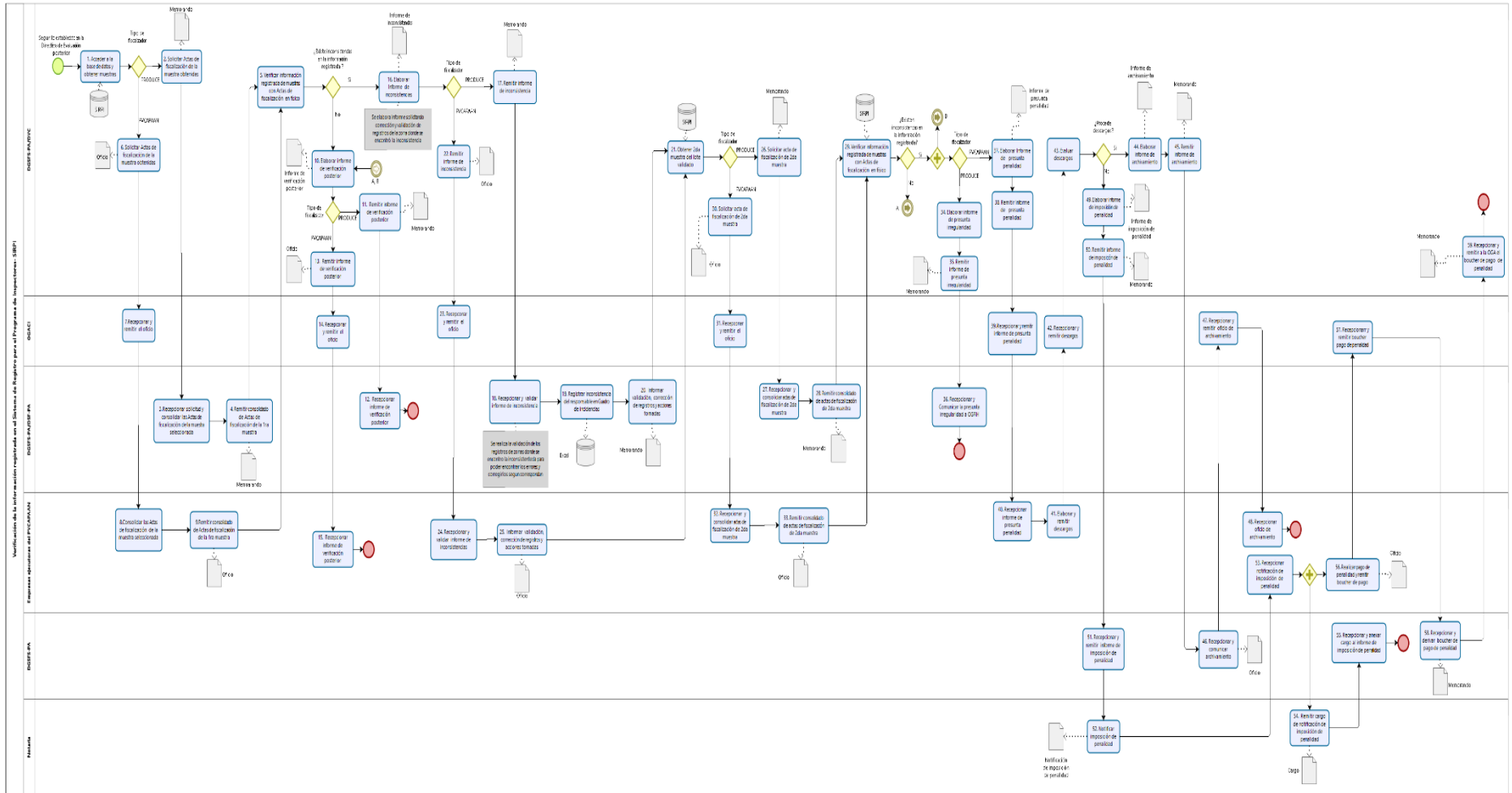
Semestral

El 20 día hábil del mes de julio
y el mes de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



2.11. Proceso M4.11. “Verificación de la información registrada en el Sistema de Registro para el Programa de Inspectores- SIRPI”



**PERÚ**Ministerio
de la Producción**MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)**

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M4.11
				Versión	01
NOMBRE	Verificación de la información registrada en el Sistema de Registro para el Programa de Inspectores- SIRPI		OBJETIVO	Resguardar que la información registrada en el Sistema de Registro para el Programa de Inspectores- SIRPI sea fehaciente y confiable.	
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)		TIPO	Misional	
INDICADOR	I1. Porcentaje de informes de verificación posterior para CHD remitidos en el plazo establecido I2. Porcentaje de actas cuyo contenido está registrado correctamente en –SIRPI		CONTROLES	Procesos: <ul style="list-style-type: none"> Auditoria de la gestión de la entidad en aplicación de la normativa del Sistema Nacional de Control Control simultáneo de las actividades de las dependencias de PRODUCE respecto a la normativa. 	
PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE		
<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (DGSFS-PA) Empresas supervisoras ejecutoras del PVCAPAAN Fiscalizadores de la DSF 	<ul style="list-style-type: none"> Directiva N° 015-2016-PRODUCE/DGSF, Procedimiento de verificación posterior de la información comprendida en la base de datos del Sistema de Registro para Inspectores del Programa de Desconcentrados Actas de fiscalización 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Verificación posterior de los registros del SIRPI Informe de imposición de penalidad por incumplimiento de obligaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (DGSFS-PA) Oficina General de Administración (OGA) Oficina General de Recursos Humanos (OGRH) 		
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director(a) General Director(a) de Línea Especialista 		INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción 	



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Secretaria(o)• Técnico(a)• Courier		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Estantes• Transporte	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de trámite documentario (SITRADO)• Outlook, correo electrónico.• Office.• Sistema de registro del programa de Inspectores (SIRPI)



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M4.11.11
		Versión:	01
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Verificación de la información registrada en el Sistema de Registro para el Programa de Inspectores- SIRPI		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Resguardar que la información registrada en el Sistema de Registro para el Programa de Inspectores- SIRPI sea fehaciente y confiable.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de informes de verificación posterior remitidos en el plazo establecido	Eficacia	75%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \sum_{i=1}^n \frac{TC1}{TC2} + \frac{TC2}{TCN} + \dots + \frac{TCN}{TCN} * 100\%$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • n: número total de informes. • Tiempo de culminación (tc): Tiempo de remisión de un informe. • Plazo establecido: Plazo máximo para remitir un informe = 10 d.h. <p>La contabilización del tiempo inicia desde que se solicita la muestra a la empresa ejecutora del PVCAPAAN o al fiscalizador de la DGSFS-PA hasta que se remite el informe de verificación posterior a la DGSFS-PA.</p>	Registros en SITRADO de la solicitud de muestras y la remisión de los informes de verificación posterior		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	El 20 día hábil del mes de julio y el mes de enero.	Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.

⁸ Los cálculos mayores a 1, se iguala a 1.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.11. I2

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Verificación de la información registrada en el Sistema de Registro para el Programa de Inspectores- SIRPI

OBJETIVO DEL PROCESO: Resguardar que la información registrada en el Sistema de Registro para el Programa de Inspectores- SIRPI sea fehaciente y confiable.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de actas cuyo contenido está registrado correctamente en –SIRPI

Eficacia

75%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

- **N:** número de actas cuyo contenido está registrado correctamente en – SIRPI
- **M:** número de actas que conforma la muestra en –SIRPI

Registros en Sistema de Información para el Programa de Vigilancia y Control – SIRPVC
Actas de fiscalización físico
Informes de verificación posterior

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

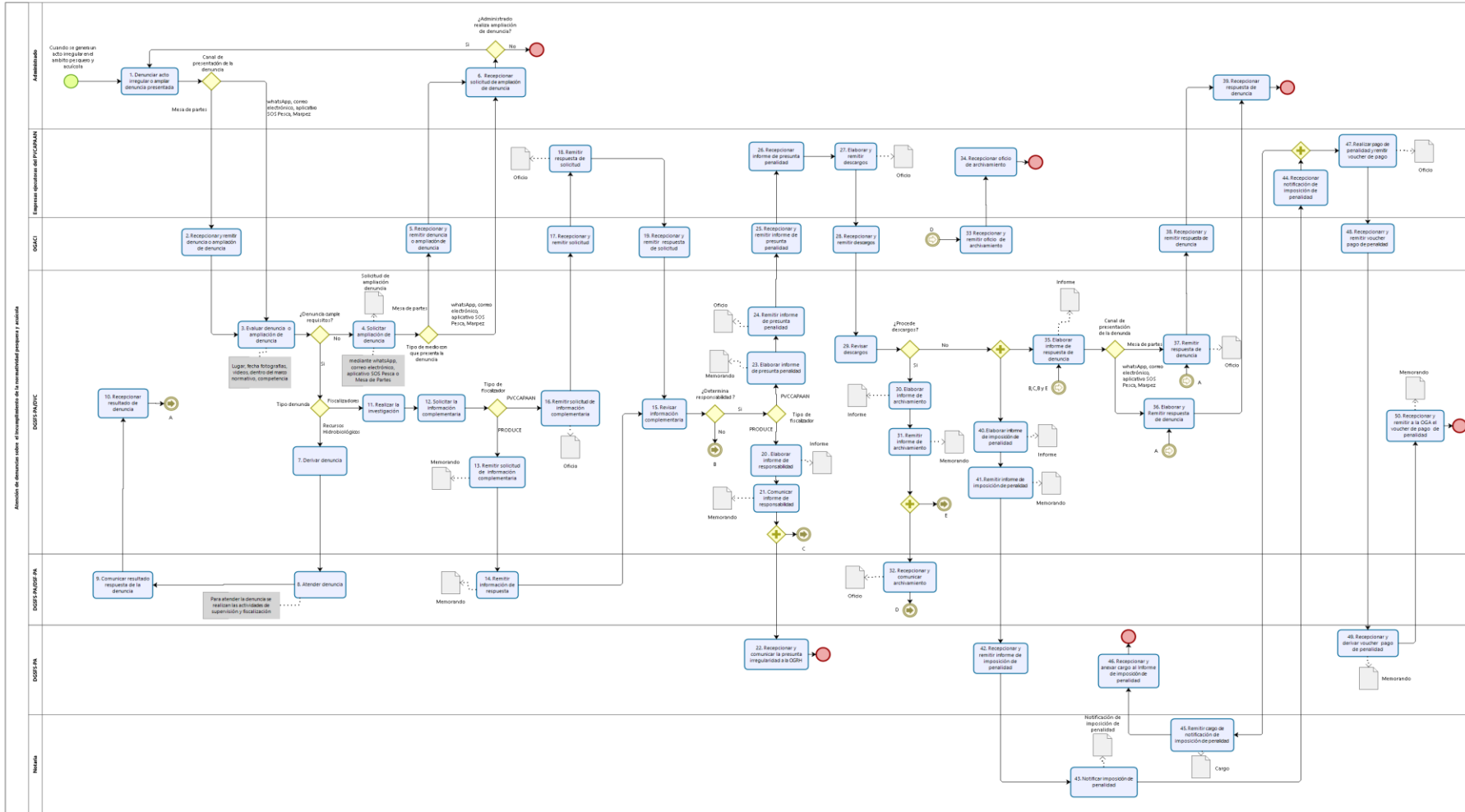
Semestral

El 20 día hábil del mes de julio y el mes de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



2.12. Proceso M4.12. “Atención de denuncias sobre el incumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola”





FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M4.12
				Versión	01
NOMBRE	Atención de denuncias sobre el incumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola	OBJETIVO	Evidenciar un acto irregular sobre el incumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional		
INDICADOR	I1. Porcentaje de denuncias atendidas dentro del plazo establecido	CONTROLES	Proceso: Supervisión y fiscalización de la actividad pesquera y acuícola		

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanía u otra entidad pública o privada. PRODUCE 	<ul style="list-style-type: none"> Denuncia por presunto incumplimiento a las disposiciones establecida en la normatividad pesquera y acuícola Directiva N° 002-2017-PRODUCE/DGSFS-PA, "Lineamientos y marco general para la atención de denuncias por incumplimiento a la normativa pesquera o acuícola presentadas ante el Ministerio de la Producción". 	<p>Respuesta de atención a la denuncia (oficio o por canal digital).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanía u otra entidad pública o privada. Dirección de Supervisión y Fiscalización. Empresas supervisoras ejecutoras del PVCAPAAN.
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director(a) General Director(a) de Línea Especialista Fiscalizador Secretaría Técnico Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción Ubicación/establecimiento del presunto denunciado



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Ictiometro, termómetro, balanza, mallometro, otros equipos usados en la supervisión y fiscalización.• Estantes• Transporte	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de trámite documentario (SITRADO)• Outlook, correo electrónico.• Office.• Aplicativo Marpez• Aplicativo SOS pesca• Redes sociales
----------------	---	------------------------------	--



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.12.11
Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Atención de denuncias sobre el incumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola

OBJETIVO DEL PROCESO: Evidenciar un acto irregular sobre el incumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META
Porcentaje de denuncias atendidas dentro del plazo establecido	Eficacia	100 %

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

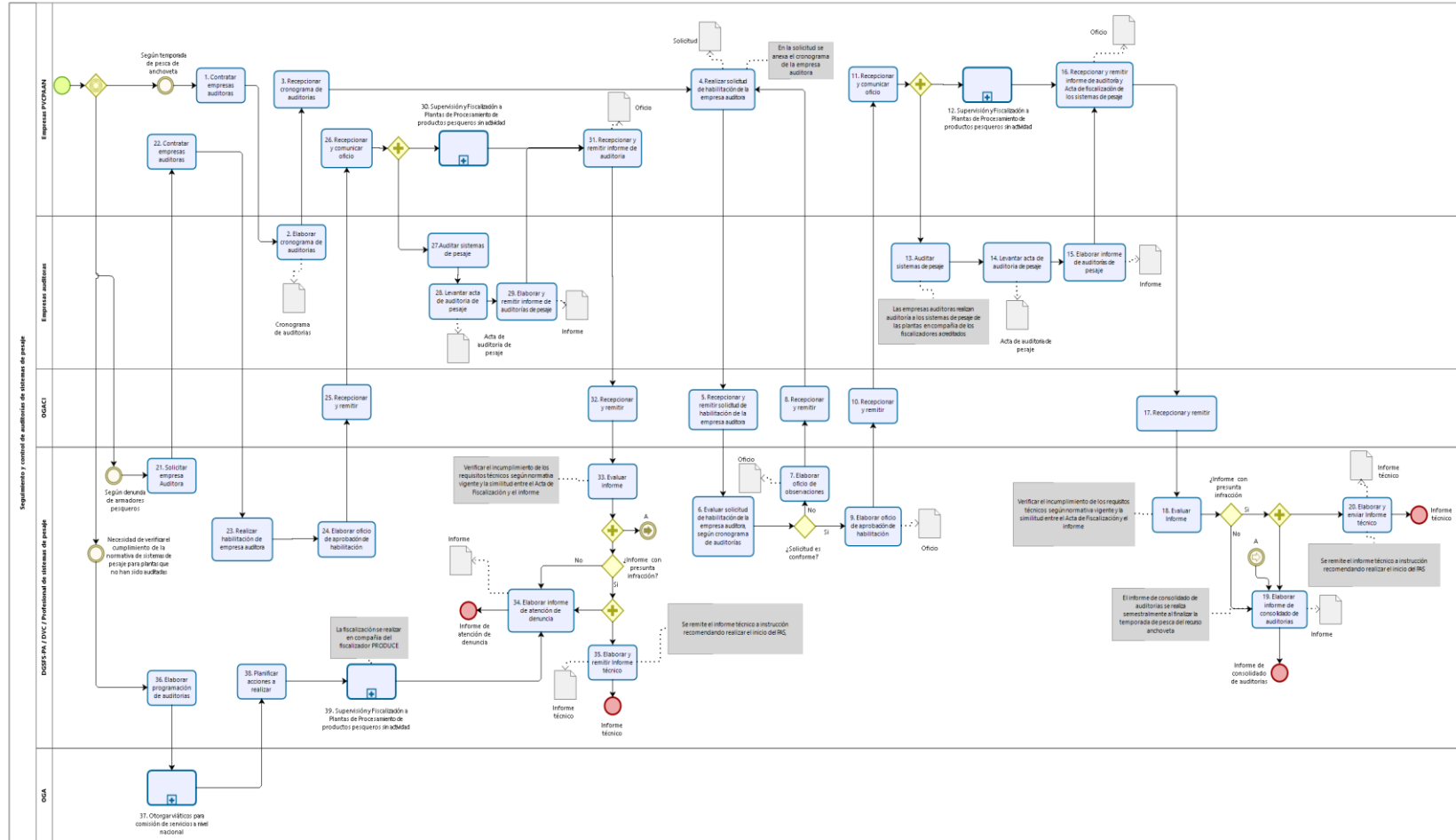
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde: N: Número de denuncias atendidas dentro de los 30 d.h.⁹ M: Número total de denuncias ingresadas</p> <p>Nota: El tiempo de atención se contabiliza desde que la denuncia es presentada por mesa de partes o los medios informáticos, hasta que se le comunica la respuesta al denunciante.</p>	Registro del ingreso y atención de las denuncias.

UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	El 15 día hábil de abril, julio, octubre y enero.	Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.

⁹ La contabilización de las denuncias se da teniendo en cuenta su fecha de caducidad



2.13. Proceso M4.13. “Seguimiento y control de auditorías de sistemas de pesaje”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código M4.13
Versión 01

NOMBRE	Seguimiento y control de auditorías de sistemas de pesaje	OBJETIVO	Verificar que los requisitos técnicos de los instrumentos de pesaje instalados en la Plantas Pesqueras estén de acuerdo a lo establecido en la normatividad pesquera.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de auditorías de sistemas de pesaje ejecutadas respecto a las planificadas	CONTROLES	Proceso: Sanción de infracciones en cumplimiento a la normatividad del sector pesca y acuicultura

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA- Dirección de Vigilancia y Control (DVC) Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) DGSFS-PA-Dirección de Vigilancia y Control (DVC) 	<ul style="list-style-type: none"> Programación de Supervisión y Fiscalización, durante el inicio de temporada Directiva-Procedimientos para realizar auditorías a los sistemas de pesaje de los establecimientos industriales pesqueros para consumo humano directo e indirecto. Oficio de acreditación de los auditores. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de consolidado de auditorias -Informe técnico -Informe de atención de denuncia 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vigilancia y Control (DVC) Dirección de Supervisión y Fiscalización (DFS-PA) (Órgano Instructor) Subsector de pesca Plantas pesqueras de CHI Dirección General de Supervisión y Fiscalización de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	INSTALACIONES
<ul style="list-style-type: none"> Director(a) de Línea Supervisor Fiscalizador Auditor Especialista Asistente administrativo Validador(a) 	<ul style="list-style-type: none"> Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción Local de la Planta Pesquera a nivel nacional Oficinas Zonales de PRODUCE



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

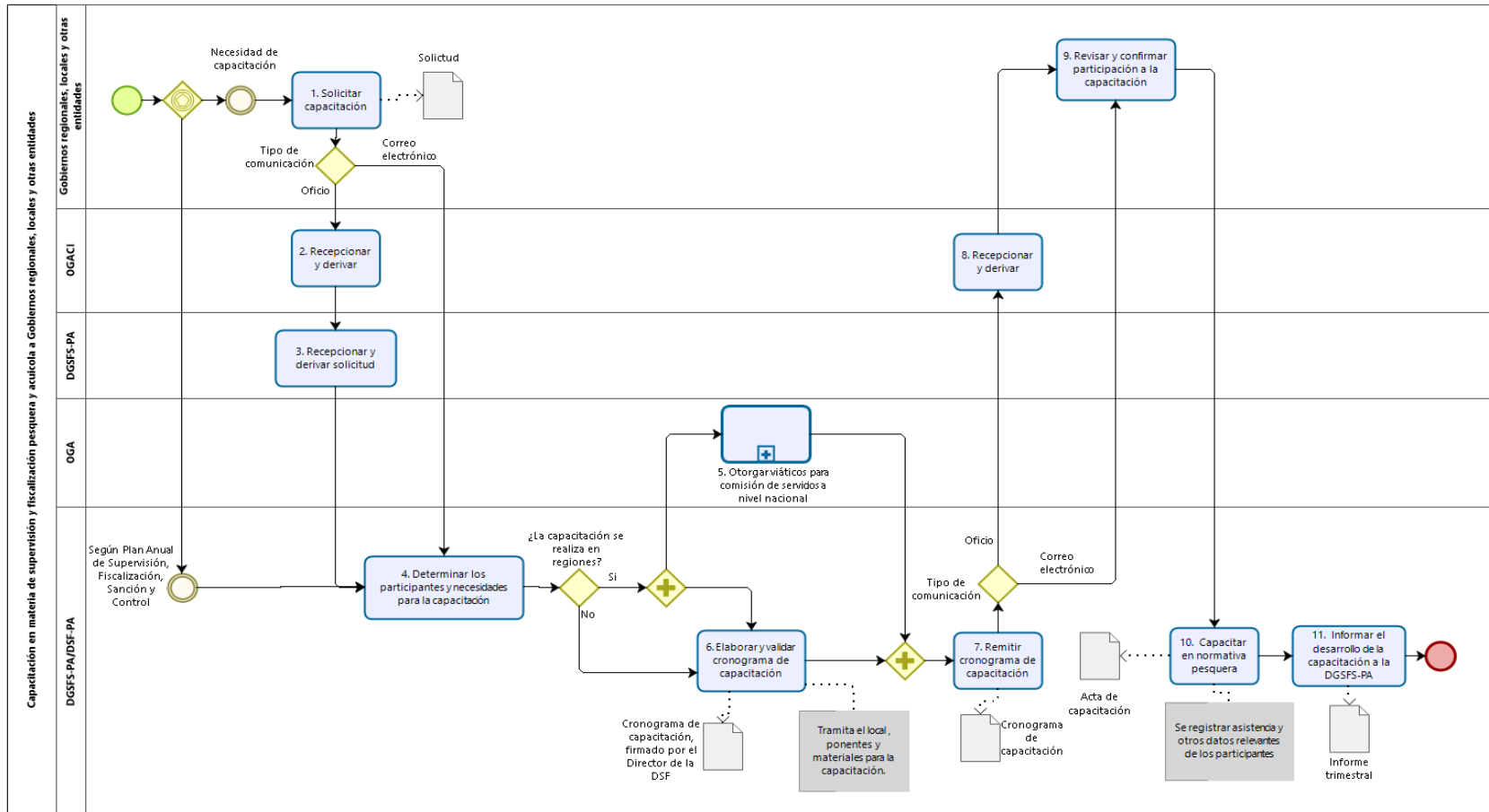
	<ul style="list-style-type: none">• Secretaria(o)		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• EPP (Equipo de Protección Personal)	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de Trámite Documentario (SITRADO)• Sistema de Información para el Programa de Vigilancia y Control (SIRPVC)• Outlook, correo electrónico.• Office.• WhatsApp

FICHA DE INDICADOR		Código:	M4.13. I1
		Versión:	01
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Seguimiento y control de auditorías de sistemas de pesaje		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Verificar que los requisitos técnicos de los instrumentos de pesaje instalados en las Plantas Pesqueras a nivel nacional se encuentren operando de acuerdo a lo establecido en la normatividad pesquera.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de auditorías de sistemas de pesaje ejecutadas respecto a las planificadas	Eficacia	70 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de auditorías de sistemas de pesaje ejecutadas M: Número de auditorías de sistemas de pesaje planificadas*</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe final de auditorias • Registros de acciones de supervisión y fiscalización en SIRPVC 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	El 30 día hábil del mes de octubre y mayo	Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.

*suma de las auditorias realizar por las empresas ejecutoras del programa y auditorías realizadas por la Dirección de Supervisión y fiscalización -PA



2.14. Proceso M4.14. “Capacitación en materia de supervisión y fiscalización pesquera y acuícola a Gobiernos regionales, locales y otras entidades”



 PERÚ Ministerio de la Producción	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)	Código: MGP – M4 Versión: 1.0
---	--	----------------------------------

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M4.14
				Versión	01
NOMBRE	Capacitación en materia de supervisión y fiscalización pesquera y acuícola a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Entidades	OBJETIVO	Fortalecer los conocimientos de la normativa pesquera vigente a los Administrados, con el fin de incrementar el cumplimiento normativo.		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional		
INDICADOR	11. Número de talleres efectuados 12. Porcentaje de funcionarios satisfechos con la capacitación	CONTROLES	Actividad: Informar el desarrollo de la capacitación a la DGSFS-PA y OAIPCS.		

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales • Entidades del sector • Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) • Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de capacitación • Plan Anual de Supervisión, Fiscalización, Sanción y Control • Normatividad pesquera y acuícola 	Conocimientos -Acta de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales • Entidades del sector
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director(a) General • Director(a) de Línea • Coordinador • Especialista • Secretaria 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción • Oficina Local de la DGSFS-PA en Piura, Libertad, Ancash e Ica. • Sede de Gobierno Regional, Gobierno Local o Entidades.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Escáner
- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio
- Proyector Multimedia
- Transporte

SISTEMAS INFORMÁTICOS

- Sistema de trámite documentario (SITRADO)
- plataformas digitales como Microsoft teams, zoom y google meet
- Outlook, correo electrónico.
- Office.
- Skype

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR**Código:** M4.14.11**Versión:** 1**CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:** Capacitación en materia de supervisión y fiscalización pesquera y acuícola a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Entidades**OBJETIVO DEL PROCESO:** Fortalecer los conocimientos en materia de supervisión y fiscalización pesquera y acuícola a Gobiernos Regionales, Locales y otras Entidades**DEFINICIÓN DEL INDICADOR****DEFINICIÓN DEL INDICADOR****TIPO DEL INDICADOR****META**

Número de talleres efectuados

Eficacia

50

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR**FÓRMULA DE CÁLCULO**

$$Valor = \sum (\text{Talleres ejecutados en materia de normatividad pesquera y acuícola})$$

FUENTE DE INFORMACIÓN

- Registro en Excel de los talleres ejecutados
- Informe sobre el desarrollo de la capacitación
- Registros del Sistema de Registro para el Programa de Inspectores-SIRPI

UNIDAD DE MEDIDA**PERIODICIDAD DE MEDICIÓN****OPORTUNIDAD****RESPONSABLE DE MEDICIÓN**

Número

Anual

20 día hábil de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.14. I2

Versión: 1

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Capacitación en materia de supervisión y fiscalización pesquera y acuícola a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Entidades

OBJETIVO DEL PROCESO: Fortalecer los conocimientos en materia de supervisión y fiscalización pesquera y acuícola a Gobiernos regionales, locales y otras entidades

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de funcionarios satisfechos con la capacitación

Calidad

70%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$\text{Valor} = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N = Número de funcionarios satisfechos con la capacitación

M = Número de funcionarios encuestados

- Encuestas de satisfacción
- Informe sobre el desarrollo de las capacitaciones

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Semestral

El 20 día hábil del mes enero y julio.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



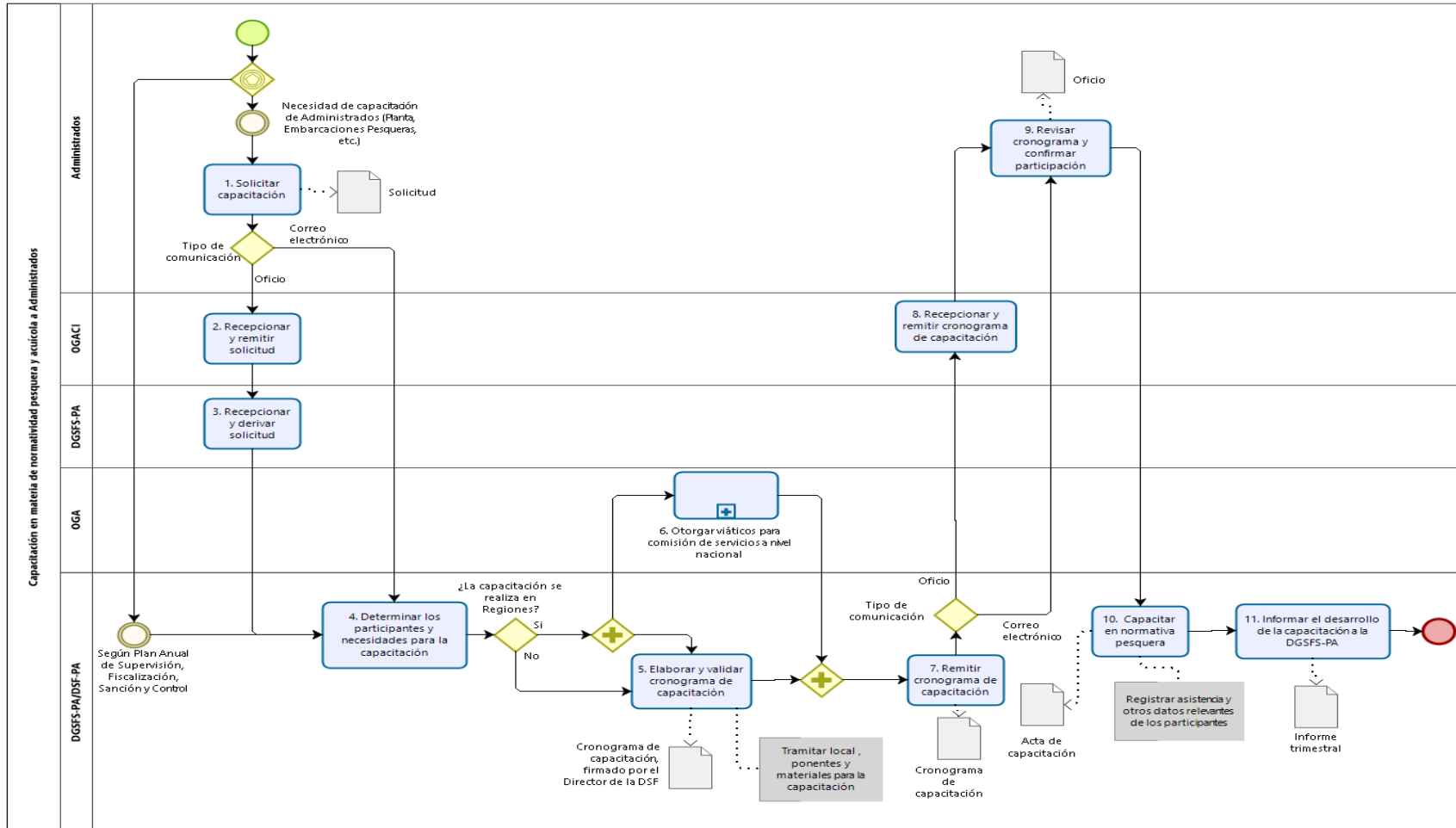
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

2.15. Proceso M4.15. “Capacitación en materia de normatividad pesquera y acuícola a Administrados”



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M4.15
		Versión	01
NOMBRE	Capacitación en materia de normatividad pesquera y acuícola a Administrados	OBJETIVO	Fortalecer los conocimientos de la normativa pesquera vigente a los Administrados, con el fin de incrementar el cumplimiento normativo.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	11. Número de talleres efectuados 12. Número administrados capacitados 13. Porcentaje de satisfacción de los administrados	CONTROLES	Actividad: Informar el desarrollo de la capacitación a la DGSFS-PA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Administrados • Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) • Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de capacitación • Plan Anual de Supervisión, Fiscalización, Sanción y Control • Normatividad pesquera y acuícola 	Conocimientos -Acta de capacitación	Administrados
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director(a) General • Director(a) de Línea • Coordinador • Especialista • Secretaria 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Sede Central del Ministerio de la Producción • Oficina Local de la DGSFS-PA en Piura, Libertad, Ancash e Ica. • Local de la capacitación



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Escáner
- Teléfono (Anexo)
- Proyector multimedia
- Útiles de escritorio
- Transporte

**SISTEMAS
INFORMÁTICOS**

- Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).
- plataformas digitales como Microsoft teams, zoom y google meet
- Outlook, correo electrónico.
- Office.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.15. 11

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Capacitación en materia de normatividad pesquera y acuícola a Administrados

OBJETIVO DEL PROCESO: Fortalecer los conocimientos de la normativa pesquera vigente a los Administrados, con el fin de incrementar el cumplimiento normativo.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Número de talleres efectuados

Eficacia

50

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

Valor = \sum (Talleres ejecutados en materia de normatividad pesquera y acuícola a administrados)

- Registro en Excel de los talleres ejecutados
- Informe sobre el desarrollo de la capacitación
- Registros del Sistema de Registro para el Programa de Inspectores-SIRPI

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Número

Anual

20 día hábil de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.15. I2

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Capacitación en materia de normatividad pesquera y acuícola a Administrados

OBJETIVO DEL PROCESO: Fortalecer los conocimientos de la normativa pesquera vigente a los Administrados, con el fin de incrementar el cumplimiento normativo.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Número administrados capacitados

Eficacia

5000

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \sum (\text{Administrados capacitados en materia de normatividad pesquera y acuícola})$$

- Registro en Excel de los talleres ejecutados
- Informe sobre el desarrollo de la capacitación
- Registros del Sistema de Registro para el Programa de Inspectores-SIRPI

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Número

Anual

20 día hábil de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.15. 13

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Capacitación en materia de normatividad pesquera y acuícola a Administrados

OBJETIVO DEL PROCESO: Fortalecer los conocimientos de la normativa pesquera vigente a los Administrados, con el fin de incrementar el cumplimiento normativo.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de administrados satisfechos con la capacitación

Calidad

70%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$\text{Valor} = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N = Número de administrados satisfechos con la capacitación

M = Número de administrados encuestados

- Encuestas de satisfacción
- Informe sobre el desarrollo de las capacitaciones

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Semestral

El 20 día hábil del mes enero y julio.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



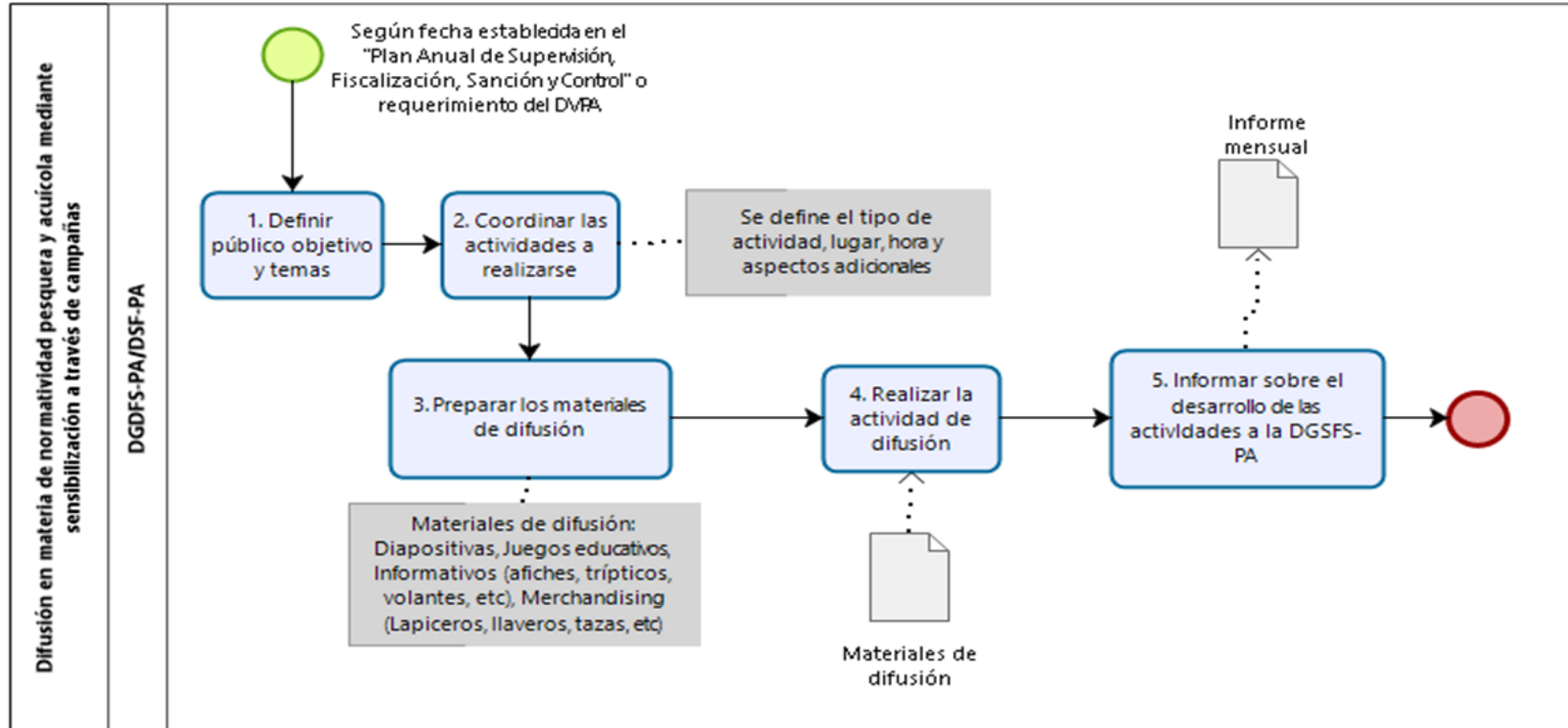
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

2.16. Proceso M4.16. “Difusión en materia de normatividad pesquera y acuícola mediante sensibilización a través de campañas”



 PERÚ Ministerio de la Producción	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)	Código: MGP – M4 Versión: 1.0
---	--	----------------------------------

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M4.16.
		Versión	01
NOMBRE	Difusión en materia de normatividad pesquera y acuícola mediante sensibilización a través de campañas	OBJETIVO	Brindar información en normatividad pesquera y acuícola para generar cambios positivos en el comportamiento de los ciudadanos a favor del manejo sostenible de los recursos hidrobiológicos y fomentar el consumo responsable de los mismos
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	I1. Porcentaje de acciones de difusión realizadas	CONTROLES	Actividad: Informar sobre el desarrollo de las difusiones a la DGSFS-PA

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) • Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de Difusión • Plan Anual de Supervisión, Fiscalización, Sanción y Control • Normatividad pesquera y acuícola 	<ul style="list-style-type: none"> • Información difundida -Constancia de entrega de materiales -Registro de asistencia (de corresponder) 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos • Dirección de Supervisión y Fiscalización de Pesca y Acuicultura (DSF-PA)
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director(a) General • Director(a) de Línea • Coordinador • Especialista • Secretaria 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción • Puntos de desembarque, plantas de procesamiento, lugares de comercialización, instituciones educativas, universidades, restaurantes y eventos masivos a nivel nacional.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Transporte	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de trámite documentario (SITRADO)• Outlook, correo electrónico.• Office.• plataformas digitales como Microsoft teams, zoom y google meet• página web de la campaña pesca y consumo responsable
----------------	---	------------------------------	--



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.16. I1

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Difusión en materia de normatividad pesquera y acuícola mediante sensibilización a través de campañas

OBJETIVO DEL PROCESO: Brindar información en normatividad pesquera y acuícola para generar cambios positivos en el comportamiento de los ciudadanos a favor del manejo sostenible de los recursos hidrobiológicos y fomentar el consumo responsable de los mismos

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de acciones de difusión realizadas

Eficacia

80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N: Número de acciones de difusión ejecutadas

M: Número de acciones de difusión planificadas según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control

Registro del Informe mensual que detalla las acciones de difusión realizadas

Plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Número

Anual

15 día hábil del mes de enero

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA



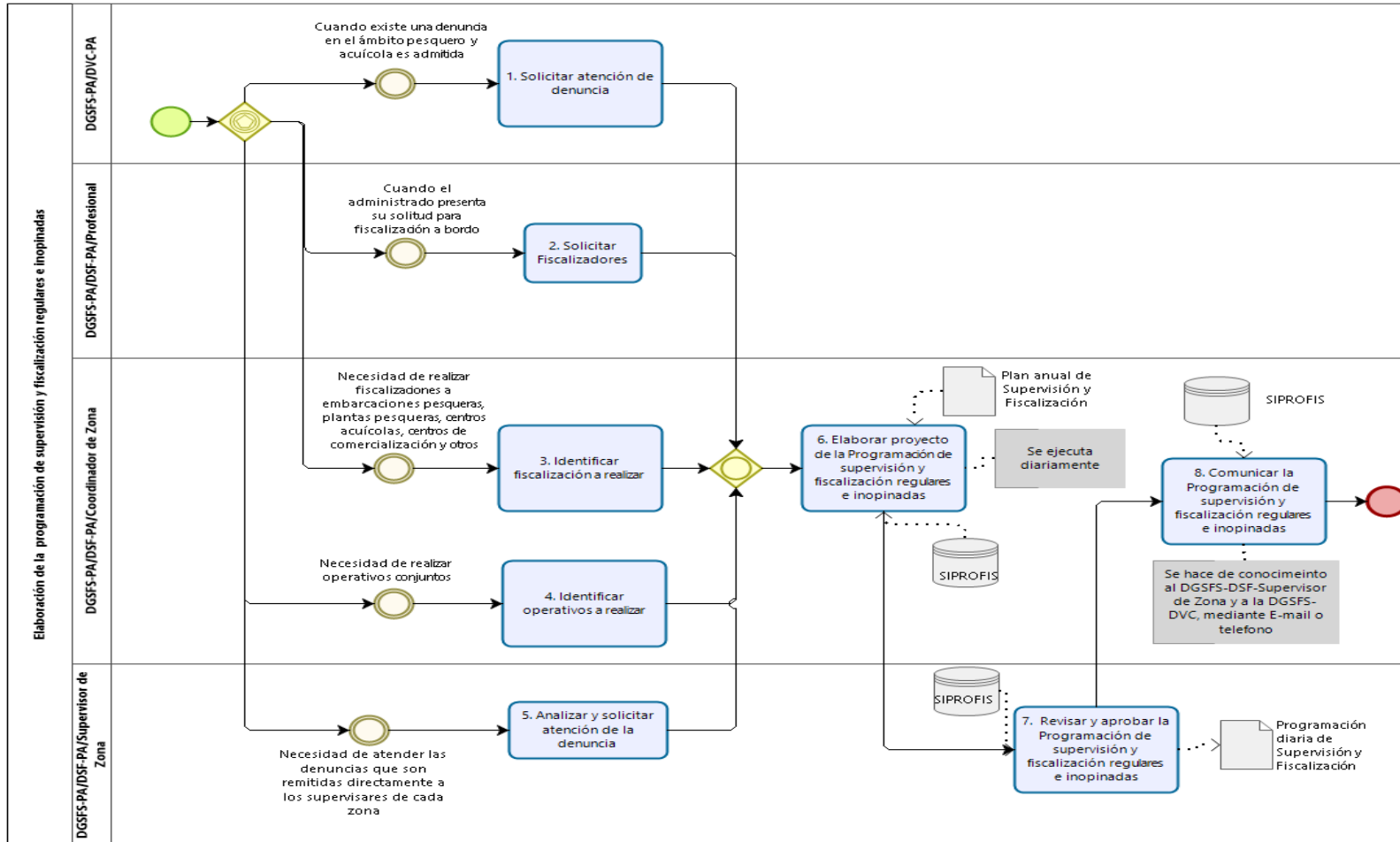
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

2.17. Proceso M4.17. “Elaboración de la programación de supervisión y fiscalización regulares e inopinadas”





FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M4..17.
				Versión	01
NOMBRE	Elaboración de la programación de supervisión y fiscalización regulares e inopinadas	OBJETIVO	Contar con un documento donde se establezcan las actividades a ejecutar de supervisión y fiscalización en un periodo de tiempo		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional		
INDICADOR	I1:Porcentaje de programaciones ejecutadas	CONTROLES	Actividad: Revisar y aprobar la Programación de supervisión y fiscalización regulares e inopinadas		

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) 	<ul style="list-style-type: none"> Denuncias Solicitud de fiscalización a bordo Necesidad de realizar operativos conjuntos Plan Anual de Supervisión y Fiscalización. 	Programación de Supervisión y Fiscalización Regulares e inopinadas	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Especialista Coordinador Supervisor 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede de las Regiones Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Escáner Teléfono (Anexo) Celular Utilitarios de escritorio 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> Outlook (correo electrónico) Office WhatsApp SIPROFIS

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR**Código:** M4.17.11**Versión:** 01**CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:** Elaboración de la programación de supervisión y fiscalización regulares e inopinadas**OBJETIVO DEL PROCESO:** Contar con un documento donde se establezcan las actividades a ejecutar de supervisión y fiscalización en un periodo de tiempo**DEFINICIÓN DEL INDICADOR****DEFINICIÓN DEL INDICADOR****TIPO DEL INDICADOR****META**

Porcentaje de programaciones entregadas en el tiempo establecido

Eficiencia

60%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR**FÓRMULA DE CÁLCULO****FUENTE DE INFORMACIÓN**

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:**N** = Número de programaciones entregadas en el tiempo establecido***M** = Número total de programaciones elaboradas

- Registros de las programaciones extraídos del SIPROFIS

UNIDAD DE MEDIDA**PERIODICIDAD DE
MEDICIÓN****OPORTUNIDAD****RESPONSABLE DE MEDICIÓN**

Porcentaje

Semestralmente

El 15 día hábil del mes de julio
y enero

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.

* La programación es entregada durante las 24 horas posteriores a la entrega de la anterior programación



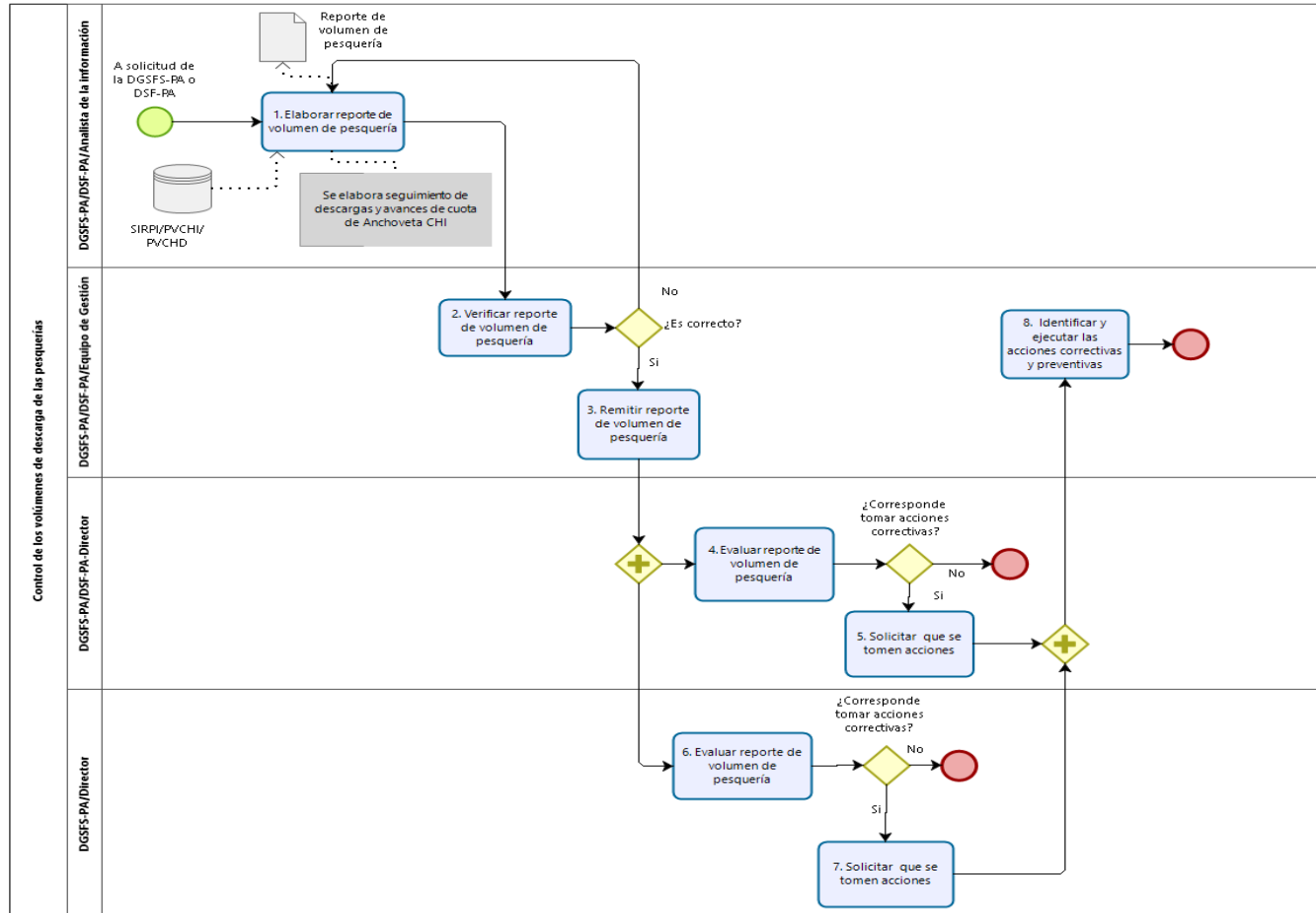
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

2.18. Proceso M4.18. “Control de los volúmenes de descarga de las pesquerías”



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M4.18
		Versión	01
NOMBRE	Control de los volúmenes de descarga de las pesquerías	OBJETIVO	Controlar las cuotas a través de los volúmenes de las descargas del recurso hidrobiológico anchoveta extraído por embarcaciones pesqueras para consumo humano indirecto.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	11. Número de reportes generados	CONTROLES	Proceso: Elaborar reporte de derechos de pesca (Directiva 005-2014-PRODUCE aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 295-2014-PRODUCE)

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de la Producción (PRODUCE) Empresas ejecutoras del PVCAPAAAN. 	<ul style="list-style-type: none"> Resolución Ministerial emitida para cada temporada de pesca Información sobre las fiscalizaciones registradas en los sistemas SIRPI, PVCHI y PVCHD 	Acciones correctivas y preventivas ejecutadas para controlar volúmenes de descarga de las pesquerías -Reportes de volúmenes de pesquería	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca y acuicultura Ciudadanos Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura (DVPA) Despacho Ministerial (DM)
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director(a) General Director(a) de Línea Analista Equipo de gestión 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Impresora Fotocopiadora 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> Outlook, correo electrónico. Office.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

- Escáner
- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio

- Sistema de Registro del Programa de Inspectores (SIRPI)
- Sistema de Información para el programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras y acuícolas – Consumo Humano Indirecto (PVCHI)
- Sistema de Información para el programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras y acuícolas – Consumo Humano Directo (PVCHD)



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.18.11
Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Control de los volúmenes de descarga de las pesquerías

OBJETIVO DEL PROCESO: Controlar las cuotas a través de los volúmenes de las descargas del recurso hidrobiológico anchoveta extraído por embarcaciones pesqueras para consumo humano directo e indirecto.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META
Numero de reportes generados	Eficacia	200

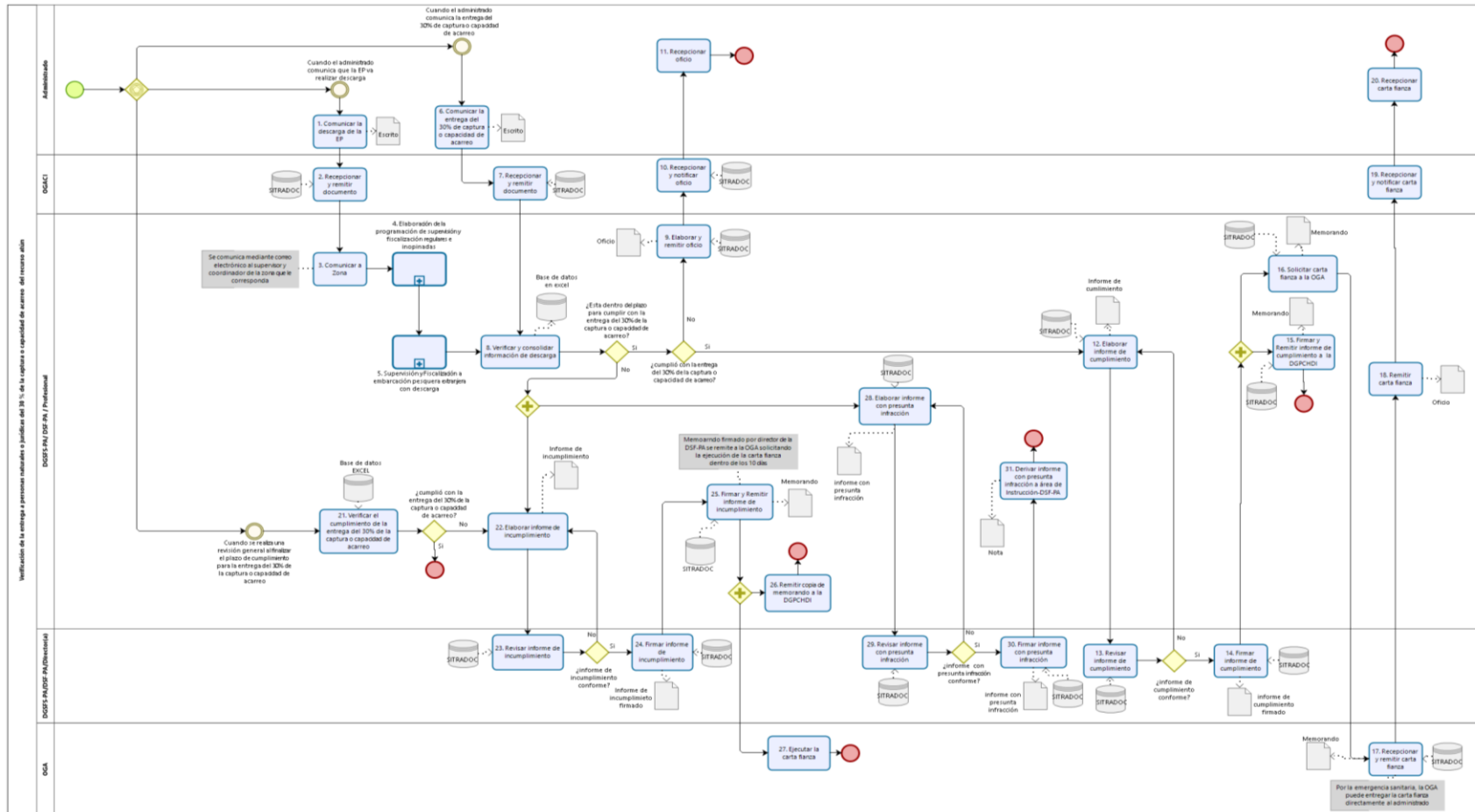
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN
$Valor = \sum Reportes\ generados$	Repositorio digital de los reportes generados

UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Numero	Anual	15 días hábiles del mes de enero	Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA



2.19. Proceso M4.19. “Verificación de la entrega a personas naturales o jurídicas del 30% de la captura o capacidad de acarreo del recurso atún”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

-FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código M4.19.
Versión 01

NOMBRE	Verificación de la entrega a personas naturales o jurídicas del 30% de la captura o capacidad de acarreo del recurso atún.	OBJETIVO	Asegurar el cumplimiento de la entrega a personas naturales o jurídicas del 30% de la captura o capacidad de acarreo del recurso atún, con propósito de impulsar el comercio.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	I1. Porcentaje de informes de verificación emitidos dentro del plazo correspondiente.	CONTROLES	Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Revisa informe de incumplimiento del 30% • Revisar informe con presunta infracción

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • DGPCHDI-Dirección de Extracción de Consumo Humano Directo e Indirecto (DECHDI) • Oficina General de Administración (OGA) • Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Permiso de pesca • Carta fianza • Resolución Directoral 462-2018-PRODUCE-OGA, que aprueba la directiva general N° 002-2018-PRODUCE-SG-OGA, Lineamiento para la recepción, verificación, registro, control, custodia, renovación, ejecución o devolución de cartas fianza presentadas al Ministerio de la Producción. • Acta de fiscalización • Registros del SISESAT (Sistema de Seguimiento Satelital) sobre el desplazamiento de la embarcación pesquera. 	<ul style="list-style-type: none"> • 30% de la captura o capacidad de acarreo del recurso atún verificado. -Oficio de respuesta al escrito presentado por administrado. -Oficio, entregando las Cartas Fianza. -Informe de cumplimiento. -Informe de incumplimiento. -Informe con presunta infracción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Armador pesquero. • Ciudadanos. • Personas naturales o jurídicas que reciben el recurso atún. • DGPCHDI-Dirección de Extracción de Consumo Humano Directo e Indirecto (DECHDI) • Oficina General de Administración (OGA) • DGSFS-PA- Dirección de Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DFS-PA) (instructor)



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

<ul style="list-style-type: none"> • Armador pesquero 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de la ejecución de la descarga del recurso atún. • Escrito sobre la entrega del 30% de la captura o capacidad de acarreo del recurso atún a personas naturales o jurídicas. 		
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director(a) General • Director(a) de Línea • Especialistas • Fiscalizador • Coordinador • Supervisor • Secretaria(o) • Personal administrativo • Courier 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción. • Sede Central del Ministerio de la Producción. • Ubicación de puntos de desembarque para embarcaciones pesqueras atuneras de bandera extranjera.
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Impresora • Fotocopiadora • Escáner • Teléfono (Anexo) • Utilitarios de escritorio • Estantes • Transporte 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de trámite documentario (SITRADO). • Outlook, correo electrónico. • Office. • Sistema de registro del programa de Inspectores (SIRPI) • Sistema de Seguimiento Satelital (SISESAT).

**PERÚ**Ministerio
de la Producción**MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)**

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR**Código:** M4.19. I1**Versión:** 01**CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:** Verificación de la entrega a personas naturales o jurídicas del 30% de la captura o capacidad de acarreo del recurso atún.**OBJETIVO DEL PROCESO:** Asegurar el cumplimiento de la entrega a personas naturales o jurídicas del 30% de la captura o capacidad de acarreo del recurso atún, con propósito de impulsar el comercio.**DEFINICIÓN DEL INDICADOR****DEFINICIÓN DEL INDICADOR****TIPO DEL INDICADOR****META**

Porcentaje de informes de verificación emitidos dentro del plazo correspondiente.

Eficacia

90%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR**FÓRMULA DE CÁLCULO****FUENTE DE INFORMACIÓN**

$$Valor = \sum_{i=1}^{i=n} \frac{10}{TC1} + \frac{10}{TC2} + \dots + \frac{10}{TCN}^{10} * 100\%$$

Donde:

- n: número total de informes (informes de cumplimiento e informes de incumplimiento).
- Tiempo de culminación (tc): Tiempo de emisión de un informe.
- Plazo establecido: Plazo máximo para emitir un informe = 15 d.h.

La contabilización del tiempo inicia desde que el administrado presenta su escrito / al día hábil siguiente del vencimiento del plazo sobre la entrega del 30% de la captura o capacidad de acarreo del recurso atún a personas naturales o jurídicas hasta que el informe haya sido remitido a la OGA o la DGPCHDI-DECHDI, según corresponda.

- Registros en SITRADO sobre el ingreso del escrito y de la remisión de los informes de cumplimiento e incumplimiento.
- Registros de los plazos sobre la entrega del 30% de la captura o capacidad de acarreo del recurso atún.

UNIDAD DE MEDIDA**PERIODICIDAD DE
MEDICIÓN****OPORTUNIDAD****RESPONSABLE DE MEDICIÓN**

Porcentaje

Semestral

El 15 día hábil del mes de julio y
enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.

¹⁰ Los cálculos mayores a 1, se iguala a 1.



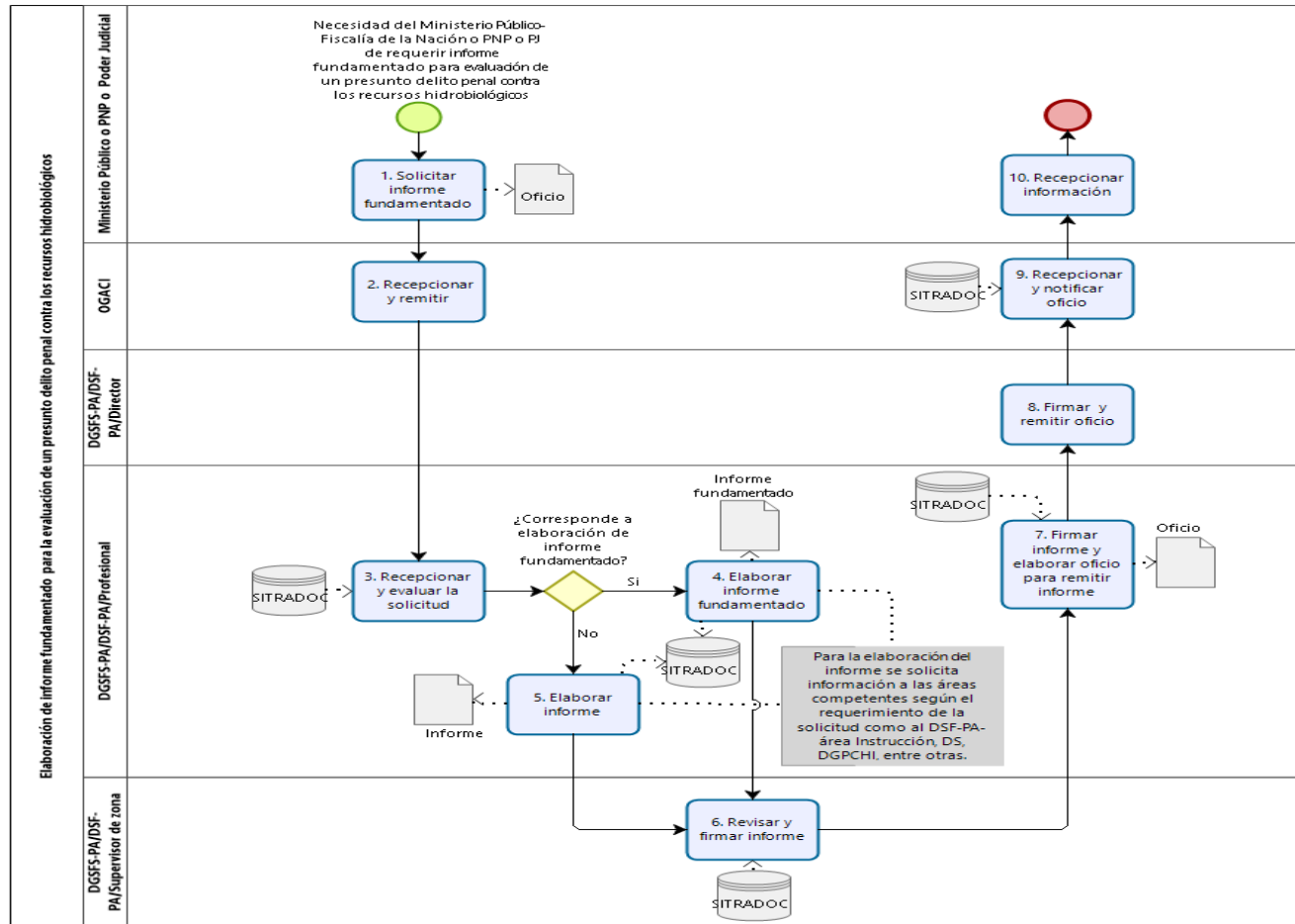
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

2.20. Proceso M4.20. “Elaboración de informe fundamentado para la evaluación de un presunto delito penal contra los recursos hidrobiológicos.”



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M4.20
				Versión	01
NOMBRE	Elaboración de informe fundamentado para la evaluación de un presunto delito penal contra los recursos hidrobiológicos.	OBJETIVO	Proporcionar evidencia para mejorar la evaluación de un presunto delito penal contra los recursos hidrobiológicos.		
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional		
INDICADOR	I1. Porcentaje de informes emitidos dentro del plazo correspondiente.	CONTROLES			

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Público-Fiscalía de la Nación. • Policía Nacional del Perú (PNP). • Poder Judicial-Juzgados. • Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) • Ministerio del Ambiente (MINAM). • Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de requerir informe fundamentado para la evaluación de un presunto delito penal contra los recursos hidrobiológicos. • Actas generadas en la fiscalización • Decreto Supremo N° 007-2017-MINAM, que aprueba Reglamento del numeral 149.1 del artículo 149 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente. • Normatividad pesquera y acuícola. 	Informe fundamentado o Informe	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Público-Fiscalía de la Nación. • Policía Nacional del Perú (PNP). • Poder Judicial-Juzgados.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">• Director(a) General• Director(a) de Línea• Especialista• Supervisor• Secretaria• Personal administrativo	INSTALACIONES	Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción.
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Estantes• Lectora de DNI electrónico	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de trámite documentario (SITRADOCC).• Outlook, correo electrónico.• Office.• Sistema de registro del programa de Inspectores (SIRPI).• Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ)

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR**Código:** M4.20. I1**Versión:** 01**CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:** Elaboración de informe fundamentado para la evaluación de un presunto delito penal contra los recursos hidrobiológicos.**OBJETIVO DEL PROCESO:** Proporcionar evidencia para mejorar la evaluación de un presunto delito penal contra los recursos hidrobiológicos.**DEFINICIÓN DEL INDICADOR****DEFINICIÓN DEL INDICADOR**

Porcentaje de informes emitidos dentro del plazo correspondiente.

TIPO DEL INDICADOR

Eficacia

META

75 %

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR**FÓRMULA DE CÁLCULO**

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 30 días hábiles o según plazo dado por el solicitante.

M = Número de solicitudes presentadas por Ministerio de Público-Fiscalía de la Nación, PNP y Poder Judicial.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Registros del SITRADO de solicitudes presentadas y atendidas.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

Trimestral

OPORTUNIDAD

El 15 día hábil del mes de abril, julio, octubre y enero.

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



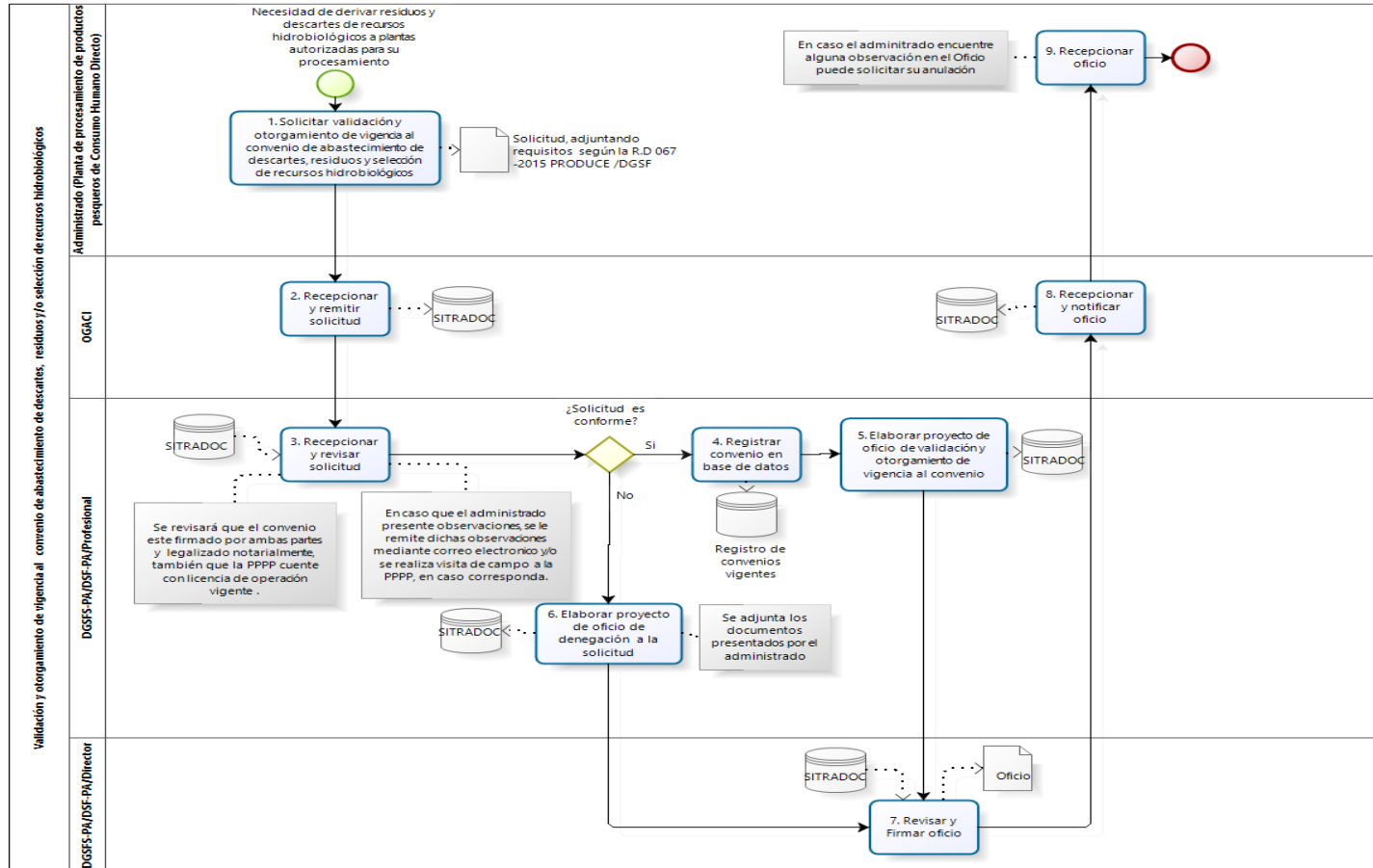
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

2.21. Proceso M4.21. “Validación y otorgamiento de vigencia al convenio de abastecimiento, descartes, residuos y selección de recursos hidrobiológicos”



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M4.21
		Versión	01
NOMBRE	Validación y otorgamiento de vigencia al convenio de abastecimiento, descartes, residuos y selección de recursos hidrobiológicos	OBJETIVO	Regular el procesamiento de descartes y/o residuos de recursos hidrobiológicos generados durante las operaciones de desembarque y actividades de procesamiento de consumo humano directo.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	I1. Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del plazo correspondiente.	CONTROLES	Actividad: Revisar y firmar oficio

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de la Producción (PRODUCE). • Planta de procesamiento de productos pesqueros de Consumo Humano Directo (proveedor). • Planta de procesamiento de productos pesqueros de harina residual y reaprovechamiento (comprador). • Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Información de las plantas pesqueras extraída de la página web del Ministerio de la Producción. • Convenio de abastecimiento, descartes, residuos y selección de recursos hidrobiológicos. • Licencia de operación vigente. • Resolución Directoral N° 067-2015-PRODUCE/DGSFS-PA, Aprueba el Modelo de Convenio de abastecimiento, descartes, residuos y selección de recursos hidrobiológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Validación y vigencia al convenio de abastecimiento, descartes, residuos y selección de recursos hidrobiológicos. -Oficio, con el pronunciamiento de la solicitud. 	<p>Planta de procesamiento de productos pesqueros de Consumo Humano Directo.</p>



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">• Director(a) General• Director(a) de Línea• Especialista• Secretaria(o)• Personal administrativo• Courier	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Estantes	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de Trámite Documentario (SITRADOCC).• Outlook, correo electrónico.• Office.• Página web del Ministerio de Producción- Módulo “consulta de plantas pesqueras”.

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR**Código:** M4.21. I1**Versión:** 01**CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:** Validación y otorgamiento de vigencia al convenio de abastecimiento, descartes, residuos y selección de recursos hidrobiológicos**OBJETIVO DEL PROCESO:** Regular el procesamiento de descartes y/o residuos de recursos hidrobiológicos generados durante las operaciones de desembarque y actividades de procesamiento de consumo humano directo.**DEFINICIÓN DEL INDICADOR****DEFINICIÓN DEL INDICADOR****TIPO DEL INDICADOR****META**

Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del plazo correspondiente.

Eficacia

90 %

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR**FÓRMULA DE CÁLCULO****FUENTE DE INFORMACIÓN**

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:N = Número de solicitudes atendidas dentro de los 5 días hábiles.
M = Número de solicitudes presentadas por el administrado.

Registros del SITRADO de solicitudes presentadas y atendidas.

UNIDAD DE MEDIDA**PERIODICIDAD DE
MEDICIÓN****OPORTUNIDAD****RESPONSABLE DE MEDICIÓN**

Porcentaje

Semestral

El 15 día hábil del mes julio y enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



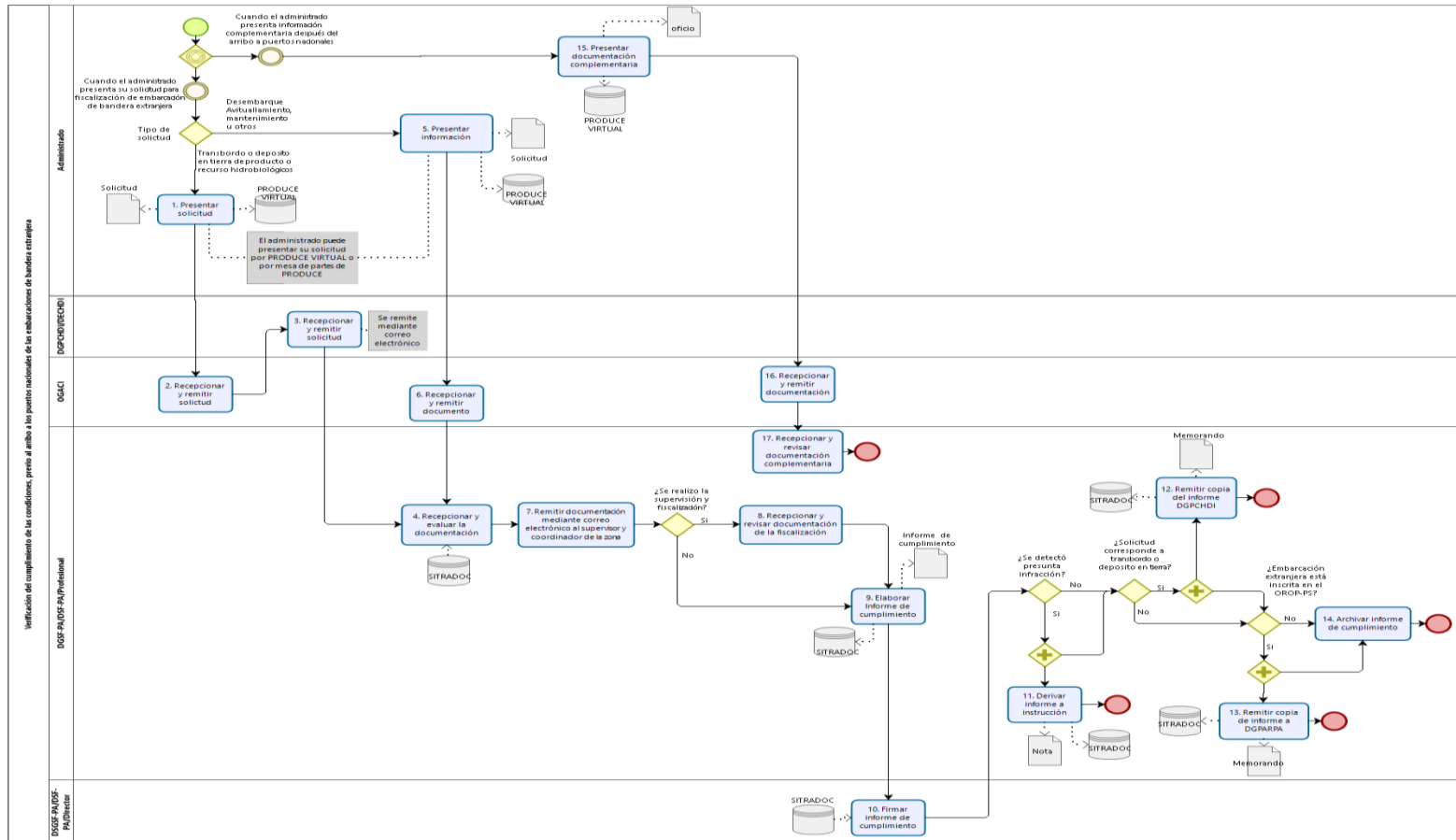
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

2.22. Proceso M4.22. “Verificación del cumplimiento de las condiciones, previo al arribo a los puertos nacionales de las embarcaciones extranjeras de bandera extranjera”



**PERÚ**Ministerio
de la Producción**MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)**

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO**Código**

M4.22

Versión

01

NOMBRE	Verificación del cumplimiento de las condiciones previo al arribo a los puertos nacionales de las embarcaciones pesqueras de bandera extranjera ¹¹	OBJETIVO	Asegurar el cumplimiento de las condiciones de arribo a los puertos nacionales por parte de las embarcaciones pesqueras de bandera extranjera (según lo establecido por el estado peruano) con el propósito de prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	I1: Porcentaje de información evaluada previo al arribo al puerto, dentro del plazo correspondiente.	CONTROLES	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización posterior aleatoria de procedimientos TUPA. • Supervisión y fiscalización a Embarcación Pesquera de Bandera Extranjera durante la descarga de recursos o productos hidrobiológicos. • Supervisión y Fiscalización de embarcaciones pesqueras de bandera extranjera realizando otro tipo de actividades.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Embarcaciones de Bandera Extranjera • Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA). • Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROPs). 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación e información para arribar a los puertos nacionales. • Registros del diagrama de desplazamiento satelital del SISESAT. • Información del listado de embarcaciones IUU de la página web de OROPs. 	Informe de cumplimiento.	Dirección Supervisión y Fiscalización (DSF-PA).

¹¹ Avituallamiento, mantenimiento, carnada, desembarque, transbordo u otros.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

- Acuerdos sobre medidas del estado rector del puerto (AMERP).
- Medidas de conservación de los OROPs.

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director(a) General • Director(a) de Línea • Especialista • Secretaria(o). • Personal administrativo 	INSTALACIONES	Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción.
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Impresora • Fotocopiadora • Escáner • Teléfono (Anexo) • Utilitarios de escritorio • Estantes 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de trámite documentario (SITRADO). • Outlook, correo electrónico. • Office. • Sistema de registro del programa de Inspectores (SIRPI). • Sistema de Seguimiento Satelital (SISESAT). • Página web de OROPs

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR**Código:** M4.22. I1**Versión:** 01**CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:** Verificación del cumplimiento de las condiciones previo al arribo a los puertos nacionales de las embarcaciones pesqueras de bandera extranjera¹²**OBJETIVO DEL PROCESO:** Asegurar el cumplimiento de las condiciones de arribo a los puertos nacionales por parte de las embarcaciones pesqueras de bandera extranjera (según lo establecido por el estado peruano) con el propósito de prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.**DEFINICIÓN DEL INDICADOR****DEFINICIÓN DEL INDICADOR****TIPO DEL INDICADOR****META**

Porcentaje de información evaluada para el arribo al puerto

Eficacia

80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR**FÓRMULA DE CÁLCULO****FUENTE DE INFORMACIÓN**

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

- N: número de registros de información evaluada para el arribo al puerto (se exceptúa las respuestas automáticas del sistema)¹³.
- M: número total de registros de la información presentada por el administrado para el arribo a los puertos nacionales¹⁴.

- Registros en SITRADO
- Registros en el Módulo AMERP-VUCE

UNIDAD DE MEDIDA**PERIODICIDAD DE MEDICIÓN****OPORTUNIDAD****RESPONSABLE DE MEDICIÓN**

Porcentaje

Trimestral

El 15 día hábil del mes de abril, julio, octubre y enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.

¹² Avituallamiento, mantenimiento, carnada, desembarque, transbordo u otros.¹³ La evaluación se evidenciará con el informe de cumplimiento emitido por la DGSFS-PA (cuando esté implementado el Módulo AMERP en la VUCE-Ventanilla Única del Comercio Exterior, se evidenciará los registros en dicho Módulo).¹⁴ La información la presenta el administrado por mesa de partes (cuando esté implementado el Módulo AMERP en la VUCE-Ventanilla Única del Comercio Exterior, el administrado hará el registro en dicho Módulo).



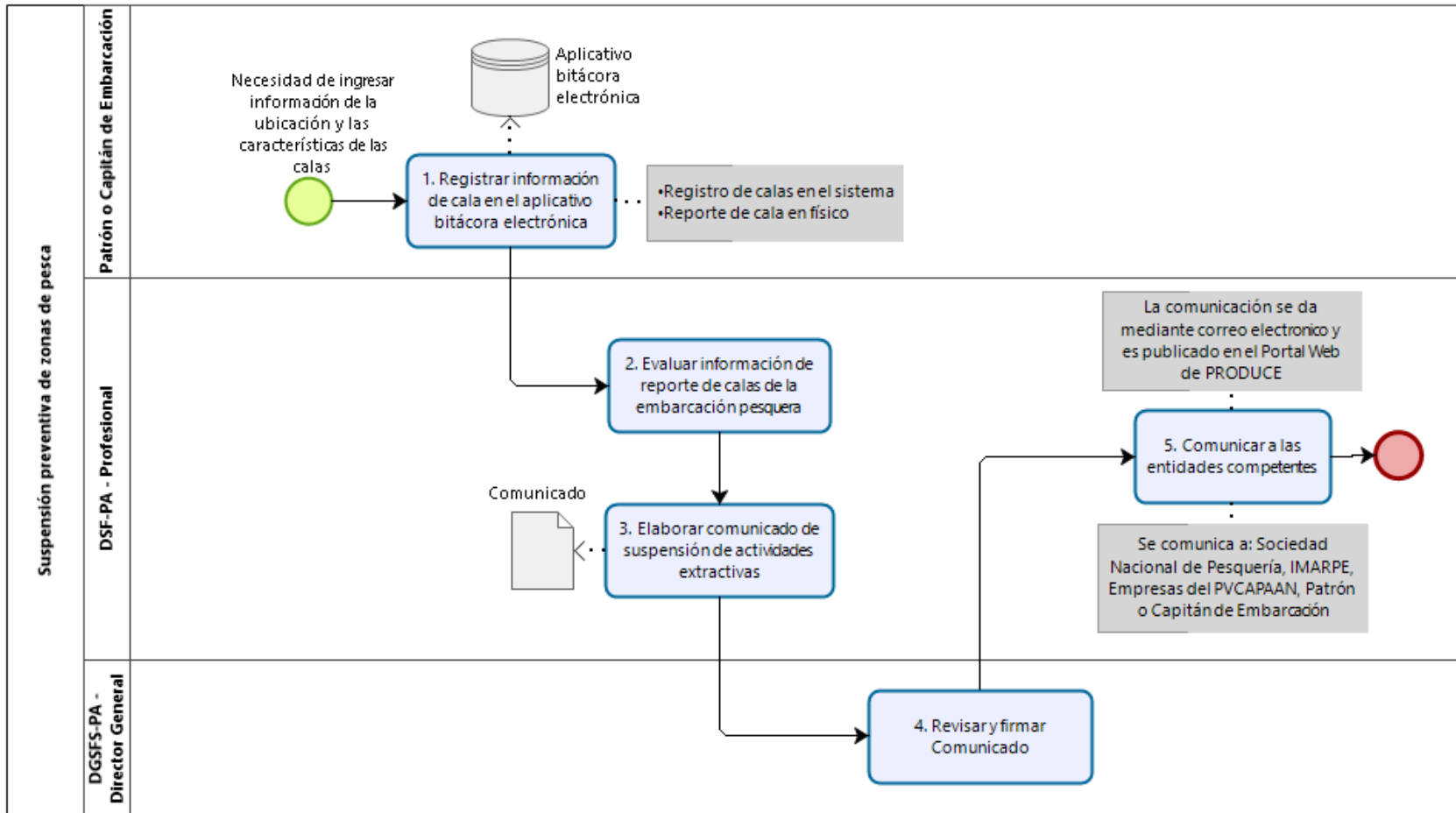
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

2.23. Proceso M4.23. “Suspensión preventiva de zonas de pesca”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código	M4.23
Versión	01

NOMBRE	Suspensión preventiva de zonas de pesca	OBJETIVO	Regular la extracción de recursos hidrobiológicos a través de la suspensión preventiva de zonas de pesca donde la captura de ejemplares juveniles y pesca incidental supera los porcentajes de tolerancia permitida
DUÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	I1: Porcentaje de cumplimiento en el tiempo de emisión del comunicado de suspensión preventiva en el plazo establecido	CONTROLES	Actividad: Evaluar información de los reportes de calas de las embarcaciones pesqueras

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Embarcaciones Pesqueras Fiscalizadores de PRODUCE Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) 	<ul style="list-style-type: none"> Declaración de los reportes de cala Información de los muestreos biométricos y descargas RD N°012-2014-PRODUCE/DGSF, que aprueba la Directiva N° 014-2014, Procedimiento para la suspensión preventiva de zonas con presencia del recurso anchoveta en tallas menores a las permitidas 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicado de suspensión de actividades extractivas de recursos hidrobiológicos -Correo de difusión 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca Armadores pesqueros Sociedad Nacional de Pesquería (SNP) Instituto del Mar del Perú (IMARPE) Empresas del PVCAPAAN Dirección Supervisión y Fiscalización (DSF-PA) Dirección de Capitanías y Guardacostas (DICAPI)
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director(a) General Director(a) de Línea Especialista Fiscalizadores 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción Puntos de fiscalización y control



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Escáner
- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio
- Ictiometro, termómetro, balanza, otros equipos usados en la supervisión y fiscalización.

**SISTEMAS
INFORMÁTICOS**

- Aplicativo bitácora electrónica/web
- Outlook, correo electrónico.
- Office.

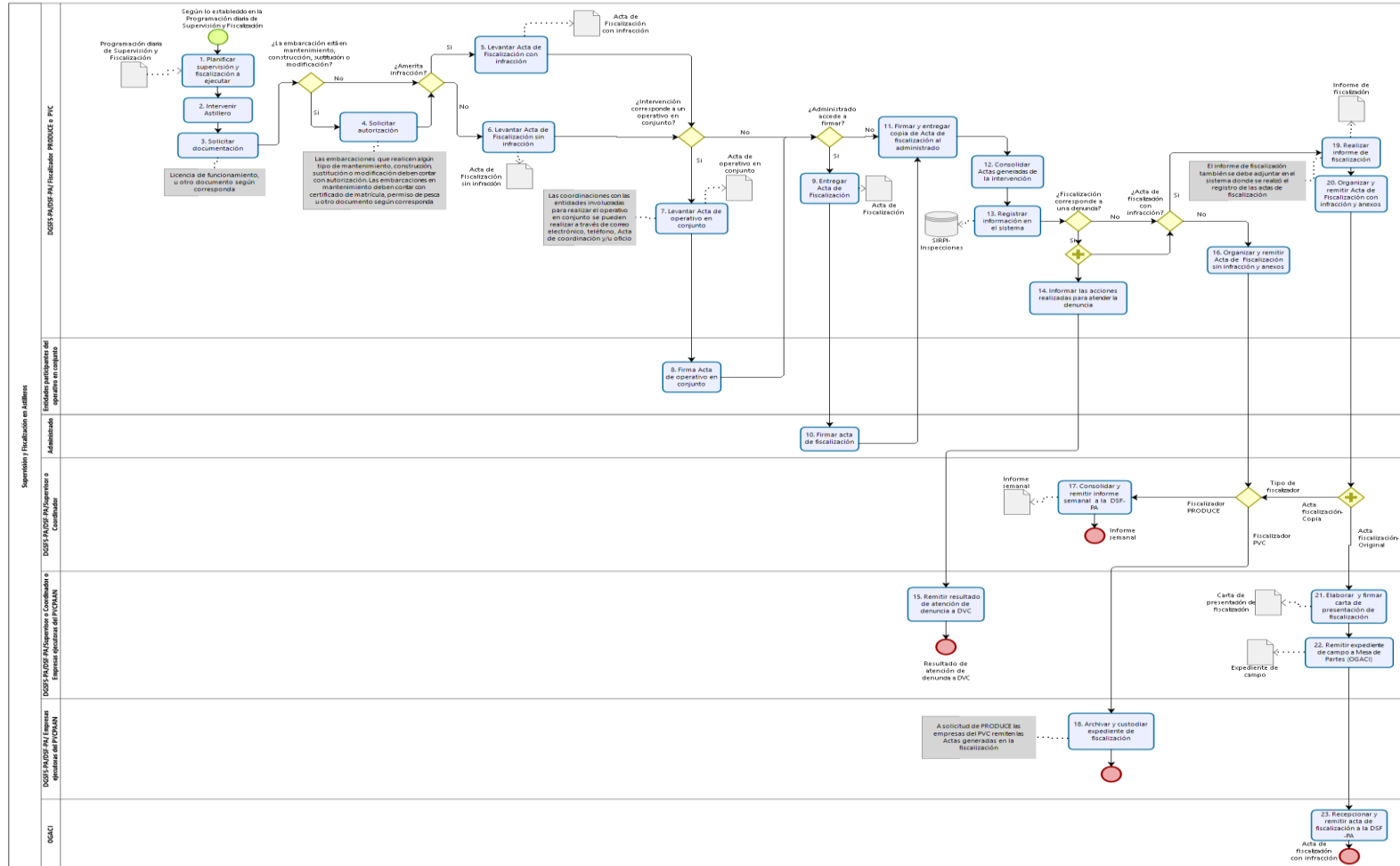
FICHA DE INDICADOR			Código:	M4.23. I1
			Versión:	01
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Suspensión preventiva de zonas de pesca			
OBJETIVO DEL PROCESO :	Regular la extracción de recursos hidrobiológicos a través de la suspensión preventiva de zonas de pesca donde la captura de ejemplares juveniles supera los porcentajes de tolerancia permitida			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR				
DEFINICIÓN DEL INDICADOR		TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de cumplimiento en el tiempo de emisión del comunicado de suspensión preventiva de zonas de pesca		Eficacia	100%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR				
FÓRMULA DE CÁLCULO		FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = Promedio \frac{M}{N} * 100\%^{15}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • M: Plazo establecido • N: Tiempo de culminación¹⁶ <p>Nota:</p> <p>Cuando el porcentaje sale mayor a 100%, se hace una equivalencia al 100%.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Registros de recepción de reportes de las embarcaciones pesqueras • Registros de publicación de comunicados 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN	
Porcentaje	Mensual	El 5 día hábil del mes siguiente	Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA	

¹⁵ Los resultados que tienen un valor mayor al 100%, se igualan a 100%.

¹⁶ Para reportes de seguimiento generados hasta las 2:00 p.m., el plazo de publicación del comunicado es hasta las 3:00 p.m. del mismo día.
 Para reportes de seguimiento generados posteriormente a las 2:00 p.m. el plazo de publicación del comunicado es hasta las 6:00 p.m. del mismo día.



2.24. Proceso M4.24. “Supervisión y Fiscalización en Astilleros”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código	M4.24
Versión	01

NOMBRE	Supervisión y Fiscalización en astilleros	OBJETIVO	Verificar que las actividades de mantenimiento, construcción, sustitución o modificación de embarcaciones pesqueras en astilleros, se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola vigente con el propósito de preservar los recursos hidrobiológicos.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	I1. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización en astilleros desarrolladas según lo planificado.	CONTROLES	Proceso: Sanción de infracciones en cumplimiento a la normatividad del sector pesca y acuicultura

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA) Empresas fiscalizadoras ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN). Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) 	<ul style="list-style-type: none"> Programación diaria de Supervisión y Fiscalización Procedimientos de la DGSFS-PA relacionado a supervisión y fiscalización en astilleros 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y Fiscalización ejecutada -Actas generadas en la fiscalización -Informe de fiscalización (de corresponder) -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder) -Informe semanal 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca y acuicultura Administrado Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA) (Órgano Instructor) Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (DGSFS-PA)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">• Director(a) de Línea• Supervisor• Coordinador• Fiscalizador• Asistente administrativo• Validador(a)• Secretaria(o)	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción• Zona de ubicación de astillero• Oficinas zonales de PRODUCE
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Winchas• Dron• Celular• EPP (Equipo de Protección Personal)	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de trámite documentario (SITRADO)• SIRPI-Inspecciones• Outlook, correo electrónico.• Office.• WhatsApp• Sistema de Programación de Fiscalizadores (SIPROFIS)



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.24. I1

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO : Supervisión y Fiscalización en astilleros

OBJETIVO DEL PROCESO : Verificar que las actividades de mantenimiento, construcción, sustitución o modificación de embarcaciones pesqueras en astilleros se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola vigente con el propósito de preservar los recursos hidrobiológicos.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización en astilleros desarrolladas según lo planificado.

Eficacia

80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N: Numero de acciones de supervisión y fiscalización en astilleros
M: Número de acciones de supervisión y fiscalización en astilleros planificadas según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control

- Registros del SITRADOc sobre la emisión del informe de presunta infracción
- Registros de las sanciones del CONSAV

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

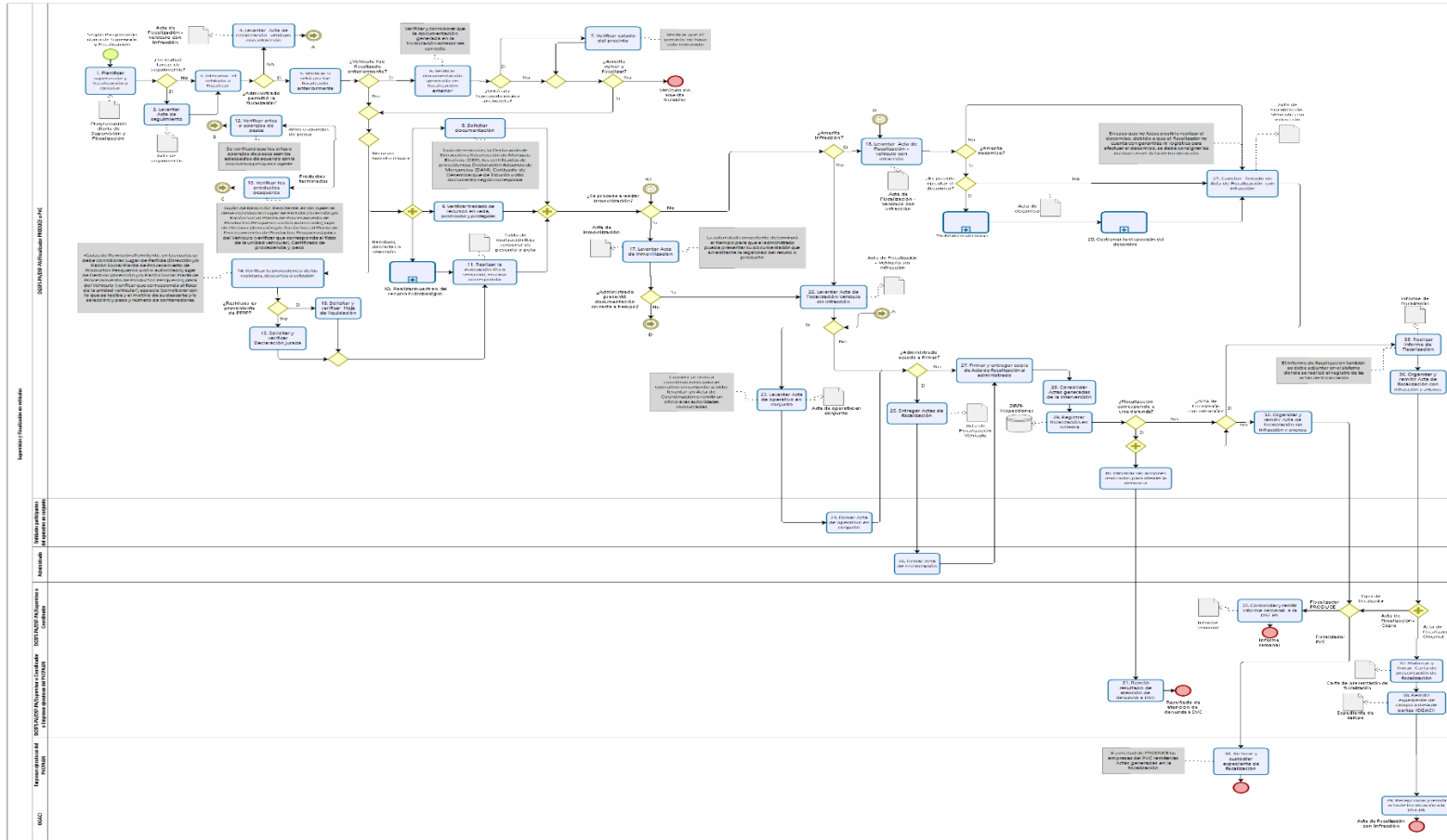
Anual

El 15 día hábil del mes de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



2.25. Proceso M4.25. “Supervisión y Fiscalización en Vehículos”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código	M4.25
Versión	01

NOMBRE	Supervisión y Fiscalización en vehículos	OBJETIVO	Verificar que el traslado en vehículos de los recursos hidrobiológicos, productos hidrobiológicos, residuos, descartes, selección, artes y aparejos de pesca, se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola vigente con el propósito de conservar los recursos hidrobiológicos.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	I1. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización en vehículos desarrolladas según lo planificado.	CONTROLES	Proceso: Sanción de infracciones en cumplimiento a la normatividad del sector pesca y acuicultura

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización(DSF-PA) Ministerio de la Producción (PRODUCE) Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) 	<ul style="list-style-type: none"> Programación diaria de Supervisión y Fiscalización Disposiciones para realizar el muestreo de recursos hidrobiológicos, aprobado con Resolución Ministerial N° 353-2015-PRODUCE Relación de tallas mínimas de captura y tolerancia máxima de ejemplares juveniles de principales peces marinos e invertebrados, aprobado con Resolución Ministerial N° 209-2001-PE Procedimientos de la DGSFS-PA relacionados a supervisión y fiscalización en vehículos 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y Fiscalización ejecutada -Actas generadas en la fiscalización -Informe de fiscalización (de corresponder) -Informe semanal -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder) 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca y acuicultura Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor) Empresa o ciudadano fiscalizado



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">• Director(a) de Línea• Supervisor• Coordinador• Fiscalizador• Asistente administrativo• Validador(a)• Secretaria(o)	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción• Ubicación del vehículo• Oficinas zonales de PRODUCE
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Winchas• Ictiometro, balanza, balde, malacómetro, mallometro, etc.• Dron• Celular• EPP (Equipo de Protección Personal)	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de trámite documentario (SITRADO)• SIRPI-Inspecciones• Outlook, correo electrónico.• Office.• WhatsApp• Sistema de Programación de Fiscalizadores (SIPROFIS)



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.25. I1

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO : Supervisión y Fiscalización en vehículos

OBJETIVO DEL PROCESO : Verificar que el traslado en vehículos de los recursos hidrobiológicos, productos hidrobiológicos, residuos, descartes, selección, artes y aparejos de pesca, se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola vigente con el propósito de conservar los recursos hidrobiológicos.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización en vehículos desarrolladas según lo planificado.

Eficacia

80 %

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N: Número de acciones de supervisión y fiscalización en vehículos
M: Número de acciones de supervisión y fiscalización en planificadas según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control

Registros del SIRPI-Inspecciones

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

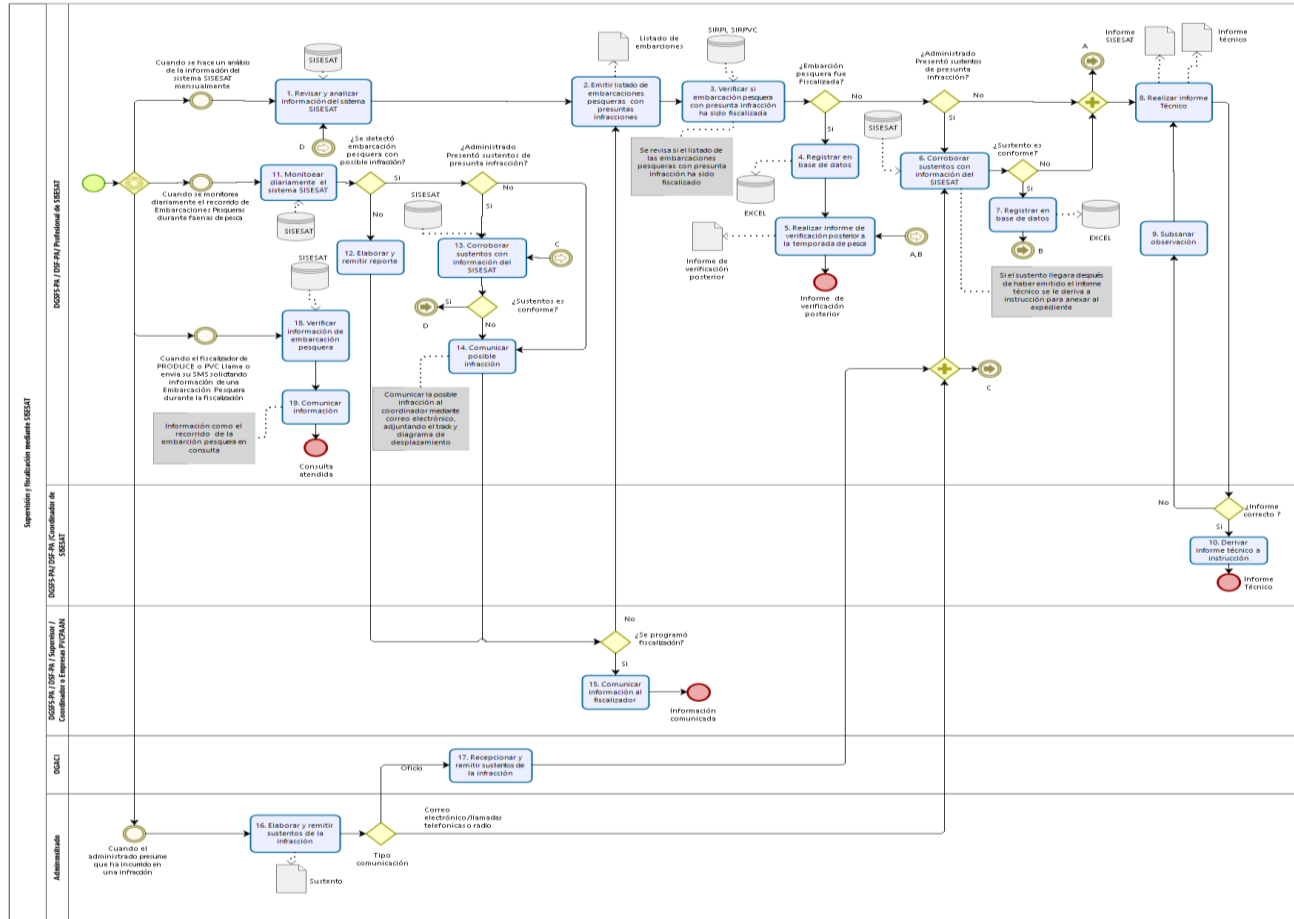
Anual

El 15 día hábil del mes de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



2.26. Proceso M4.26. “Supervisión y Fiscalización mediante SISESAT”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código	M4.26.
Versión	01

NOMBRE	Supervisión y fiscalización mediante SISESAT	OBJETIVO	Verificar que la faena de pesca realizadas por Embarcaciones Pesqueras, se desarrollen en zonas autorizadas de acuerdo a la normativa pesquera vigente con el propósito de preservar los recursos hidrobiológicos.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección Gerencial de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	I1: Porcentaje de llamadas y SMS de consulta de embarcaciones pesqueras atendidos	CONTROLES	Proceso: Sanción de infracciones en cumplimiento a la normatividad del sector pesca y acuicultura

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Proveedores satelitales aptos Ministerio de la Producción (PRODUCE) Dirección Gerencial de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) 	<ul style="list-style-type: none"> Data generada en el Software SISESAT sobre el posicionamiento satelital de las embarcaciones pesqueras Decreto Supremo N° 001-2014-PRODUCE, que aprueba el Reglamento del SISESAT (Sistema de Seguimiento Satelital) Directiva N° 001-2019-PRODUCE, aprobada por Resolución Directoral N° 043-2019-PRODUCE/DGSFS-PA, Regula el registro en el listado de proveedores satelitales aptos 	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalización y supervisión ejecutada -Informe de presunta infracción y anexos 	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadano Sector de pesca y acuicultura Dirección Gerencial de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director de línea Coordinador Supervisor 	INSTALACIONES	Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Especialista		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Office• Correo electrónico (Outlook)• Software SISESAT• SIRPI• Sistema de Información para el Programa de Vigilancia y Control (SIRPVC)• SITRADO• Sistema de Información de Monitoreo Acuático (SIMTRAC)• Imágenes satelitales satélites nocturnas (SUOMI)• Plataformas de imágenes satelitales copernicus• Cambio de número de equipos satelitales-Intranet Produce

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR		Código:	M4.26.11
		Versión:	01
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Supervisión y fiscalización mediante SISESAT		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Verificar que la faena de pesca realizadas por Embarcaciones Pesqueras, se desarrollen en zonas autorizadas de acuerdo a la normativa pesquera vigente con el propósito de preservar los recursos hidrobiológicos.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de llamadas y SMS de consulta de embarcaciones pesqueras atendidos	Eficacia	80%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de llamadas y SMS de consulta de embarcaciones pesqueras atendidas</p> <p>M: Número total de llamadas y SMS de consulta de embarcaciones pesqueras planificadas según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control</p>	Registro de llamas o SMS		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Anual	El 15 día hábil del mes de enero.	Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



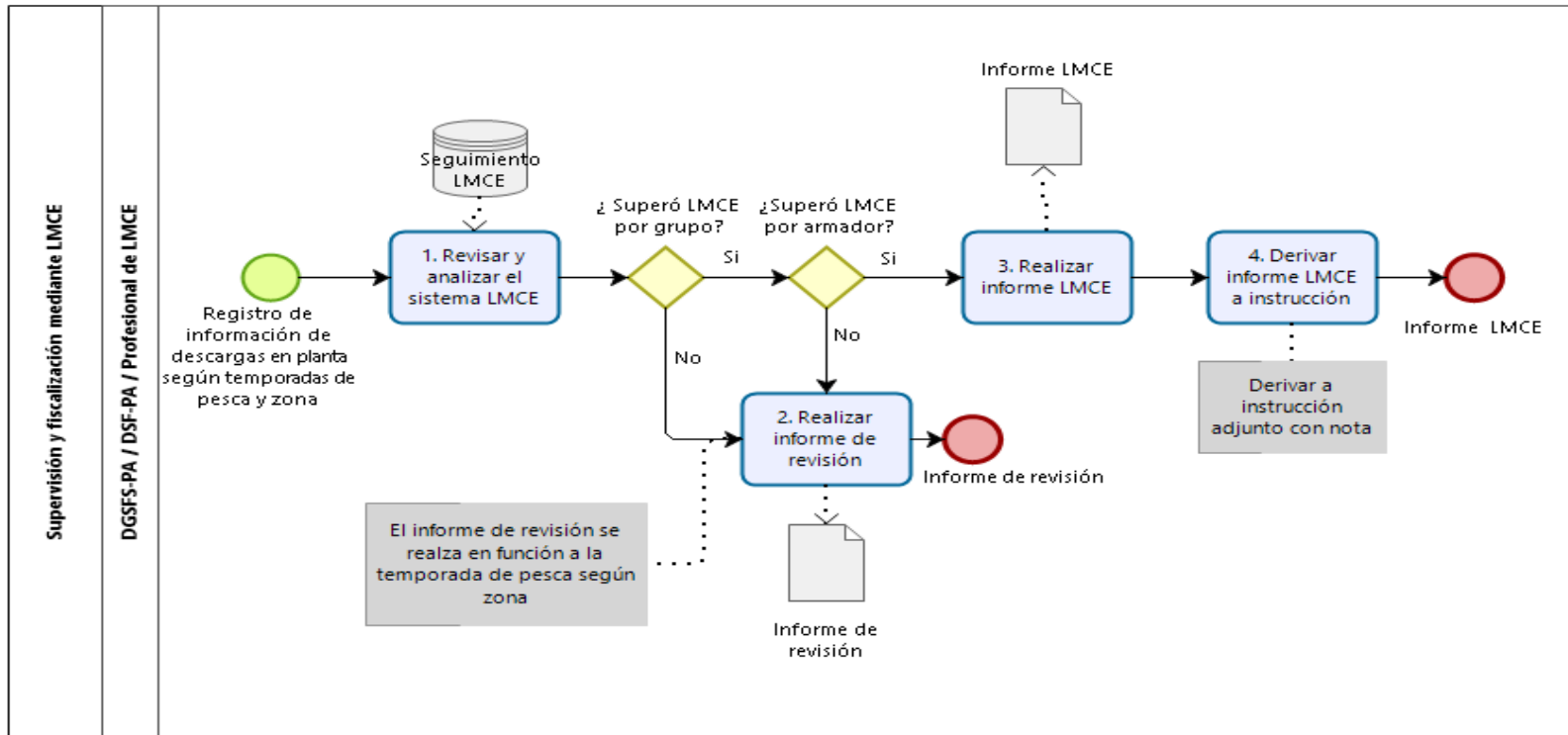
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

2.27. Proceso M4.27. “Supervisión y Fiscalización mediante LMCE”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código	M4.27
Versión	01

NOMBRE	Supervisión y fiscalización mediante LMCE	OBJETIVO	Verificar que las cuotas otorgadas a las embarcaciones pesqueras no excedan el LMCE de acuerdo a la normatividad pesquera vigente, con el propósito de preservar el recurso hidrobiológico de la anchoveta.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	Porcentaje de presuntas infracciones mediante LMCE con acto resolutivo firme de sanción	CONTROLES	Proceso: Sanción de infracciones en cumplimiento a la normatividad del sector pesca y acuicultura

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Embarcaciones pesqueras Fiscalizadores de las empresas ejecutoras del PVCCAPAAN Dirección Gerencial de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) Empresas ejecutoras del PVCCAPAAN 	<ul style="list-style-type: none"> Data generada en el Software LMCE sobre registro de las descargas de las embarcaciones pesqueras Data generada del software SIRPVC sobre registro de las descargas de las embarcaciones pesqueras Resolución Directoral que aprueba el listado de asignación del LMCE correspondiente a la temporada de pesca Actas de fiscalización 	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalización y supervisión ejecutada -Informe de presunta infracción y anexos 	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadano Sector de pesca y acuicultura Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director de línea Especialista 	INSTALACIONES	Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Escáner
- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio

**SISTEMAS
INFORMÁTICOS**

- Office
- Correo electrónico (Outlook)
- Software LMCE
- Sistema de Información para el Programa de Vigilancia y Control (SIRPVC)
- Sistema de trámite documentario (SITRADO)
- Portal del Ministerio de la Producción (Nominaciones de embarcaciones pesqueras)



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.27. I1

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Supervisión y fiscalización mediante LMCE

OBJETIVO DEL PROCESO: Verificar que las cuotas otorgadas a las embarcaciones pesqueras no excedan el LMCE de acuerdo a la normatividad pesquera vigente, con el propósito de preservar el recurso hidrobiológico de la anchoveta.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de informes de revisión remitidos en el plazo establecido

Eficacia

80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \sum_{i=1}^{i=n} \frac{15}{TC1} + \frac{15}{TC2} + \dots + \frac{15}{TCN}^{17} * 100\%$$

Donde:

- **n:** número total de informes.
- **Tiempo de culminación (tc):** Tiempo de remisión de un informe.
- **Plazo establecido:** Plazo máximo para remitir un informe = 15 d.h.

La contabilización del tiempo inicia desde que finaliza la temporada de pesca de anchoveta hasta que se remite el informe de revisión a la DSF-PA

Registros del SITRADOCS sobre la emisión del informe

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Anual

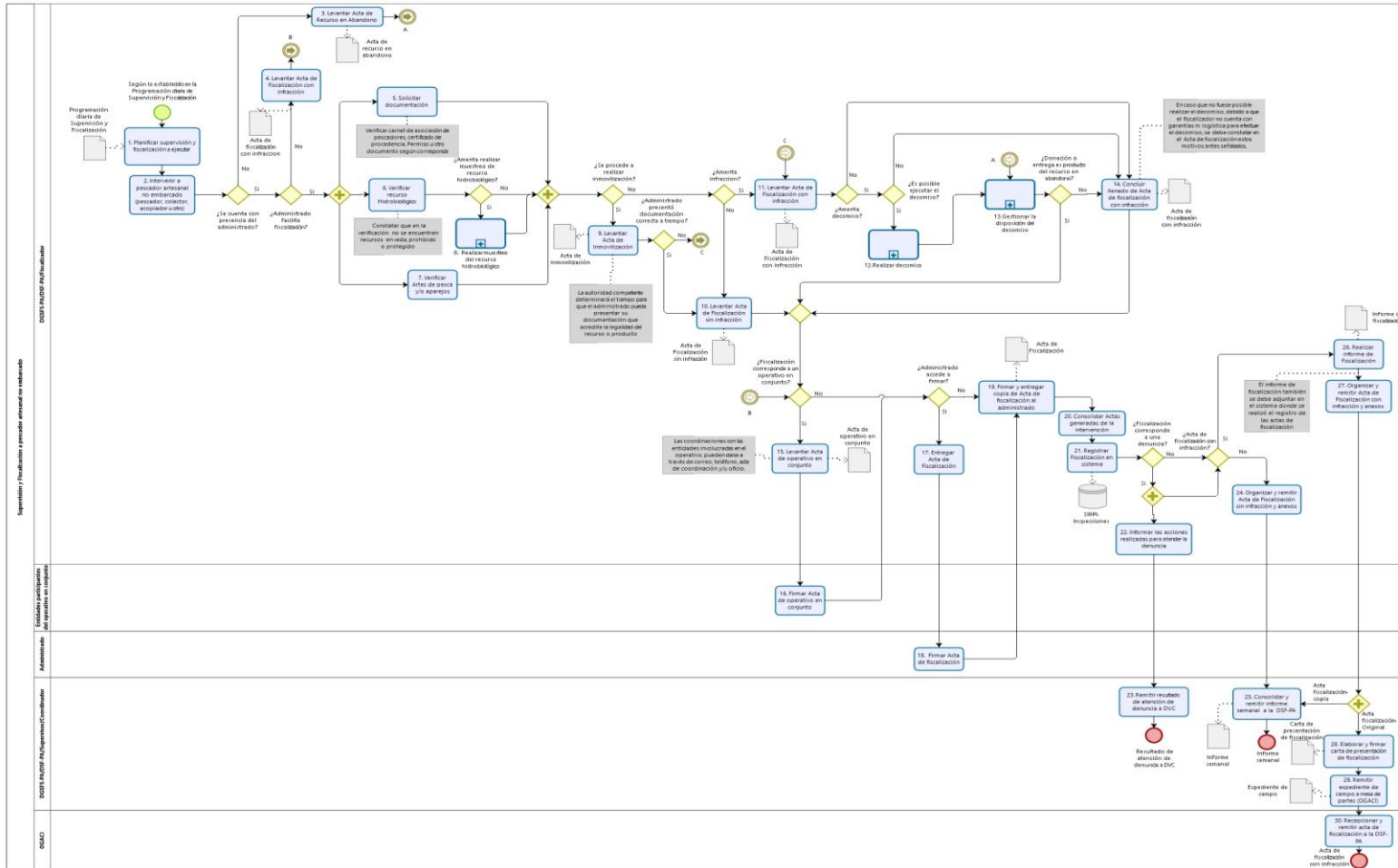
El 15 día hábil culminada la temporada de pesca

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.

¹⁷ Los cálculos mayores a 1, se iguala a 1.



2.28. Proceso M4.28. “Supervisión y Fiscalización a pescador artesanal no embarcado”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código	M4.28.
Versión	01

NOMBRE	Supervisión y Fiscalización a pescador artesanal no embarcado ¹⁸	OBJETIVO	Verificar que las actividades pesqueras realizadas por pescadores artesanales no embarcados se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera vigente con el propósito de preservar los recursos hidrobiológicos.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	I1. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a pescadores artesanales no embarcados desarrolladas según lo planificado	CONTROLES	Proceso: Sanción de infracciones en cumplimiento a la normatividad del sector pesca y acuicultura

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA) Ministerio de la Producción (PRODUCE) Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) 	<ul style="list-style-type: none"> Programación diaria de Supervisión y Fiscalización Disposiciones para realizar el muestreo de recursos hidrobiológicos, aprobado con Resolución Ministerial N° 353-2015-PRODUCE Relación de tallas mínimas de captura y tolerancia máxima de ejemplares juveniles de principales peces marinos e invertebrados, aprobado con Resolución Ministerial N° 209-2001-PE Procedimientos de la DGSFS-PA relacionado a supervisión y fiscalización de los pescadores artesanales no embarcados 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y Fiscalización ejecutada -Actas generadas en la fiscalización -Informe de fiscalización (de corresponder) -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder) -Informe semanal 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca y acuicultura Pescador artesanal no embarcado Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA) (Órgano Instructor) Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (DGSFS-PA)

¹⁸ Acopiador, colector y pescador.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">• Director(a) de Línea• Supervisor• Coordinador• Fiscalizador• Asistente administrativo• Validador(a)• Secretaria(o)	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción• Zonas donde se desarrolla la pesca artesanal (litoral costero)• Oficinas zonales de PRODUCE
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Lctiometro, malacometro, balanza, etc.• Celular• EPP (Equipo de Protección Personal)• Movilidad (para operativos)	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de trámite documentario (SITRADO)• SIRPI-Inspecciones• Outlook, correo electrónico.• Office.• WhatsApp• Sistema de Programación de Fiscalizadores (SIPROFIS)



FICHA DE INDICADOR		Código:	M4.28.11
		Versión:	01
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Supervisión y Fiscalización a pescador artesanal no embarcado ¹⁹		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Verificar que las actividades pesqueras realizadas por pescadores artesanales no embarcados se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera vigente con el propósito de preservar los recursos hidrobiológicos.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a pescadores artesanales no embarcados desarrolladas según lo planificado	Eficacia	80%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N: Numero de acciones de supervisión y fiscalización a pescadores artesanales no embarcados.</p> <p>M: Número de acciones de supervisión y fiscalización a pescadores artesanales no embarcados planificadas según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control.</p>	Registros del SIRPI-Inspecciones		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Anual	El 15 día hábil del mes de enero.	Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.

¹⁹ Acopiador, colector y pescador.



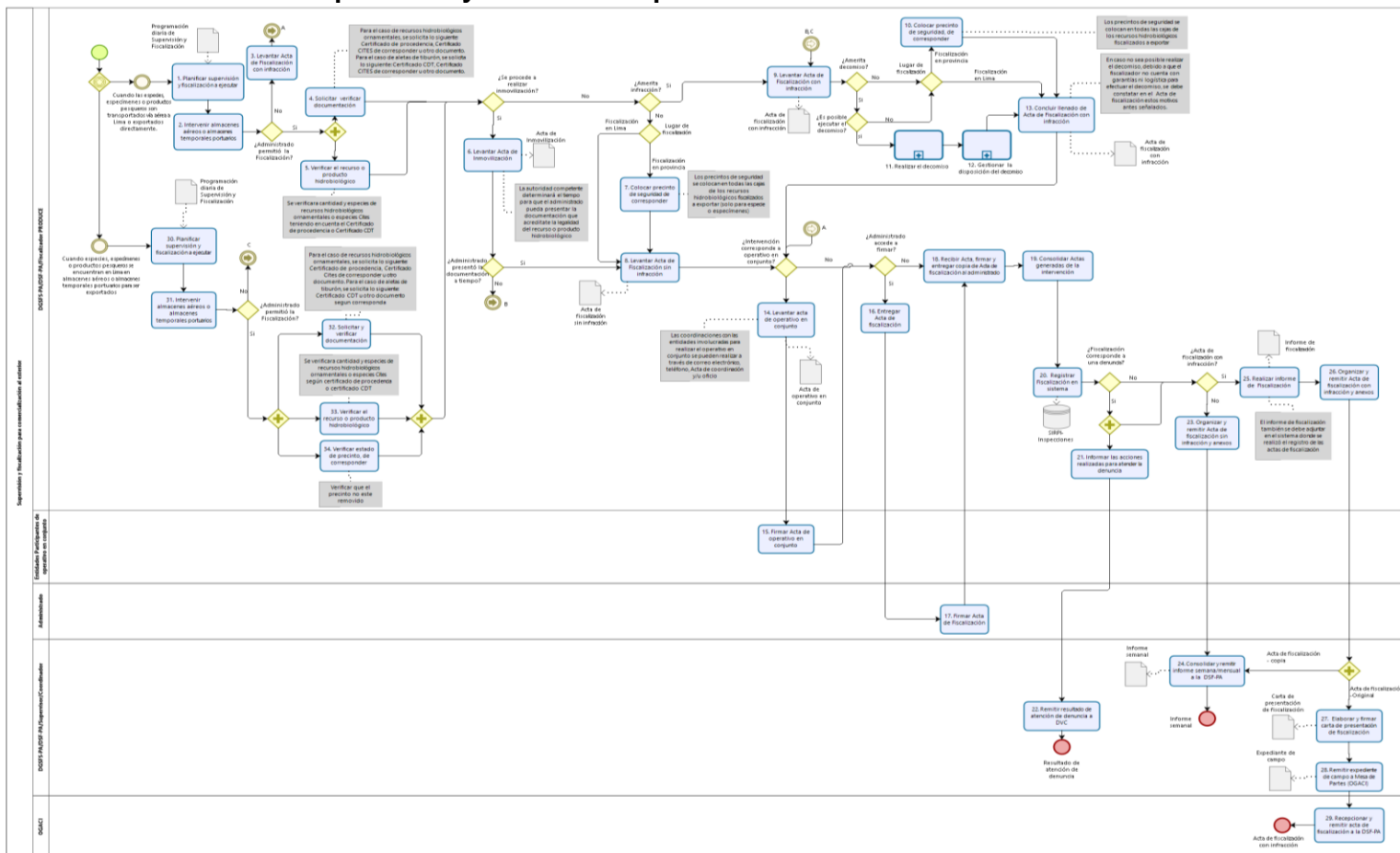
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

2.29. Proceso M4.29. “Supervisión y fiscalización para comercialización al exterior”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código	M4.29
				Versión	01
NOMBRE	Supervisión y fiscalización para comercialización al exterior		OBJETIVO	Verificar que las actividades para comercialización al exterior de recursos o productos hidrobiológicos se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola vigente con el propósito de preservar los recursos hidrobiológicos.	
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)		TIPO	Misional	
INDICADOR	I1. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización en comercialización al exterior desarrollados según lo planificado.		CONTROLES	Proceso: Sanción de infracciones en cumplimiento a la normatividad del sector pesca y acuicultura	
PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE		
DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA)	Programación diaria de Supervisión y Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y Fiscalización ejecutada -Actas generadas en la fiscalización -Informe de fiscalización (de corresponder) -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder) -Informe semanal/mensual 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca y acuicultura Exportadores Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor) Dirección de Supervisión y Fiscalización. 		
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director(a) de Línea Supervisor Coordinador Fiscalizador Asistente administrativo Validador(a) 		INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción. Almacenes aéreos Almacenes temporales portuarios Oficinas zonales de PRODUCE 	



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

	<ul style="list-style-type: none">• Secretaria(o)		
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Celular• Precintos de stickers• EPP (Equipo de Protección Personal)	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de trámite documentario (SITRADO)• SIRPI-Inspecciones• Outlook, correo electrónico.• Office.• WhatsApp• Sistema de Programación de Fiscalizaciones (SIPROFIS)



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.29. I1

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Supervisión y fiscalización para comercialización al exterior

OBJETIVO DEL PROCESO: Verificar que las actividades para comercialización al exterior de recursos o productos hidrobiológicos, se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola vigente con el propósito de preservar los recursos hidrobiológicos.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización en comercialización al exterior desarrollados según lo planificado.

Eficacia

80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N: Número de acciones de supervisión y fiscalización sobre acciones de comercialización al exterior

M: Número de acciones de supervisión y fiscalización sobre acciones de comercialización al exterior planificadas según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control

Registros del SIRPI-Inspecciones

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

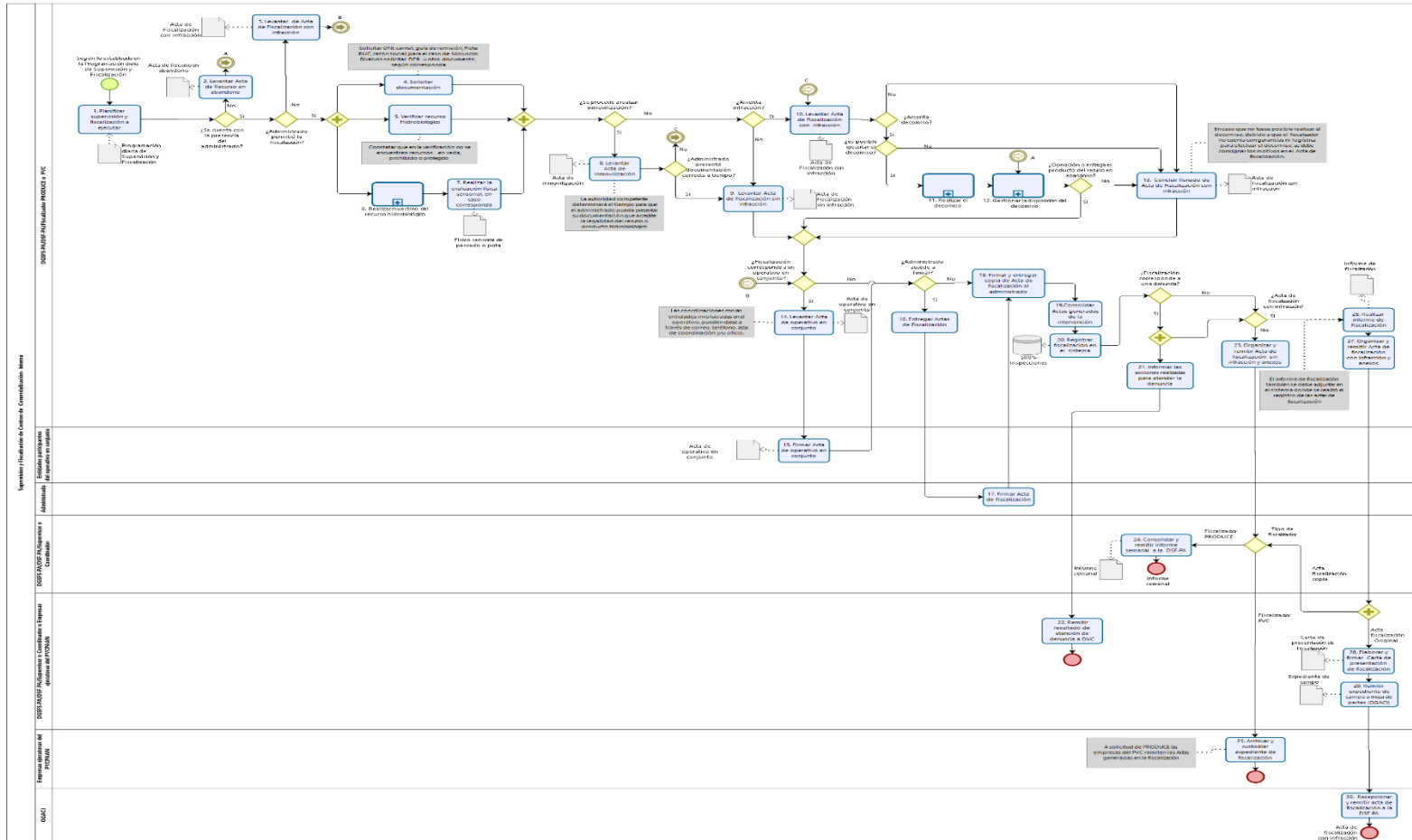
Anual

El 15 día hábil del mes de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



2.30. Proceso M4.30. “Supervisión y Fiscalización de Centros de Comercialización- Interna”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código M4.30
Versión 01

NOMBRE	Supervisión y Fiscalización de Centros de Comercialización Interna	OBJETIVO	Verificar que las actividades de comercialización interna de recursos o productos hidrobiológicos se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola vigente con el propósito de preservar los recursos hidrobiológicos.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	I1. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización de Comercialización Interna desarrollados según lo planificado.	CONTROLES	Proceso: Sanción de infracciones en cumplimiento a la normatividad del sector pesca y acuicultura

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA) Empresas fiscalizadoras ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAAN). Ministerio de la Producción (PRODUCE) Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) 	<ul style="list-style-type: none"> Programación diaria de Supervisión y Fiscalización Disposiciones para realizar el muestreo de recursos hidrobiológicos, aprobado con Resolución Ministerial N° 353-2015-PRODUCE Relación de tallas mínimas de captura y tolerancia máxima de ejemplares juveniles de principales peces marinos e invertebrados, aprobado con Resolución Ministerial N° 209-2001-PE Procedimientos de la DGSFS-PA relacionado a supervisión y fiscalización de Centros de Comercialización Interna 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y Fiscalización ejecutada - Actas generadas en la fiscalización -Informe de fiscalización (de corresponder) -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder) -Informe semanal 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca y acuicultura Centros de Comercialización Interna Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor) Dirección de Supervisión y Fiscalización



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">• Director(a) de Línea• Supervisor• Coordinador• Fiscalizador• Asistente administrativo• Validador(a)• Secretaria(o)	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción• Centros de comercialización de productos o recursos hidrobiológicos.• Oficinas zonales de PRODUCE
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Lctiometro, malacometro, balanza, etc.• Celular• EPP (Equipo de Protección Personal)	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de trámite documentario (SITRADO)• SIRPI-Inspecciones• Outlook, correo electrónico.• Office.• Plataformas de comunicación (WhatsApp, Ms Teams, entre otros).• Sistema de Programación de Fiscalizadores (SIPROFIS)



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.30. I1

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Supervisar y Fiscalizar Centros de Comercialización-Interna

OBJETIVO DEL PROCESO: Verificar que las actividades de comercialización interna de recursos o productos hidrobiológicos se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola vigente con el propósito de preservar los recursos hidrobiológicos.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización de Comercialización Interna desarrolladas según lo planificado.

Eficacia

80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N: Numero de acciones de supervisión y fiscalización de centros de comercialización-interna

M: Número de acciones de supervisión y fiscalización de centros de comercialización-interna planificadas según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control

Registros del SIRPI-Inspecciones

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

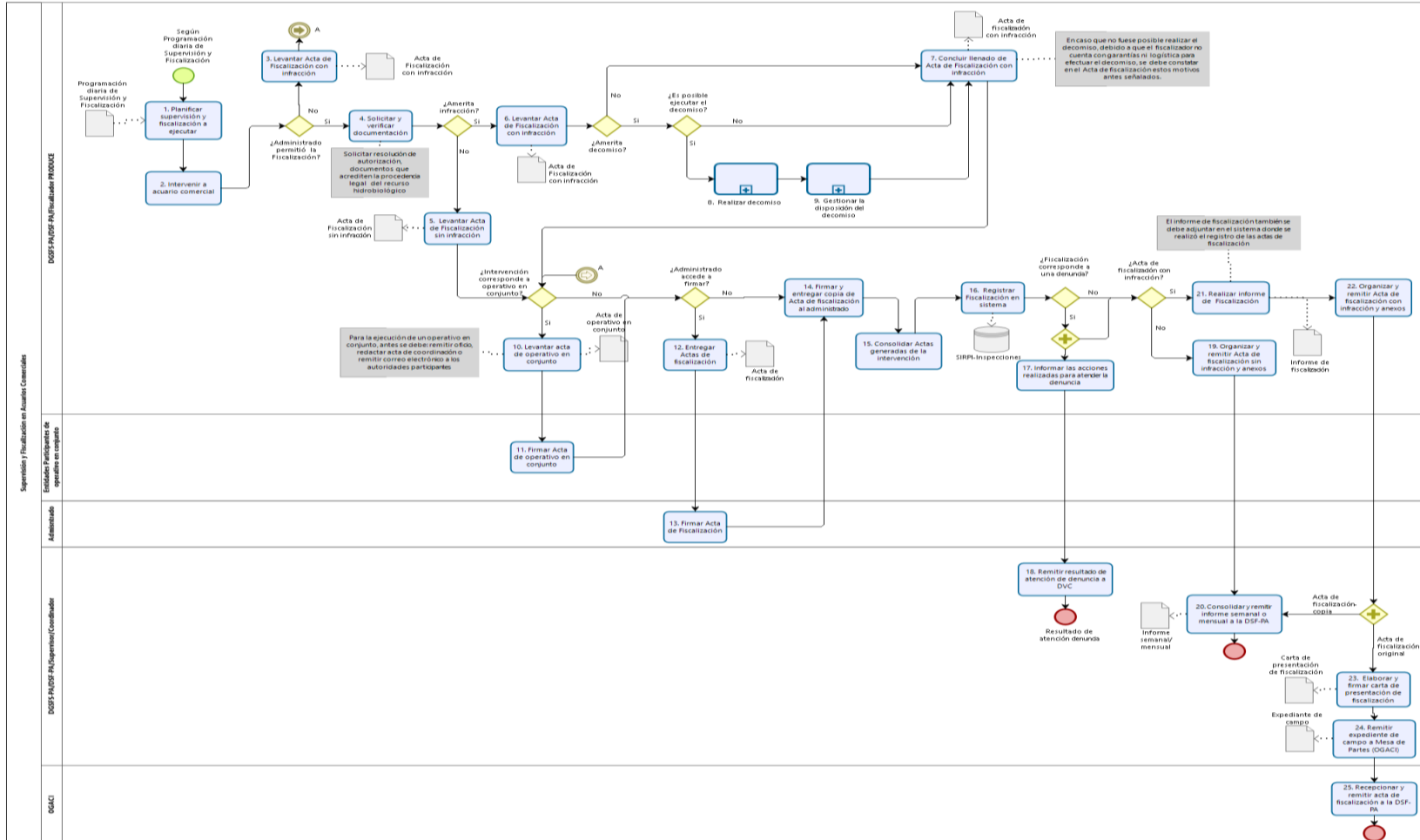
Anual

El 15 día hábil del mes de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



2.31. Proceso M4.31. “Supervisión y Fiscalización en Acuarios Comerciales”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código M4.31

Versión 01

NOMBRE	Supervisión y Fiscalización en Acuarios Comerciales	OBJETIVO	Verificar que las actividades en Acuarios Comerciales se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa vigente.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	I1: Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización en Acuarios Comerciales desarrolladas según lo planificado	CONTROLES	Proceso: Sanción de infracciones en cumplimiento a la normatividad del sector pesca y acuicultura

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA) Gobierno Regional (GORE) o Ministerio de la Producción (PRODUCE) 	<ul style="list-style-type: none"> Programación diaria de Supervisión y Fiscalización Derechos otorgados 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y Fiscalización ejecutada -Actas generadas en la fiscalización -Informe de fiscalización (de corresponder) -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder) -Informe semanal / mensual 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca y acuicultura Acuarios comerciales Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor). Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	INSTALACIONES
<ul style="list-style-type: none"> Director de Línea Supervisor Coordinador Fiscalizador Asistente administrativo Validador Secretaria 	<ul style="list-style-type: none"> Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción Local del Acuario Comercial



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Cintas métricas• Celular• EPP (Equipo de Protección Personal)	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de trámite documentario (SITRADO)• SIRPI-Inspecciones• Outlook, correo electrónico.• Office.• WhatsApp• Sistema de Programación de Fiscalizadores (SIPROFIS)
----------------	--	------------------------------	---



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.31. I1
Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Supervisión y Fiscalización en Acuarios Comerciales

OBJETIVO DEL PROCESO: Verificar que las actividades en Acuarios Comerciales se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa vigente.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META
Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización en Acuarios Comerciales desarrolladas según lo planificado	Eficacia	100%

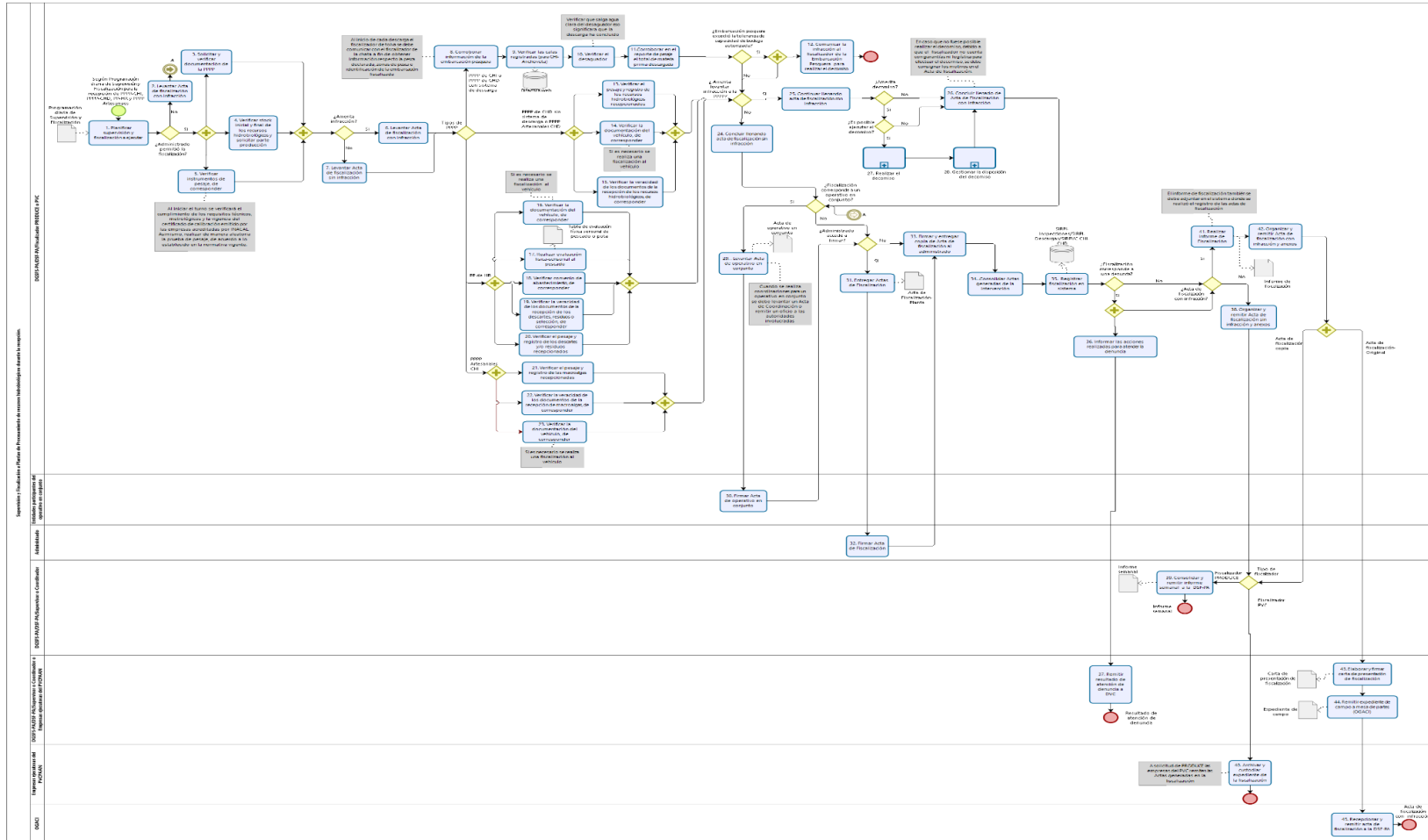
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de acciones de supervisión y fiscalización desarrollados en Acuarios comerciales</p> <p>M: Número de acciones de supervisión y fiscalización en Acuarios comerciales planificados según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control</p>	<ul style="list-style-type: none"> Registros del SIRPI-Inspecciones

UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Anual	El 15 día hábil del mes de enero.	Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



2.32. Proceso M4.32. “Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de recursos hidrobiológicos durante la recepción”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código M4.32
Versión 01

NOMBRE	Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de recursos hidrobiológicos durante la recepción.	OBJETIVO	Verificar que las actividades realizadas por las Plantas de Procesamiento durante la recepción de recursos hidrobiológicos, descartes, residuos o selección, se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	<p>I1. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros para CHD durante la recepción de recursos hidrobiológicos desarrollados según lo planificado.</p> <p>I2. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros para CHI durante la recepción de recursos hidrobiológicos desarrollados según lo planificado.</p> <p>I3. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento Productos Pesqueros Artesanales durante la recepción de recursos hidrobiológicos desarrollados según lo planificado.</p> <p>I4. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Harina Residual durante la recepción de descartes, residuos o selección desarrollados según lo planificado.</p>	CONTROLES	Proceso: Sanción de infracciones en cumplimiento a la normatividad del sector pesca y acuicultura

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA-Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA). Empresas fiscalizadoras ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuicola en el ámbito nacional (PVCAPAAAN). 	<ul style="list-style-type: none"> Programación diaria de Supervisión y Fiscalización. Resolución Directoral N° 025-2016-PRODUCE/DGSFS, Directiva N° 011-2016-PRODUCE/DGSFS, Procedimiento para el control de la descarga y recepción de recursos hidrobiológicos o productos pesqueros durante las actividades pesqueras. 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y Fiscalización ejecutada. -Actas generadas en la fiscalización. -Informe de fiscalización (de corresponder). -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder). -Informe de respuesta (para denuncias). -Informe semanal de fiscalización. 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor). Dirección de Vigilancia y Control (DVC). Dirección de Supervisión y Fiscalización



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

- Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA).

- Resolución Directoral N° 039-2016-PRODUCE/DGSFS, Directiva N° 017-2016-PRODUCE/DGSFS, Procedimiento para el control de los instrumentos de pesaje gravimétricos de precisión continuos y discontinuos instalados en las plantas de procesamiento de productos pesqueros para consumo humano directo (CHI), para consumo humano directo (CHD), para consumo humano directo con harina residual (CHD +RH) y plantas de reaprovechamiento.

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- Director(a) de Línea
- Supervisor
- Coordinador
- Fiscalizador
- Asistente administrativo
- Validador(a)
- Secretaria(o)

INSTALACIONES

- Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción.
- Oficinas zonales de PRODUCE.
- Sede Central del Ministerio de la Producción.
- Oficina de las empresas ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN).
- Ubicación de las Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros.

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Escáner
- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio
- Celular
- Precintos de stickers y cometa
- EPP (Equipo de Protección Personal)
- Equipos de medición (ictiómetro, balanza, mallometro, termómetro, entre otros).

SISTEMAS INFORMÁTICOS

- Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).
- SIRPI-Inspecciones.
- SIRPVC-CHD
- SIRPVC-CHI
- Outlook, correo electrónico.
- Office.
- Plataformas de comunicación (WhatsApp, Ms Teams, entre otros).
- Sistema de Programación de Fiscalizaciones (SIPROFIS).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.32. I1

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de recursos hidrobiológicos durante la recepción.

OBJETIVO DEL PROCESO: Verificar que las actividades realizadas por las Plantas de Procesamiento durante la recepción de recursos hidrobiológicos, descartes, residuos o selección, se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

I1. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros para CHD durante la recepción de recursos hidrobiológicos desarrollados según lo planificado.

Eficacia

80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N: Número de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros para CHD durante la recepción de recursos hidrobiológicos.

M: Número de acciones planificadas de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros para CHD durante la recepción de recursos hidrobiológicos según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control

- Registros del SIRPI-Inspecciones.
- Registros SIRPVC-CHD

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Anual

El 15 día hábil del mes de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.32. I2

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de recursos hidrobiológicos durante la recepción.

OBJETIVO DEL PROCESO: Verificar que las actividades realizadas por las Plantas de Procesamiento durante la recepción de recursos hidrobiológicos, descartes, residuos o selección, se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

I2. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros para CHI durante la recepción de recursos hidrobiológicos desarrollados según lo planificado.

Eficacia

80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N: Número de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros para CHI durante la recepción de recursos hidrobiológicos.

M: Número de acciones planificadas de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros para CHI durante la recepción de recursos hidrobiológicos según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control

- Registros del SIRPI-Inspecciones.
- Registros SIRPVC-CHI

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Anual

El 15 día hábil del mes de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.32.I3

Versión: 1

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de recursos hidrobiológicos durante la recepción.

OBJETIVO DEL PROCESO: Verificar que las actividades realizadas por las Plantas de Procesamiento durante la recepción de recursos hidrobiológicos, descartes, residuos o selección, se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

I3. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento Productos Pesqueros Artesanales durante la recepción de recursos hidrobiológicos desarrollados según lo planificado.

Eficacia

80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N: Número de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros Artesanales durante la recepción de recursos hidrobiológicos.

M: Número de acciones planificadas de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros Artesanales durante la recepción de recursos hidrobiológicos según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control

- Registros del SIRPI-Inspecciones.
- Registros SIRPVC

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Anual

El 15 día hábil del mes de enero.

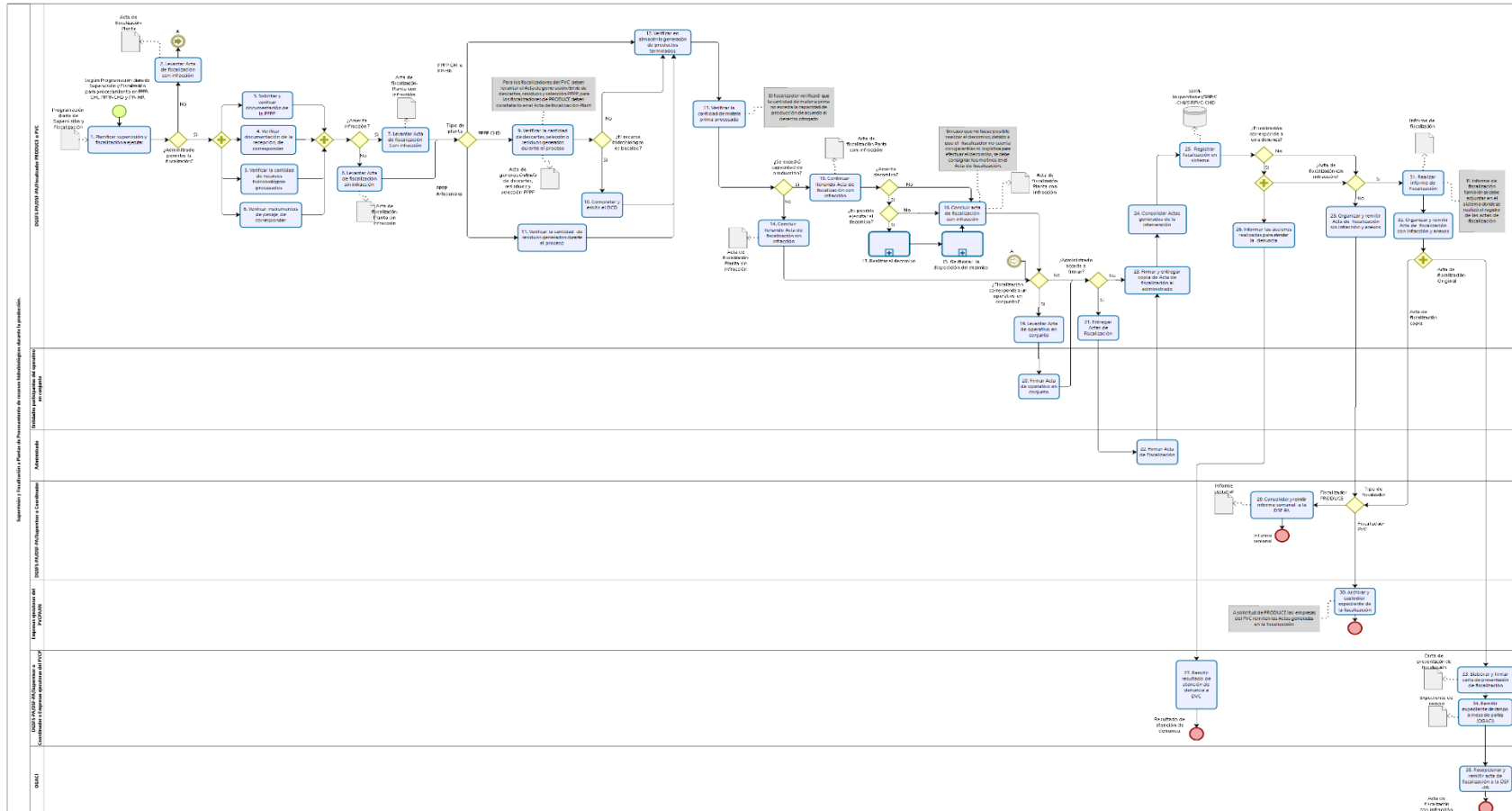
Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



FICHA DE INDICADOR		Código:	M4.32. I4
		Versión:	01
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:	Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de recursos hidrobiológicos durante la recepción.		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Verificar que las actividades realizadas por las Plantas de Procesamiento durante la recepción de recursos hidrobiológicos, descartes, residuos o selección, se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
I4. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Harina Residual durante la recepción de descartes, residuos o selección desarrollados según lo planificado.	Eficacia	80%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Harina Residual durante la recepción de descartes, residuos o selección.</p> <p>M: Número de acciones planificadas de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Harina Residual durante la recepción de descartes, residuos o selección según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registros del SIRPI-Inspecciones. • Registros SIRPVC 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Anual	El 15 día hábil del mes de enero.	Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



2.33. Proceso M4.33. “Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de recursos hidrobiológicos durante el proceso de producción”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código M4.33

Versión 01

NOMBRE	Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de recursos hidrobiológicos durante la producción.	OBJETIVO	Verificar que las actividades realizadas por las Plantas de Procesamiento de recursos hidrobiológicos durante el proceso de producción se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA).	TIPO	Misional
INDICADOR	<p>I1. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento-CHD de recursos hidrobiológicos durante el proceso de producción, según lo planificado.</p> <p>I2. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento-CHI de recursos hidrobiológicos durante el proceso de producción, según lo planificado.</p> <p>I3. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Harina Residual de recursos hidrobiológicos durante el proceso de producción, según lo planificado.</p>	CONTROLES	Proceso: Sanción de infracciones en cumplimiento a la normatividad del sector pesca y acuicultura

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA-Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA). Empresas fiscalizadoras ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN). Entidades participantes del operativo en conjunto. 	<ul style="list-style-type: none"> Programación diaria de Supervisión y Fiscalización. Información generada en los operativos en conjunto. 	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalización ejecutada. -Actas generadas en la fiscalización. -Informe de fiscalización (de corresponder). -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder). -Informe semanal de fiscalización. -Informe de respuesta (para denuncias). 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca. Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros. Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor). Dirección de Vigilancia y Control (DVC). Denunciante



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA). 	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución Directoral N° 025-2016-PRODUCE/DGSFS, Directiva N° 011-2016-PRODUCE/DGSFS, Procedimiento para el control de la descarga y recepción de recursos hidrobiológicos o productos pesqueros durante las actividades pesqueras. • Resolución Directoral N° 039-2016-PRODUCE/DGSFS, Directiva N° 017-2016-PRODUCE/DGSFS, Procedimiento para el control de los instrumentos de pesaje gravimétricos de precisión continuos y discontinuos instalados en las plantas de procesamiento de productos pesqueros para consumo humano directo (CHI), para consumo humano directo (CHD), para consumo humano directo con harina residual (CHD +RH) y plantas de reaprovechamiento. 		
--	--	--	--

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director(a) de Línea • Supervisor • Coordinador • Fiscalizador • Asistente administrativo • Validador(a) • Secretaria(o) 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción. • Oficinas zonales de PRODUCE. • Sede Central del Ministerio de la Producción. • Oficina de las empresas ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN). • Ubicación de las Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros.
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Impresora • Fotocopiadora • Escáner 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADO). • SIRPI-Inspecciones. • SIRPVC-CHD • SIRPVC-CHI



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio
- Celular
- Precintos de stickers.
- EPP (Equipo de Protección Personal).
- Equipos de medición (ictiómetro, balanza, termómetro, entre otros).

- Outlook, correo electrónico.
- Office.
- Plataformas de comunicación (WhatsApp, Ms Teams, entre otros).
- Sistema de Programación de Fiscalizaciones (SIPROFIS).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.33.11

Versión: 1

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de recursos hidrobiológicos durante la producción.

OBJETIVO DEL PROCESO: Verificar que las actividades realizadas por las Plantas de Procesamiento de recursos hidrobiológicos durante el proceso de producción, se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META
11. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento-CHD de recursos hidrobiológicos durante el proceso de producción, según lo planificado.	Eficacia	80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de acciones de fiscalización a Plantas de Procesamiento-CHD de recursos hidrobiológicos durante el proceso de producción.</p> <p>M: Número de acciones planificadas de fiscalización a Plantas de Procesamiento-CHD de recursos hidrobiológicos durante el proceso de producción según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control</p>	<ul style="list-style-type: none"> Registros del SIRPI-Inspecciones. Registros SIRPVC-CHD.

UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Anual	El 15 día hábil del mes de enero.	Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.33. I2

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de recursos hidrobiológicos durante la producción.

OBJETIVO DEL PROCESO: Verificar que las actividades realizadas por las Plantas de Procesamiento de recursos hidrobiológicos durante el proceso de producción, se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META
I2. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento-CHI de recursos hidrobiológicos durante el proceso de producción, según lo planificado.	Eficacia	80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de acciones de fiscalización a Plantas de Procesamiento-CHI de recursos hidrobiológicos durante el proceso de producción.</p> <p>M: Número de acciones planificadas de fiscalización a Plantas de Procesamiento-CHI de recursos hidrobiológicos durante el proceso de producción según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control</p>	<ul style="list-style-type: none"> Registros del SIRPI-Inspecciones. Registros SIRPVC-CHI.

UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Anual	El 15 día hábil del mes de enero.	Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.33.I3

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de recursos hidrobiológicos durante la producción.

OBJETIVO DEL PROCESO: Verificar que las actividades realizadas por las Plantas de Procesamiento de recursos hidrobiológicos durante el proceso de producción, se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

14. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Harina Residual de recursos hidrobiológicos durante el proceso de producción, según lo planificado.

Eficacia

80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N: Número de acciones de fiscalización a Plantas de Procesamiento de Harina Residual de recursos hidrobiológicos durante el proceso de producción.

M: Número de acciones planificadas de fiscalización a Plantas de Procesamiento de Harina Residual de recursos hidrobiológicos durante el proceso de producción según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control

- Registros del SIRPI-Inspecciones.
- Registros SIRPVC-CHD.

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

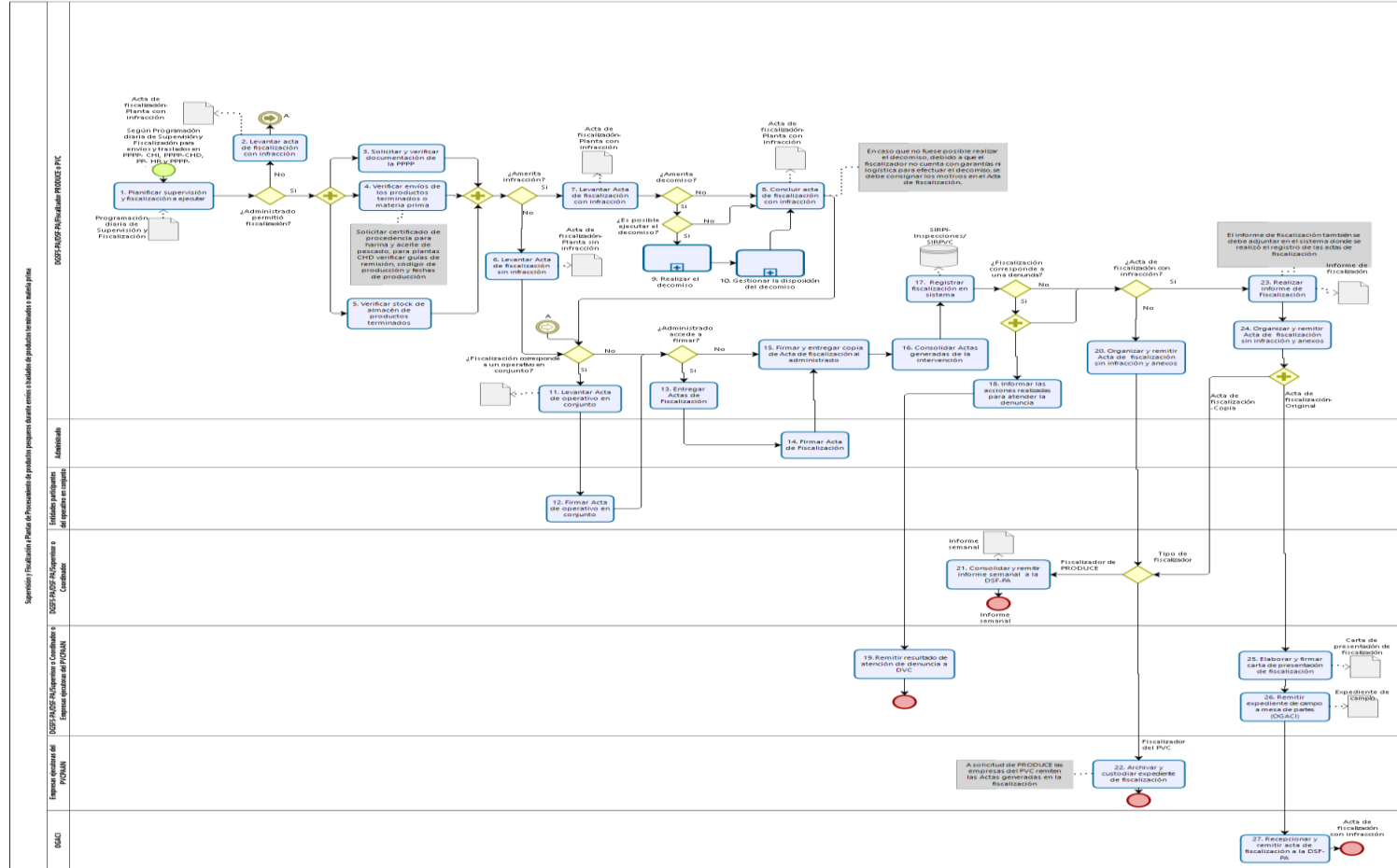
Anual

El 15 día hábil del mes de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGFS-PA.



2.34. Proceso M4.34. “Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de productos pesqueros durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código	M4.34.
Versión	01

NOMBRE	Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima.	OBJETIVO	Verificar que las actividades realizadas por las Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros durante los envíos o traslados de productos terminados o materia prima se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA).	TIPO	Misional
INDICADOR	<p>I1. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros para CHD durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima desarrollados según lo planificado.</p> <p>I2. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros para CHI durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima desarrollados según lo planificado.</p> <p>I3. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento Productos Pesqueros Artesanales durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima según lo planificado.</p> <p>I4. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Harina Residual durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima según lo planificado.</p>	CONTROLES	Proceso: Sanción de infracciones en cumplimiento a la normatividad del sector pesca y acuicultura

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA-Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA). Empresas fiscalizadoras ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAN). 	<ul style="list-style-type: none"> Programación diaria de Supervisión y Fiscalización. 	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalización ejecutada. -Actas generadas en la fiscalización. -Informe de fiscalización (de corresponder). -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder). -Informe semanal de fiscalización. -Respuesta de denuncia, en caso corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca. Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros. Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor). Dirección de Supervisión y Fiscalización.



<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadano. • Entidades participantes del operativo en conjunto. • Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA). 	<ul style="list-style-type: none"> • Avisos o alertas. • Información generada en los operativos en conjunto. • Resolución Directoral N° 025-2016-PRODUCE/DGSFS, Directiva N° 011-2016- PRODUCE/DGSFS, Procedimiento para el control de la descarga y recepción de recursos hidrobiológicos o productos pesqueros durante las actividades pesqueras. • Resolución Directoral N° 039-2016-PRODUCE/DGSFS, Directiva N° 017-2016- PRODUCE/DGSFS, Procedimiento para el control de los instrumentos de pesaje gravimétricos de precisión continuos y discontinuos instalados en las plantas de procesamiento de productos pesqueros para consumo humano directo (CHI), para consumo humano directo (CHD), para consumo humano directo con harina residual (CHD +RH) y plantas de reaprovechamiento. 		<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Vigilancia y Control (DVC).
--	--	--	--

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director(a) de Línea • Supervisor • Coordinador • Fiscalizador • Asistente administrativo • Validador(a) • Secretaria(o) 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción. • Oficinas zonales de PRODUCE. • Sede Central del Ministerio de la Producción. • Oficina de las empresas ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN).
-------------------------	--	----------------------	---



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

			<ul style="list-style-type: none">• Ubicación de las Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros.
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Celular• Precintos de stickers y cometa.• EPP (Equipo de Protección Personal).• Equipos de medición (ictiómetro, balanza, termómetro, entre otros).	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).• SIRPI-Inspecciones.• SIRPVC-CHD• SIRPVC-CHI• Outlook, correo electrónico.• Office.• Plataformas de comunicación (WhatsApp, Ms Teams, entre otros).• Sistema de Programación de Fiscalizaciones (SIPROFIS).

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR**Código:** M4.34. I1**Versión:** 01**CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:** Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima.**OBJETIVO DEL PROCESO:** Verificar que las actividades realizadas por las Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros durante los envíos o traslados de productos terminados o materia prima, se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.**DEFINICIÓN DEL INDICADOR****DEFINICIÓN DEL INDICADOR****TIPO DEL INDICADOR****META**

I1. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros para CHD durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima desarrollados según lo planificado.

Eficacia

80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR**FÓRMULA DE CÁLCULO****FUENTE DE INFORMACIÓN**

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:**N:** Número de acciones de fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros para CHD durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima**M:** Número de acciones de fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros para CHD durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima, planificadas según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control

- Registros del SIRPI-Inspecciones.
- Registros SIRPVC-CHD.

UNIDAD DE MEDIDA**PERIODICIDAD DE MEDICIÓN****OPORTUNIDAD****RESPONSABLE DE MEDICIÓN**

Porcentaje

Anual

El 15 día hábil del mes de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.34. I2
Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima.

OBJETIVO DEL PROCESO: Verificar que las actividades realizadas por las Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros durante los envíos o traslados de productos terminados o materia prima, se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

I2. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros para CHI durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima desarrollados según lo planificado.

Eficacia

80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N: Número de acciones de fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros para CHI durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima

M: Número de acciones de fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros para CHI durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima, planificadas según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control

- Registros del SIRPI-Inspecciones.
- Registros SIRPVC-CHI.

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Anual

El 15 día hábil del mes de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.34. I3

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima.

OBJETIVO DEL PROCESO: Verificar que las actividades realizadas por las Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros durante los envíos o traslados de productos terminados o materia prima, se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

I3. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento Productos Pesqueros Artesanales durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima según lo planificado.

Eficacia

80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N: Número de acciones de fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros Artesanales durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima

M: Número de acciones de fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros Artesanales durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima, planificadas según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control

Registros del SIRPI-Inspecciones.

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Anual

El 15 día hábil del mes de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.34. I4

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima.

OBJETIVO DEL PROCESO: Verificar que las actividades realizadas por las Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros durante los envíos o traslados de productos terminados o materia prima, se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

I4. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Harina Residual durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima según lo planificado.

Eficacia

80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N: Número de acciones de fiscalización a Plantas de Procesamiento de Harina Residual durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima

M: Número de acciones de fiscalización a Plantas de Procesamiento de Harina Residual durante envíos o traslados de productos terminados o materia prima, planificadas según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control

- Registros del SIRPI-Inspecciones.
- Registros SIRPVC-CHD.

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

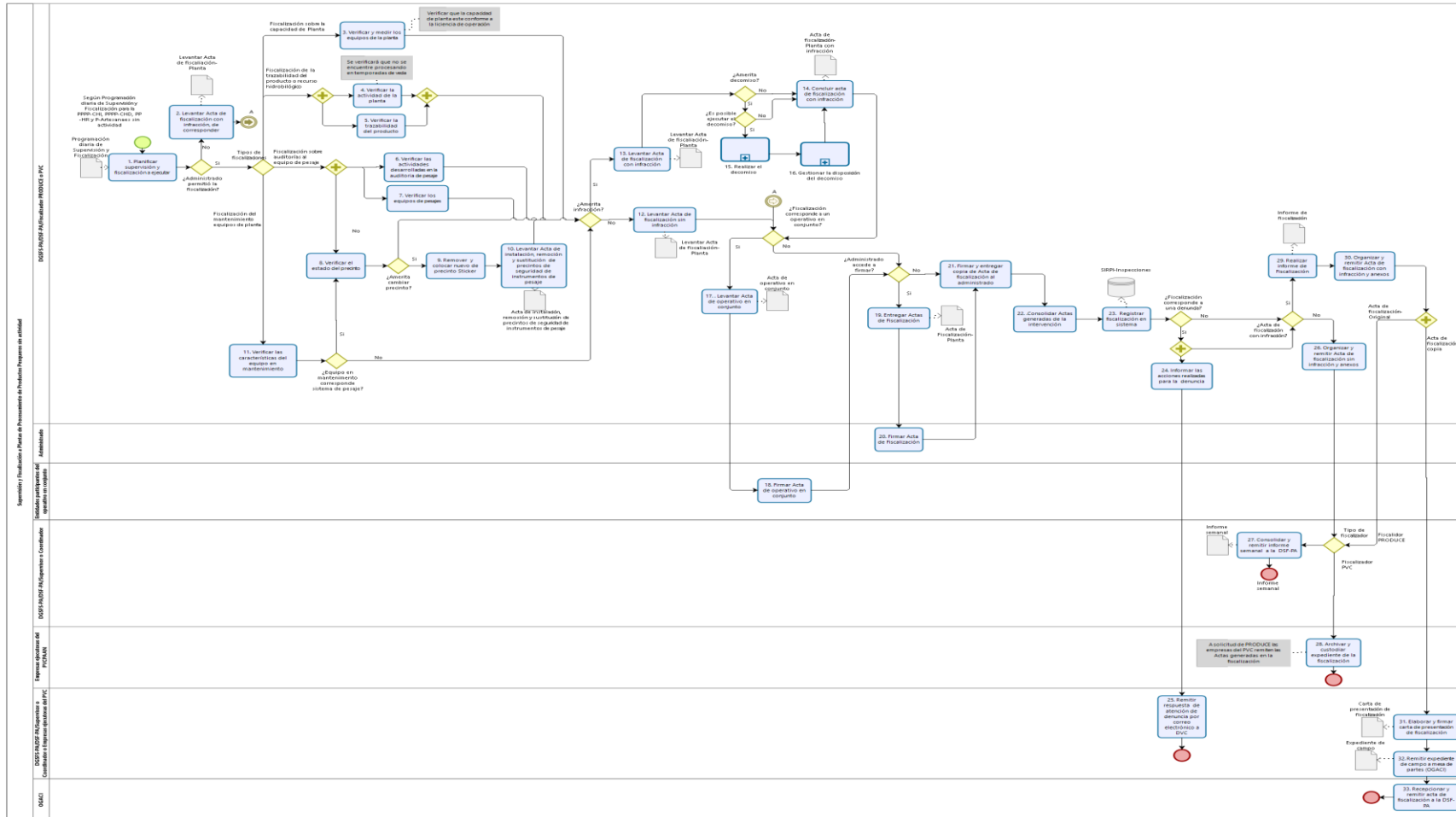
Anual

El 15 día hábil del mes de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



2.35. Proceso M4.35. “Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros sin actividad”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código	M4.35.
Versión	1

NOMBRE	Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros sin actividad	OBJETIVO	Verificar que las Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros sin actividad cumplan la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.
DUÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA).	TIPO	Misional
INDICADOR	I1. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros sin actividad, según lo planificado.	CONTROLES	Proceso: Sanción de infracciones en cumplimiento a la normatividad del sector pesca y acuicultura.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA-Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA). Empresas fiscalizadoras ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuicola en el ámbito nacional (PVCAPAAAN). Ciudadanos. Ministerio de la Producción (PRODUCE). Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA). 	<ul style="list-style-type: none"> Programación diaria de Supervisión y Fiscalización. Avisos o alertas sobre una posible infracción. Normatividad pesquera. RD N° 018-2016-PRODUCE/DGSFS-PA, que aprueba la Directiva N° 004-2016-PRODUCE/ DGSFS-PA, Lineamientos para la generación de documentos de inspección. 	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalización ejecutada. -Actas generadas en la fiscalización. -Informe de fiscalización (de corresponder). -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder). -Informe semanal de fiscalización. -Respuesta de la denuncia, en caso corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca. Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros. Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor). Dirección de Supervisión y Fiscalización. Dirección de Vigilancia y Control (DVC).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

- RD N° 039-2016- PRODUCE/DGSFS-PA, que aprueba la Directiva N° 017-2016-PRODUCE/DGSFS-PA, Procedimiento para el control de los instrumentos de pesaje gravimétricos de precisión continuos y discontinuos instalados en las plantas de procesamiento de productos pesqueros para consumo humano indirecto, consumo humano directo, para consumo humano directo de harina residual y Plantas de reaprovechamiento.
- RD N°026-2016- PRODUCE/DGSFS-PA, que aprueba la Directiva N° 012-2016-PRODUCE/DGSFS-PA, Lineamientos para emitir reportes de ocurrencias por impedimento o obstaculización antes y durante las labores de inspección de las actividades pesqueras y acuícolas.
- RD N°027-2016- PRODUCE/DGSFS-PA, que aprueba la Directiva N° 013-2016-PRODUCE/DGSFS-PA, procedimiento de trazabilidad de productos terminados de recursos hidrobiológicos.
- RD N°134-2019- PRODUCE/DGSFS-PA, que aprueba la Directiva N° 003-2019-PRODUCE/DGSFS-PA, procedimiento para el control de la producción en las plantas de procesamiento de pro de para consumo humano directo de harina residual y de reaprovechamiento de descartes y residuos de recursos hidrobiológicos.
- RD N°135-2019- PRODUCE/DGSFS-PA, que aprueba la Directiva N° 004-2019-PRODUCE/DGSFS-PA, Procedimiento de verificación y trazabilidad de la producción y productos terminados de plantas de procesamiento de productos pesqueros para el consumo humano directo (enlatados, congelados, curados y tratamiento primario)
- RD N° 077-2017-PRODUCE/DGSFS-PA, aprueba formatos de fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.
- RD N° 078-2018-PRODUCE/DGSFS-PA, aprueba formatos de fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.
- Formatos de actas de fiscalización.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- Director(a) de Línea
- Supervisor
- Coordinador
- Fiscalizador
- Asistente administrativo
- Validador(a)
- Secretaria(o)

INSTALACIONES

- Sede de Carrquiry del Ministerio de la Producción.
- Oficinas zonales de PRODUCE.
- Sede Central del Ministerio de la Producción.
- Oficinas de las empresas ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN).
- Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros.

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Escáner
- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio
- Celular
- Cámaras fotográficas.
- Dron.
- Precintos stickers y cometa.
- EPP (Equipo de Protección Personal).
- Equipos de medición (gálape (pinzas), vernier, cinta métrica, reglas metálicas, entre otros).

SISTEMAS INFORMÁTICOS

- Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).
- SIRPI-Inspecciones.
- Portal web de PRODUCE.
- Outlook, correo electrónico.
- Office.
- Plataformas de comunicación (WhatsApp, Ms Teams, entre otros).
- Sistema de Programación de Fiscalizaciones (SIPROFIS).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.35. I1

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Supervisión y Fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros sin actividad

OBJETIVO DEL PROCESO: Verificar que las Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros sin actividad cumplan la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

I1. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros sin actividad, según lo planificado.

Eficacia

80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N: Número de acciones de supervisión y fiscalización realizadas a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros sin actividad.

M: Número de acciones de supervisión y fiscalización realizadas a Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros sin actividad, planificado según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control

Registros del SIRPI-inspecciones.

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

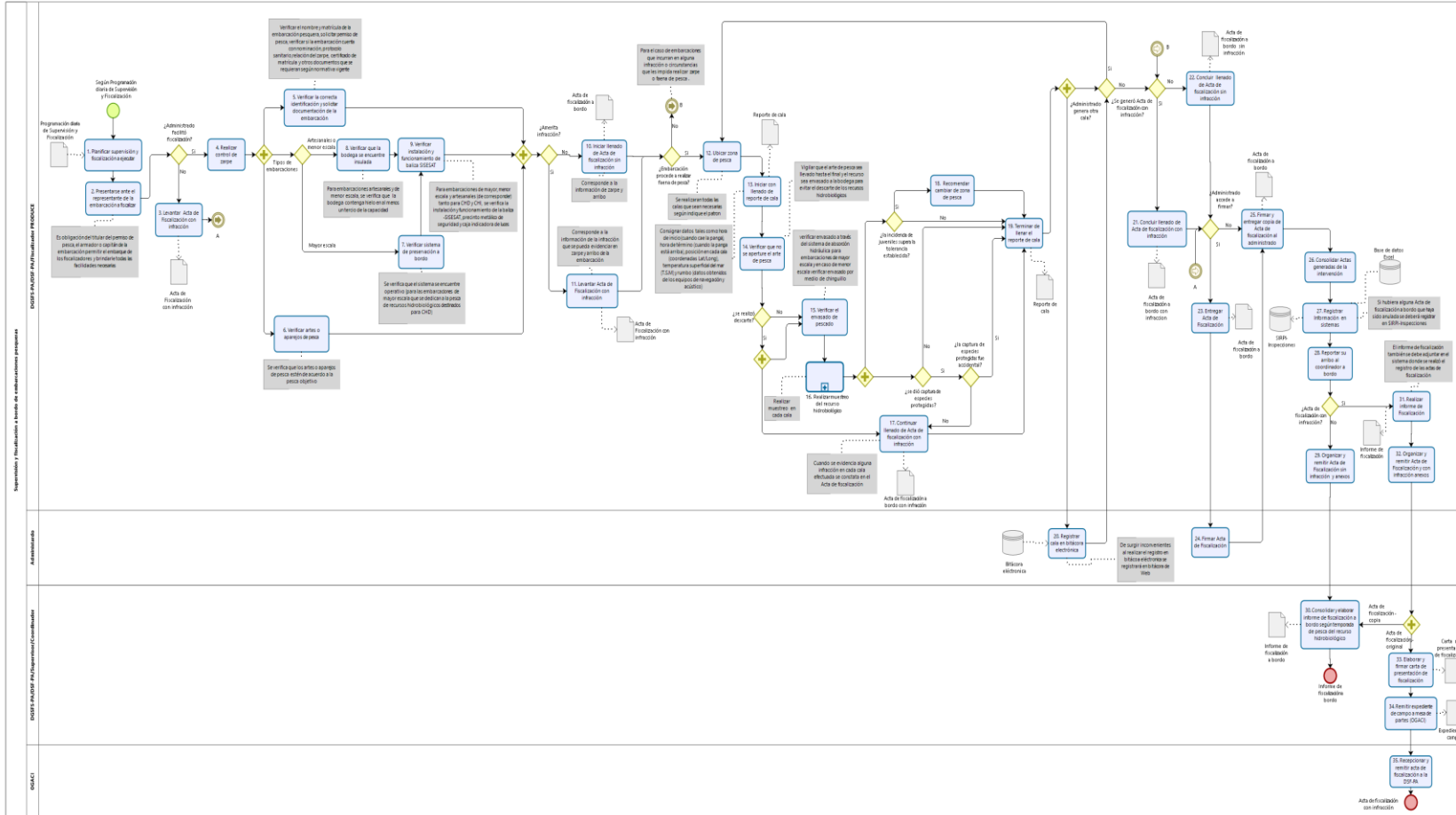
Anual

El 15 día hábil del mes de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



2.36. Proceso M4.36. “Supervisión y Fiscalización a bordo de embarcaciones pesqueras”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código M4.36
Versión 01

NOMBRE	Supervisión y Fiscalización a bordo de embarcaciones pesqueras	OBJETIVO	Verificar que las actividades a bordo de embarcaciones pesqueras se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera con el propósito de preservar los recursos hidrobiológicos.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	I1. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a bordo de embarcaciones pesqueras desarrolladas según lo planificado	CONTROLES	Proceso: Sanción de infracciones en cumplimiento a la normatividad del sector pesca y acuicultura

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA) Ministerio de la Producción (PRODUCE) Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA) 	<ul style="list-style-type: none"> Programación diaria de Supervisión y Fiscalización Decreto Supremo N° 008-2012-PRODUCE, que establece medidas para la conservación del Recurso Hidrobiológico (Art. 7-Implementación del Programa de Inspectores a bordo del Ministerio de la Producción) RD N° 014-2016-PRODUCE/DGSF, que aprueba la Directiva N° 003-2016-PRODUCE/DGSF, Procedimiento para el muestreo y la evaluación físico sensorial de los recursos hidrobiológicos en las actividades pesqueras 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y Fiscalización ejecutada <ul style="list-style-type: none"> - Actas generadas en la fiscalización -Informe de fiscalización (de corresponder) -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder)²⁰ -Informe por temporada de pesca 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca y acuicultura Armadores de las Embarcaciones Pesqueras Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor) Dirección de Supervisión y Fiscalización

²⁰ Documento generado para presentar el expediente de la fiscalización en Mesa de Partes (OGACI).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">• Director(a) de Línea• Supervisor• Coordinador• Especialista• Fiscalizador• Asistente administrativo• Secretaria(o)	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción• Ubicación de las Embarcaciones Pesqueras• Oficinas zonales de PRODUCE
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Lctiometro, balanza, balde, etc.• Celular• EPP (Equipo de Protección Personal)	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de Trámite Documentario (SITRADO)• SIRPI-Inspecciones• SISESAT• Excel donde se registra las fiscalizaciones• Bitácora electrónica/web (registro de calas)• Outlook, correo electrónico.• Office.• WhatsApp• Sistema de Programación de Fiscalizadores (SIPROFIS)



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.36. I1

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Supervisión y Fiscalización a bordo de embarcaciones pesqueras

OBJETIVO DEL PROCESO: Verificar que las actividades a bordo de embarcaciones pesqueras se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera con el propósito de preservar los recursos hidrobiológicos.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META
Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a bordo de embarcaciones pesqueras desarrolladas según lo planificado	Eficacia	80 %

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de acciones de supervisión y fiscalización a bordo de embarcaciones pesqueras</p> <p>M: Número de acciones de supervisión y fiscalización a bordo de embarcaciones pesqueras planificadas según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control</p>	Registros del SIRPI-Inspecciones

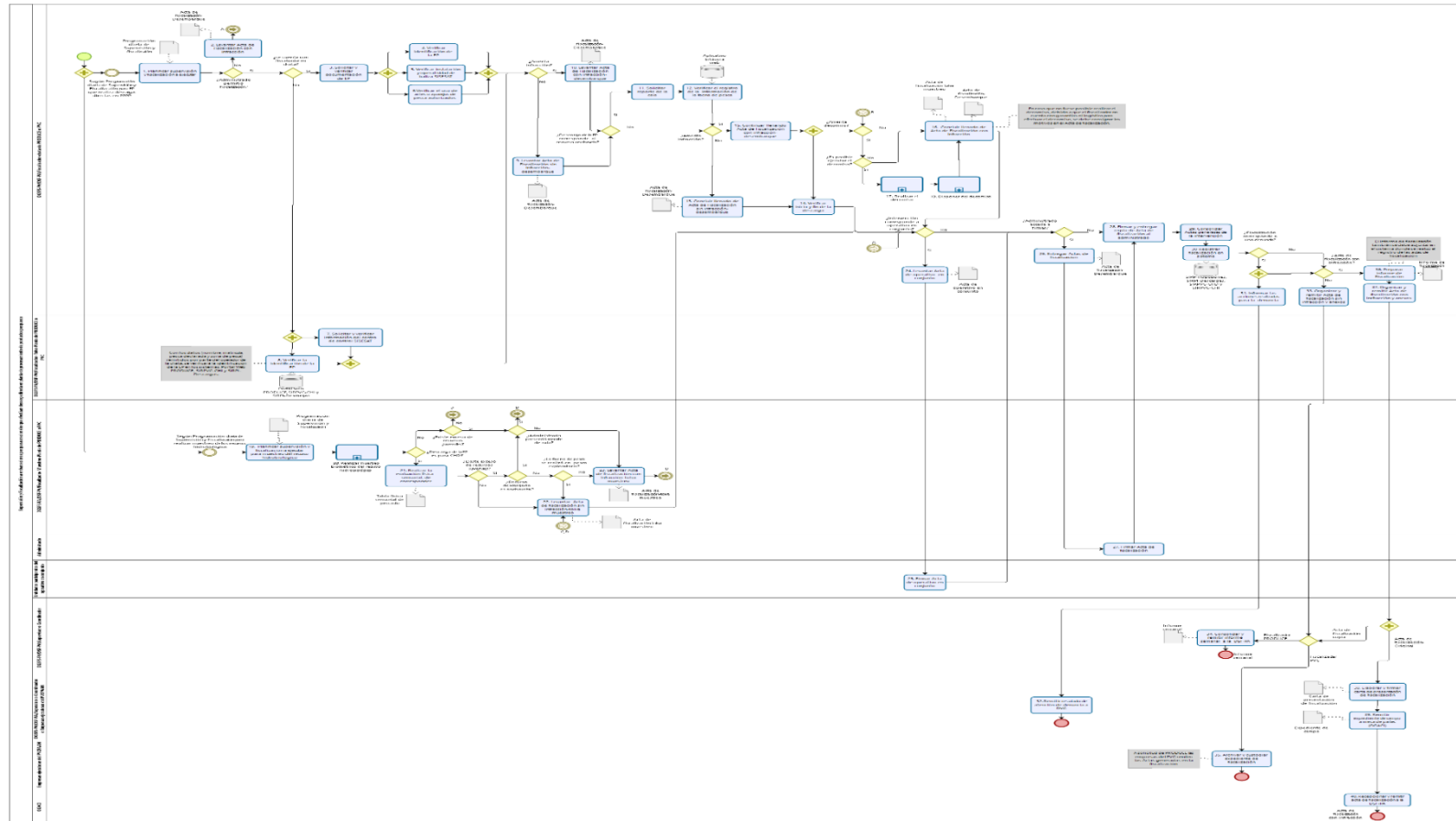
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Anual	El 15 día hábil del mes de enero.	Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



PERÚ

Ministerio de la Producción

2.37. Proceso M4.37. “Supervisión y Fiscalización a embarcaciones pesqueras nacionales que efectúan descarga directa en planta de procesamiento de productos pesqueros”



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código	M4.37
		Versión	01
NOMBRE	Supervisión y Fiscalización a embarcaciones pesqueras nacionales que efectúan descarga directa en planta de procesamiento de productos pesqueros	OBJETIVO	Verificar que las actividades realizadas por las Embarcaciones Pesqueras Nacionales que efectúan descarga directa de recursos hidrobiológicos en plantas de procesamiento de productos pesqueros que cuentan con sistema de descarga directa, se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA).	TIPO	Misional
INDICADOR	I1. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Embarcaciones Pesqueras que efectúan descarga directa en planta de procesamiento de productos pesqueros CHI, según lo planificado. I2. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Embarcaciones Pesqueras que efectúan descarga directa en planta de procesamiento de productos pesqueros CHD, según lo planificado.	CONTROLES	Proceso: Sanción de infracciones en cumplimiento a la normatividad del sector pesca y acuicultura

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • DGSFS-PA-Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA). • Empresas fiscalizadoras ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN). • Ciudadano. • Entidades participantes del operativo en conjunto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programación diaria de Supervisión y Fiscalización. • Avisos o alertas sobre una posible infracción. • Información generada en los operativos en conjunto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización ejecutada. -Actas generadas en la fiscalización. -Informe de fiscalización (de corresponder). -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder). -Informe semanal de fiscalización. -Respuesta de la denuncia, en caso corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sector de pesca. • Embarcaciones Pesqueras. • Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor). • Dirección de Vigilancia y Control (DVC).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA). 	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución Directoral N° 025-2016-PRODUCE/DGSFS, Directiva N° 011-2016- PRODUCE/DGSFS, Procedimiento para el control de la descarga y recepción de recursos hidrobiológicos o productos pesqueros durante las actividades pesqueras. • Resolución Directoral N° 039-2016-PRODUCE/DGSFS, Directiva N° 017-2016- PRODUCE/DGSFS, Procedimiento para el control de los instrumentos de pesaje gravimétricos de precisión continuos y discontinuos instalados en las plantas de procesamiento de productos pesqueros para consumo humano directo (CHI), para consumo humano directo (CHD), para consumo humano directo con harina residual (CHD +RH) y plantas de reaprovechamiento. 		
--	--	--	--

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director(a) de Línea • Supervisor • Coordinador • Fiscalizador • Asistente administrativo • Validador(a) • Secretaria(o) 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción. • Oficinas zonales de PRODUCE. • Sede Central del Ministerio de la Producción. • Oficina de las empresas ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN). • Ubicación de las Embarcaciones Pesqueras. • Ubicación de las Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros.
-------------------------	--	----------------------	---



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Impresora• Fotocopiadora• Escáner• Teléfono (Anexo)• Utilitarios de escritorio• Celular• Precintos de stickers y cometa.• EPP (Equipo de Protección Personal).• Equipos de medición (ictiómetro, mallometro, balanza, termómetro, entre otros).	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).• SIRPI-Inspecciones.• SIRPI-Descargas.• Portal web de PRODUCE.• SIRPVC-CHD• SIRPVC-CHI• Aplicativo Bitácora Web• Outlook, correo electrónico.• Office.• Plataformas de comunicación (WhatsApp, Ms Teams, entre otros).• Sistema de Programación de Fiscalizaciones (SIPROFIS).
----------------	---	------------------------------	---



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.37. I1

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Supervisión y Fiscalización a embarcaciones pesqueras nacionales que efectúan descarga directa en planta de procesamiento de productos pesqueros

OBJETIVO DEL PROCESO: Verificar que las actividades realizadas por las Embarcaciones Pesqueras Nacionales que efectúan descarga directa de recursos hidrobiológicos en plantas de procesamiento de productos pesqueros que cuentan con sistema de descarga directa, se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META
11. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Embarcaciones Pesqueras que efectúan descarga directa en planta de procesamiento de productos pesqueros CHI, según lo planificado.	Eficacia	80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N: Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Embarcaciones Pesqueras que efectúan descarga directa en planta de procesamiento de productos pesqueros CHI</p> <p>M: Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Embarcaciones Pesqueras que efectúan descarga directa en planta de procesamiento de productos pesqueros CHI, planificado según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control</p>	<ul style="list-style-type: none"> Registros del SIRPI-Inspecciones. Registros del SIRPI-Descargas. Registros SIRPVC-CHI.

UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Anual	El 15 día hábil del mes de enero.	Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.37.12

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Supervisión y Fiscalización a embarcaciones pesqueras nacionales que efectúan descarga directa en planta de procesamiento de productos pesqueros

OBJETIVO DEL PROCESO: Verificar que las actividades realizadas por las Embarcaciones Pesqueras Nacionales que efectúan descarga directa de recursos hidrobiológicos en plantas de procesamiento de productos pesqueros que cuentan con sistema de descarga directa, se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META
I2. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Embarcaciones Pesqueras que efectúan descarga directa en planta de procesamiento de productos pesqueros CHD, según lo planificado.	Eficacia	80%

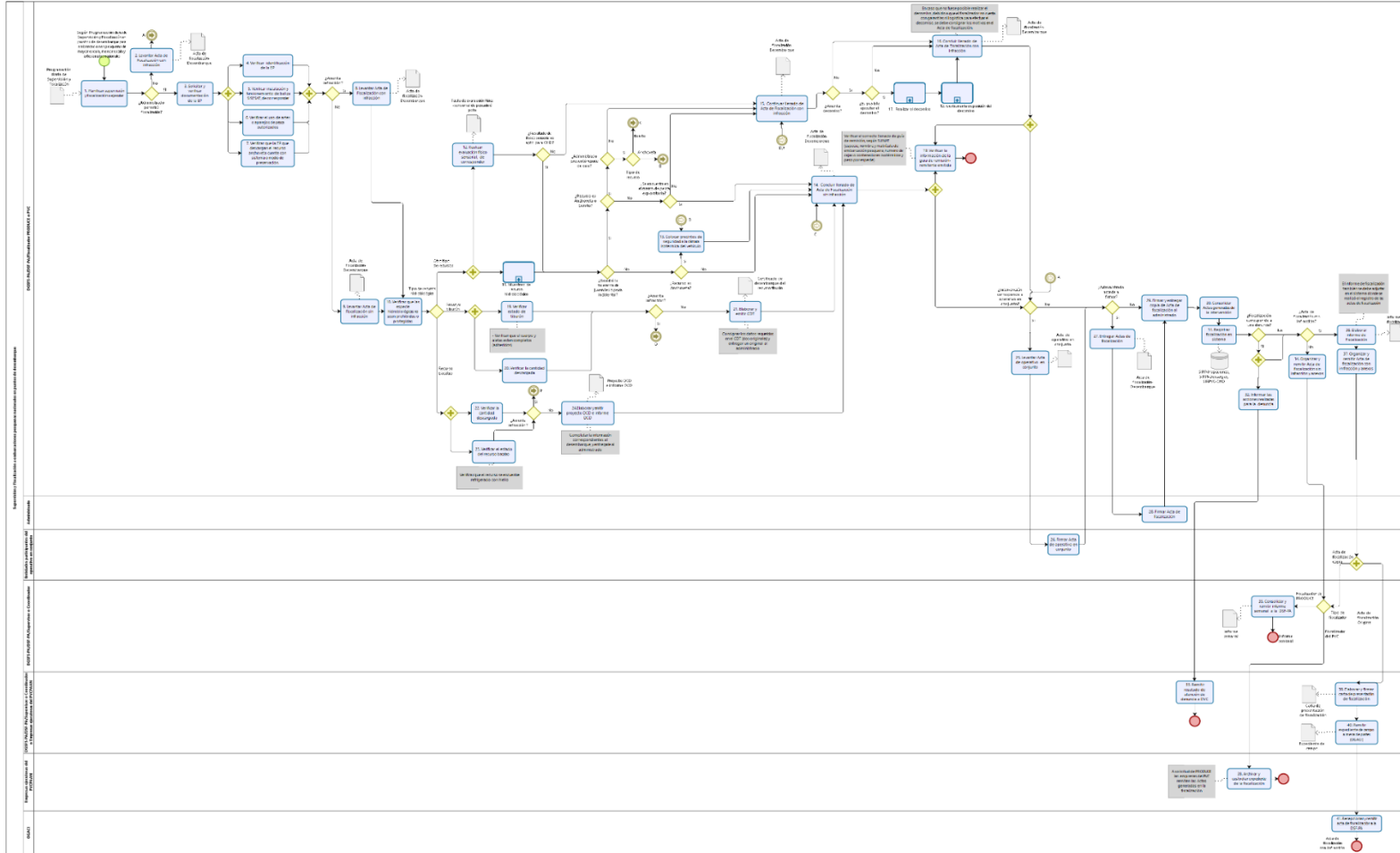
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN
$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$ <p>Donde:</p> <p>N: Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Embarcaciones Pesqueras que efectúan descarga directa en planta de procesamiento de productos pesqueros CHD.</p> <p>M: Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Embarcaciones Pesqueras que efectúan descarga directa en planta de procesamiento de productos pesqueros CHD, planificada según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control</p>	<ul style="list-style-type: none"> Registros del SIRPI-Inspecciones. Registros del SIRPI-Descargas. Registros SIRPVC-CHD.

UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Anual	El 15 día hábil del mes de enero.	Coordinador de procesos y riesgos de la DGFS-PA.



2.38. Proceso M4.38. “Supervisión y Fiscalización a embarcación pesquera nacional en puntos de desembarque”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código M4.38
Versión 01

NOMBRE	Supervisión y Fiscalización a embarcaciones pesqueras nacionales en puntos de desembarque	OBJETIVO	Verificar que las Embarcaciones Pesqueras Nacionales realicen la descarga de los recursos hidrobiológicos en los puntos de desembarque cumpliendo la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA).	TIPO	Misional
INDICADOR	I1. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Embarcaciones Pesqueras Nacionales en puntos de desembarque, según lo planificado.	CONTROLES	Proceso: Sanción de infracciones en cumplimiento a la normatividad del sector pesca y acuicultura.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA-Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA). Empresas fiscalizadoras ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN). Ciudadanos. Ministerio de la Producción (PRODUCE). Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA). 	<ul style="list-style-type: none"> Programación diaria de Supervisión y Fiscalización. Avisos o alertas sobre una posible infracción. Normatividad pesquera. RD N° 018-2016-PRODUCE/DGSFS-PA, que aprueba la Directiva N° 004-2016-PRODUCE/ DGSFS-PA, Lineamientos para la generación de documentos de inspección. 	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalización ejecutada. -Actas generadas en la fiscalización. -Informe de fiscalización (de corresponder). -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder). -Informe semanal de fiscalización. -Respuesta de la denuncia, en caso corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca. Armadores de Embarcaciones Pesqueras. Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor). Dirección de Supervisión y Fiscalización. Dirección de Vigilancia y Control (DVC).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

- RD N° 022-2016-PRODUCE/DGSFS-PA, que aprueba la Directiva N° 008-2016-PRODUCE/ DGSFS-PA Procedimientos para el control de artes y aparejos de pesca (redes de cerco arrastres y cortina utilizadas en las actividades de extracción de recursos hidrobiológicos).
- RD N° 023-2016-PRODUCE/DGSFS-PA, que aprueba la Directiva N° 009-2016-PRODUCE/DGSFS-PA, Procedimiento de inspección a bordo de las embarcaciones pesqueras artesanales de mayor y menor escala.
- RD N° 025-2016-PRODUCE/DGSF, que aprueba la Directiva N° 011-2016-PRODUCE/DGSF, Procedimiento para el control de la descarga y recepción de recursos hidrobiológicos o productos pesqueros durante las actividades pesqueras.
- RD N° 077-2017-PRODUCE/DGSFS-PA, aprueba formatos de fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.
- RD N° 078-2018-PRODUCE/DGSFS-PA, aprueba formatos de fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.
- Formatos de actas de fiscalización.

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- Director(a) de Línea
- Supervisor
- Coordinador
- Fiscalizador
- Asistente administrativo
- Validador(a)
- Secretaria(o)

INSTALACIONES

- Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción.
- Oficinas zonales de PRODUCE.
- Sede Central del Ministerio de la Producción.
- Oficinas de las empresas ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN).
- Puntos de desembarque de Embarcaciones Pesqueras.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Escáner
- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio
- Celular
- Precintos de cometa.
- EPP (Equipo de Protección Personal).
- Equipos de medición (ictiómetro, mallometro, balanza, termómetro, entre otros).

**SISTEMAS
INFORMÁTICOS**

- Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).
- SIRPI-Inspecciones.
- SIRPI-Descargas.
- Portal web de PRODUCE.
- SIRPVC-CHD.
- Outlook, correo electrónico.
- Office.
- Plataformas de comunicación (WhatsApp, Ms Teams, entre otros).
- Sistema de Programación de Fiscalizaciones (SIPROFIS).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.38. I1

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Supervisión y Fiscalización a embarcaciones pesqueras nacionales en puntos de desembarque

OBJETIVO DEL PROCESO: Verificar que las Embarcaciones Pesqueras Nacionales realicen la descarga de los recursos hidrobiológicos en los puntos de desembarque cumpliendo la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Embarcaciones Pesqueras Nacionales en puntos de desembarque, según lo planificado.

Eficacia

80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N: Número de acciones de supervisión y fiscalización realizadas a Embarcaciones Pesqueras Nacionales en puntos de desembarque.

M: Número de acciones de supervisión y fiscalización realizadas a Embarcaciones Pesqueras Nacionales en puntos de desembarque, planificado según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control

- Registros del SIRPI-descargas.
- Registros del SIRPI-inspecciones.
- Registros SIRPVC-CHD.

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Anual

El 15 día hábil del mes de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código M4.39
Versión 01

NOMBRE	Supervisión y Fiscalización a embarcaciones pesqueras nacionales sin actividad	OBJETIVO	Verificar que las Embarcaciones Pesqueras Nacionales que no realizan actividades cumplan con la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA).	TIPO	Misional
INDICADOR	I1. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Embarcaciones Pesqueras Nacionales sin actividad, según lo planificado.	CONTROLES	Proceso: Sanción de infracciones en cumplimiento a la normatividad del sector pesca y acuicultura.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA-Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA). Empresas fiscalizadoras ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuicola en el ámbito nacional (PVCAPAAN). Ciudadanos. Ministerio de la Producción (PRODUCE). Dirección General de Supervisión, Fiscalización 	<ul style="list-style-type: none"> Programación diaria de Supervisión y Fiscalización. Avisos o alertas sobre una posible infracción. Normatividad pesquera. RD N° 018-2016-PRODUCE/DGSFS-PA, que aprueba la Directiva N° 004-2016-PRODUCE/ DGSFS-PA, Lineamientos para la generación de documentos de inspección. 	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalización ejecutada. -Actas generadas en la fiscalización. -Informe de fiscalización (de corresponder). -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder). -Informe semanal de fiscalización. -Respuesta de la denuncia, en caso corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca. Armadores de Embarcaciones Pesqueras. Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor). Dirección de Supervisión y Fiscalización. Dirección de Vigilancia y Control (DVC).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA).	<ul style="list-style-type: none"> • RD N° 022-2016-PRODUCE/DGSFS-PA, que aprueba la Directiva N° 008-2016-PRODUCE/ DGSFS-PA Procedimientos para el control de artes y aparejos de pesca (redes de cerco arrastres y cortina utilizadas en las actividades de extracción de recursos hidrobiológicos) • RD N° 023-2016-PRODUCE/DGSFS-PA, que aprueba la Directiva N° 009-2016-PRODUCE/ DGSFS-PA, Procedimiento de inspección a bordo de las embaiciones pesqueras artesanales de mayor y menor escala. • RD N° 077-2017-PRODUCE/DGSFS-PA, aprueba formatos de fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas. • RD N° 078-2018-PRODUCE/DGSFS-PA, aprueba formatos de fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas. • Formatos de actas de fiscalización. 		
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Director(a) de Línea • Supervisor • Coordinador • Fiscalizador • Asistente administrativo • Validador(a) • Secretaria(o) 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción. • Oficinas zonales de PRODUCE. • Sede Central del Ministerio de la Producción. • Oficina de las empresas ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola en el ámbito nacional (PVCAPAAN). • Embarcaciones Pesqueras.
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Impresora • Fotocopiadora • Escáner • Teléfono (Anexo) • Utilitarios de escritorio • Celular • Precintos de stickers. • EPP (Equipo de Protección Personal). • Equipos de medición (ictiómetro, mallometro, balanza, termómetro, entre otros). 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • SITRADO. • SIRPI-Inspecciones. • Portal web de PRODUCE. • SIRPVC-CHD /CHI • Outlook, correo electrónico. • Office. • Plataformas de comunicación (WhatsApp, Ms Teams, entre otros). • Sistema de Programación de Fiscalizaciones (SIPROFIS).

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR**Código:** M4.39. I1**Versión:** 01**CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:** Supervisión y Fiscalización a embarcaciones pesqueras nacionales sin actividad.**OBJETIVO DEL PROCESO:** Verificar que las Embarcaciones Pesqueras Nacionales que no realizan actividades cumplan con la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.**DEFINICIÓN DEL INDICADOR****DEFINICIÓN DEL INDICADOR****TIPO DEL INDICADOR****META**

I1. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Embarcaciones Pesqueras Nacionales sin actividad, según lo planificado.

Eficacia

80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR**FÓRMULA DE CÁLCULO****FUENTE DE INFORMACIÓN**

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:**N:** Número de acciones de supervisión y fiscalización realizadas a Embarcaciones Pesqueras Nacionales sin actividad.**M:** Número de acciones de supervisión y fiscalización realizadas a Embarcaciones Pesqueras Nacionales sin actividad, planificado según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control

- Registros del SIRPI-Inspecciones.
- Registros SIRPVC-CHI.
- Registros SIRPVC-CHD.

UNIDAD DE MEDIDA**PERIODICIDAD DE MEDICIÓN****OPORTUNIDAD****RESPONSABLE DE MEDICIÓN**

Porcentaje

Anual

El 15 día hábil del mes de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



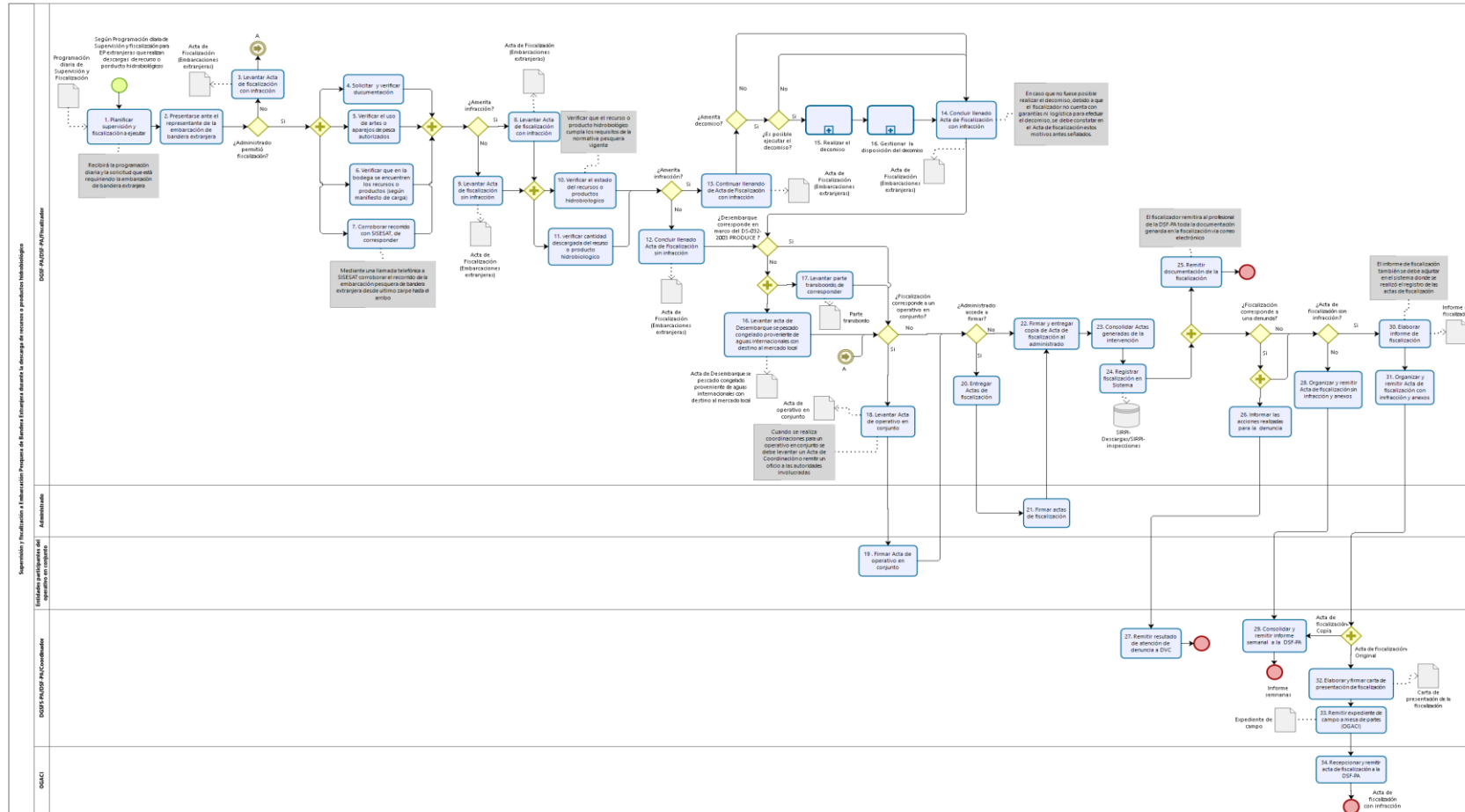
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

2.40. Proceso M4.40. “Supervisión y fiscalización a Embarcaciones Pesqueras de Bandera Extranjera durante la descarga de recursos o productos hidrobiológicos”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código M4.40

Versión 01

NOMBRE	Supervisión y fiscalización a Embarcaciones Pesqueras de Bandera Extranjera durante la descarga de recursos o productos hidrobiológicos	OBJETIVO	Verificar que las Embarcaciones Pesqueras de Bandera Extranjera realicen la descarga de recursos o productos hidrobiológicos cumpliendo la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA).	TIPO	Misional
INDICADOR	I1. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Embarcaciones Pesqueras de Bandera Extranjera durante la descarga de recursos o productos hidrobiológicos	CONTROLES	Proceso: Sanción de infracciones en cumplimiento a la normatividad del sector pesca y acuicultura.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA-Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA). Ciudadanos. Ministerio de la Producción (PRODUCE). Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA). 	<ul style="list-style-type: none"> Programación diaria de Supervisión y Fiscalización. Avisos o alertas sobre una posible infracción. Normatividad pesquera. RD N° 018-2016-PRODUCE/DGSFS-PA, que aprueba la Directiva N° 004-2016-PRODUCE/ DGSFS-PA, Lineamientos para la generación de documentos de inspección. RD N° 022-2016-PRODUCE/DGSFS-PA, que aprueba la Directiva N° 008-2016-PRODUCE/ DGSFS-PA Procedimientos para el control de artes y aparejos de pesca (redes de cerco arrastres y cortina utilizadas en las actividades de extracción de recursos hidrobiológicos). 	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalización ejecutada. -Actas generadas en la fiscalización. -Informe de fiscalización (de corresponder). -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder). -Informe semanal de fiscalización. -Respuesta de la denuncia, en caso corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca. Embarcaciones Pesqueras de bandera extranjera. Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor). Dirección de Supervisión y Fiscalización. Dirección de Vigilancia y Control (DVC).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

- RD N° 025-2016-PRODUCE/DGSF, que aprueba la Directiva N° 011-2016-PRODUCE/DGSF, Procedimiento para el control de la descarga y recepción de recursos hidrobiológicos o productos pesqueros durante las actividades pesqueras.
- RD N° 029-2020-PRODUCE/DGSFS-PA, que aprueba los formatos de fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas: Acta de fiscalización para transbordo y parte de transbordo.
- RD N° 077-2017-PRODUCE/DGSFS-PA, aprueba formatos de fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.
- RD N° 078-2018-PRODUCE/DGSFS-PA, aprueba formatos de fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- Director(a) de Línea
- Supervisor
- Coordinador
- Fiscalizador
- Asistente administrativo
- Validador(a)
- Secretaria(o)

INSTALACIONES

- Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción.
- Oficinas zonales de PRODUCE.
- Sede Central del Ministerio de la Producción.
- Puntos de desembarque de Embarcaciones Pesqueras de bandera extranjera.

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Escáner
- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio
- Celular
- EPP (Equipo de Protección Personal).
- Equipos de medición (ictiómetro, mallometro, balanza, termómetro, entre otros).

SISTEMAS INFORMÁTICOS

- Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).
- SIRPI-Inspecciones.
- SIRPI-Descargas.
- Portal web de PRODUCE.
- Portal web de OROP's y otros.
- Outlook, correo electrónico.
- Office.
- Plataformas de comunicación (WhatsApp, Ms Teams, entre otros).
- Sistema de Programación de Fiscalizaciones (SIPROFIS).

**PERÚ**Ministerio
de la Producción**MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)**

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR**Código:** M4.40. I1**Versión:** 1**CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:** Supervisión y fiscalización a Embarcaciones Pesqueras de Bandera Extranjera durante la descarga de recursos o productos hidrobiológicos**OBJETIVO DEL PROCESO:** Verificar que las Embarcaciones Pesqueras de Bandera Extranjera realicen la descarga de recursos o productos hidrobiológicos cumpliendo la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.**DEFINICIÓN DEL INDICADOR****DEFINICIÓN DEL INDICADOR****TIPO DEL INDICADOR****META**

I1. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Embarcaciones Pesqueras de Bandera Extranjera durante la descarga de recursos o productos hidrobiológicos

Eficacia

80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR**FÓRMULA DE CÁLCULO****FUENTE DE INFORMACIÓN**

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N: Número de acciones de supervisión y fiscalización realizadas a Embarcaciones Pesqueras de Bandera Extranjera durante la descarga de recursos o productos hidrobiológicos

M: Número de acciones de supervisión y fiscalización realizadas a Embarcaciones Pesqueras de Bandera Extranjera durante la descarga de recursos o productos hidrobiológicos, planificado según plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control

Registros del SIRPI-inspecciones.

UNIDAD DE MEDIDA**PERIODICIDAD DE MEDICIÓN****OPORTUNIDAD****RESPONSABLE DE MEDICIÓN**

Porcentaje

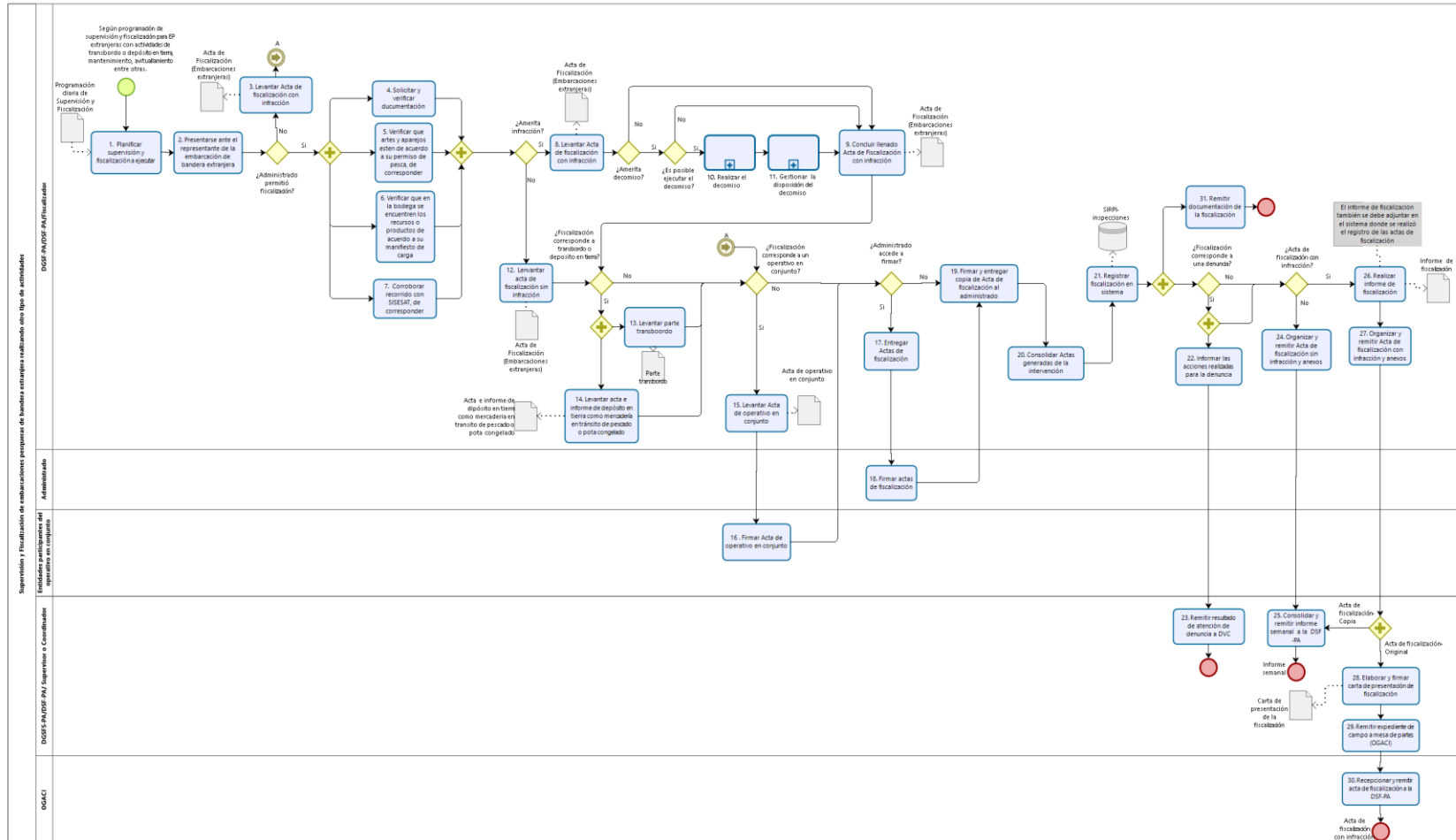
Anual

El 15 día hábil del mes de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



2.41. Proceso M4.41. “Supervisión y Fiscalización a Embarcaciones Pesqueras de bandera extranjera realizando otro tipo de actividades”





PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

Código	M4.41
Versión	01

NOMBRE	Supervisión y Fiscalización a Embarcaciones Pesqueras de bandera extranjera realizando otro tipo de actividades	OBJETIVO	Verificar que las Embarcaciones Pesqueras de Bandera Extranjera que realizan actividades de transbordo o depósito en tierra, mantenimiento, avituallamiento entre otras actividades, cumplan con la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA).	TIPO	Misional
INDICADOR	I1. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Embarcaciones Pesqueras de Bandera Extranjera que realizan otro tipo de actividades, según lo planificado.	CONTROLES	Proceso: Sanción de infracciones en cumplimiento a la normatividad del sector pesca y acuicultura.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA-Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA). Ciudadanos. Ministerio de la Producción (PRODUCE). Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA). 	<ul style="list-style-type: none"> Programación diaria de Supervisión y Fiscalización. Avisos o alertas sobre una posible infracción. Normatividad pesquera. RD N° 018-2016-PRODUCE/DGSFS-PA, que aprueba la Directiva N° 004-2016-PRODUCE/ DGSFS-PA, Lineamientos para la generación de documentos de inspección. RD N° 029-2020-PRODUCE/DGSFS-PA, que aprueba los formatos de fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas: Acta de fiscalización para transbordo y parte de transbordo. 	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalización ejecutada. -Actas generadas en la fiscalización. -Informe de fiscalización (de corresponder). -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder). -Informe semanal de fiscalización. -Respuesta de la denuncia, en caso corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de pesca. Embarcaciones Pesqueras de bandera extranjera. Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor). Dirección de Supervisión y Fiscalización. Dirección de Vigilancia y Control (DVC).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

- RD N° 023-2019-PRODUCE/DSF-PA, que establece las disposiciones para el decomiso, donación y entrega de recurso y/o productos hidrobiológicos para consumo humano directo e indirecto durante las acciones de fiscalización en las actividades pesqueras y acuícolas.
- RD N° 077-2017-PRODUCE/DGSFS-PA, aprueba formatos de fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.
- RD N° 078-2018-PRODUCE/DGSFS-PA, aprueba formatos de fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- Director(a) de Línea
- Supervisor
- Coordinador
- Fiscalizador
- Asistente administrativo
- Validador(a)
- Secretaria(o)

INSTALACIONES

- Sede de Carrquiry del Ministerio de la Producción.
- Oficinas zonales de PRODUCE.
- Sede Central del Ministerio de la Producción.
- Lugar de ubicación de las Embarcaciones Pesqueras de bandera extranjera.

EQUIPOS

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora
- Escáner
- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio
- Celular
- EPP (Equipo de Protección Personal).

SISTEMAS INFORMÁTICOS

- Sistema de Trámite Documentario (SITRADO).
- SIRPI-Inspecciones.
- Portal web de PRODUCE.
- Portal web de OROP's y otros.
- Outlook, correo electrónico.
- Office.
- Plataformas de comunicación (WhatsApp, Ms Teams, entre otros).
- Sistema de Programación de Fiscalizaciones (SIPROFIS).



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.41. I1

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Supervisión y Fiscalización a Embarcaciones Pesqueras de bandera extranjera realizando otro tipo de actividades

OBJETIVO DEL PROCESO: Verificar que las Embarcaciones Pesqueras de Bandera Extranjera que realizan actividades de transbordo o depósito en tierra, mantenimiento, avituallamiento entre otras actividades, cumplan con la normativa pesquera vigente con el propósito de velar por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

I1. Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización a Embarcaciones Pesqueras de Bandera Extranjera que realizan otro tipo de actividades, según lo planificado.

Eficacia

80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N: Número de acciones de supervisión y fiscalización realizadas a Embarcaciones Pesqueras de Bandera Extranjera que realizan otro tipo de actividades

M: Número de acciones de supervisión y fiscalización realizadas a Embarcaciones Pesqueras de Bandera Extranjera que realizan otro tipo de actividades, según Plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control.

Registros del SIRPI-inspecciones.

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Anual

El 15 día hábil del mes de enero.

Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



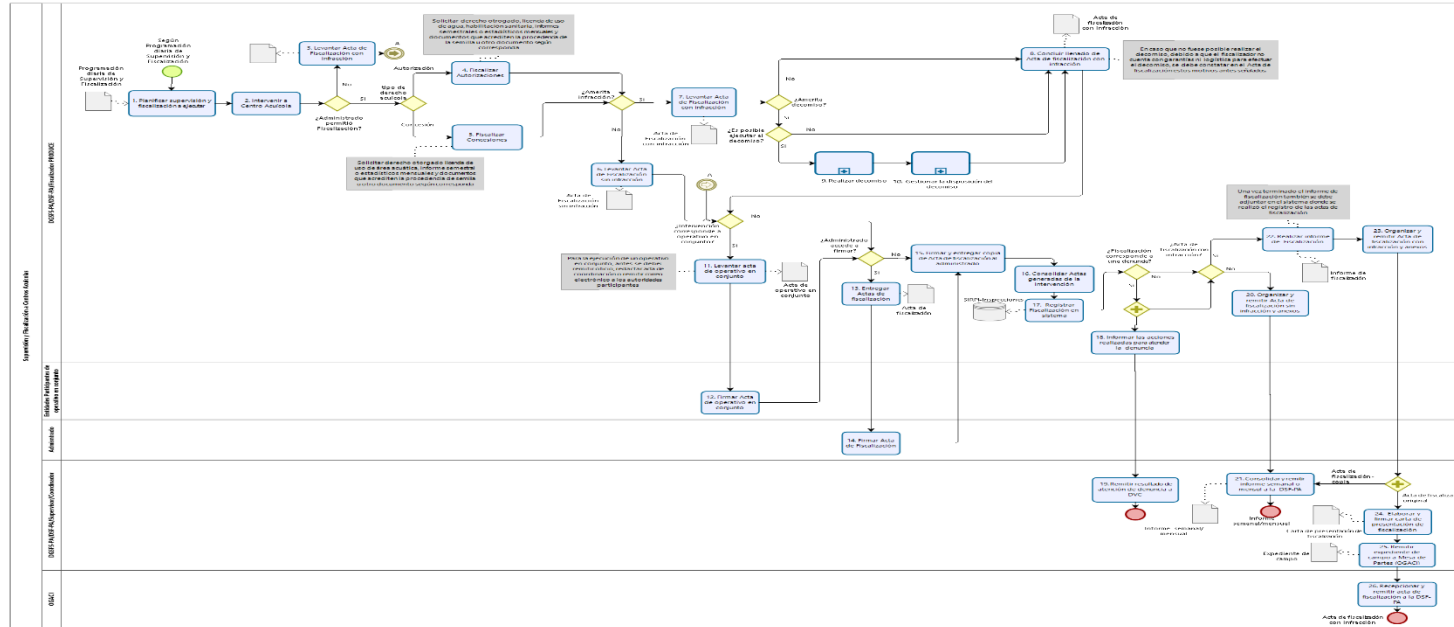
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

2.42. Proceso M4.42. “Supervisión y Fiscalización en Centros Acuícolas”



**PERÚ**Ministerio
de la Producción**MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)**

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO**Código** M4.42**Versión** 01

NOMBRE	Supervisión y Fiscalización en Centros Acuícolas	OBJETIVO	Verificar que las actividades en centros acuícolas se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa acuícola vigente.
DUEÑO DEL PROCESO	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)	TIPO	Misional
INDICADOR	I1: Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización en Centros Acuícolas desarrolladas según lo planificado	CONTROLES	Proceso: Sanción de infracciones en cumplimiento a la normatividad del sector pesca y acuicultura

PROVEEDORES	ENTRADAS	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> DGSFS-PA- Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF-PA) Dirección General de Acuicultura (DGA) Gobiernos Regionales (GORE) 	<ul style="list-style-type: none"> Programación diaria de Supervisión y Fiscalización Derecho acuícola otorgado Normatividad acuícola 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y Fiscalización ejecutada -Actas generadas en la fiscalización -Informe de fiscalización (de corresponder) -Carta de presentación de fiscalización (de corresponder) -Informe semanal / mensual 	<ul style="list-style-type: none"> Sector de acuicultura Agentes de la actividad acuícola Dirección de Supervisión y Fiscalización (Órgano Instructor) Dirección General de Supervisión y Fiscalización de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA)
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Director(a) de Línea Supervisor Coordinador Fiscalizador Asistente administrativo Validador(a) Secretaria(o) 	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sede de Carriquiry del Ministerio de la Producción Centros acuícolas en el dominio marítimo y continental. Oficinas Zonales de PRODUCE
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Impresora Fotocopiadora 	SISTEMAS INFORMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de trámite documentario (SITRADO) SIRPI-Inspecciones



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

- Escáner
- Teléfono (Anexo)
- Utilitarios de escritorio
- Cintas métricas
- GPS
- Celular
- EPP (Equipo de Protección Personal)

- Outlook, correo electrónico.
- Office.
- WhatsApp
- Sistema de Programación de Fiscalizadores (SIPROFIS)
- Catastro Acuícola Nacional



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4

Versión: 1.0

FICHA DE INDICADOR

Código: M4.42. I1

Versión: 01

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: Supervisión y Fiscalización en Centros Acuícolas

OBJETIVO DEL PROCESO: Verificar que las actividades en centros acuícolas se desarrollen de acuerdo al cumplimiento de la normativa acuícola vigente.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

TIPO DEL INDICADOR

META

Porcentaje de acciones de supervisión y fiscalización en Centros Acuícolas desarrolladas según lo planificado

Eficacia

80%

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

FÓRMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN

$$Valor = \frac{N}{M} * 100\%$$

Donde:

N: Número de acciones de supervisión y fiscalización en Centros Acuícolas
M: Número de acciones de supervisión y fiscalización en Centros Acuícolas planificadas en el plan anual de supervisión, fiscalización, sanción y control

Registros del SIRPI-Inspecciones

UNIDAD DE MEDIDA

PERIODICIDAD DE MEDICIÓN

OPORTUNIDAD

RESPONSABLE DE MEDICIÓN

Porcentaje

Anual

El 15 día hábil del mes de enero.

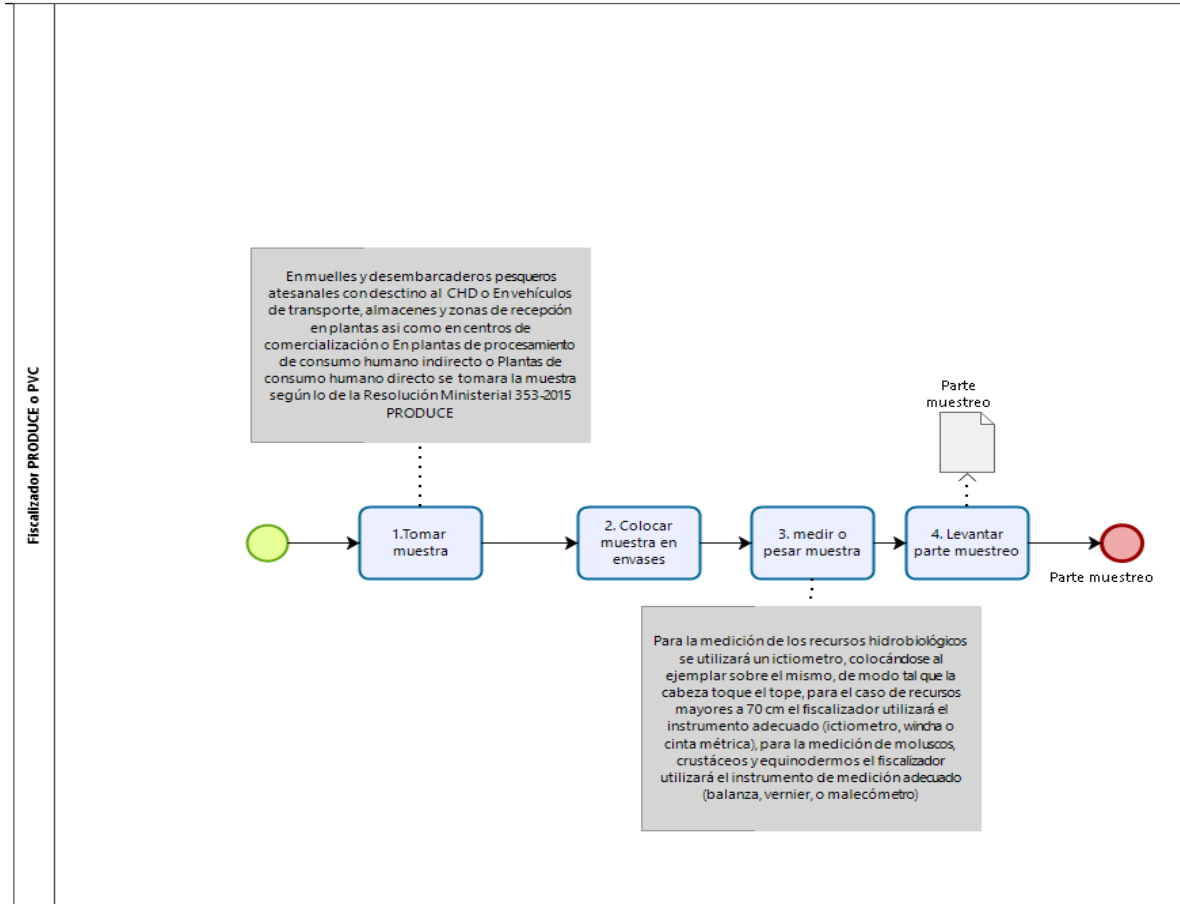
Coordinador de procesos y riesgos de la DGSFS-PA.



PERÚ

Ministerio de la Producción

Subproceso: Muestreo de recurso hidrobiológico





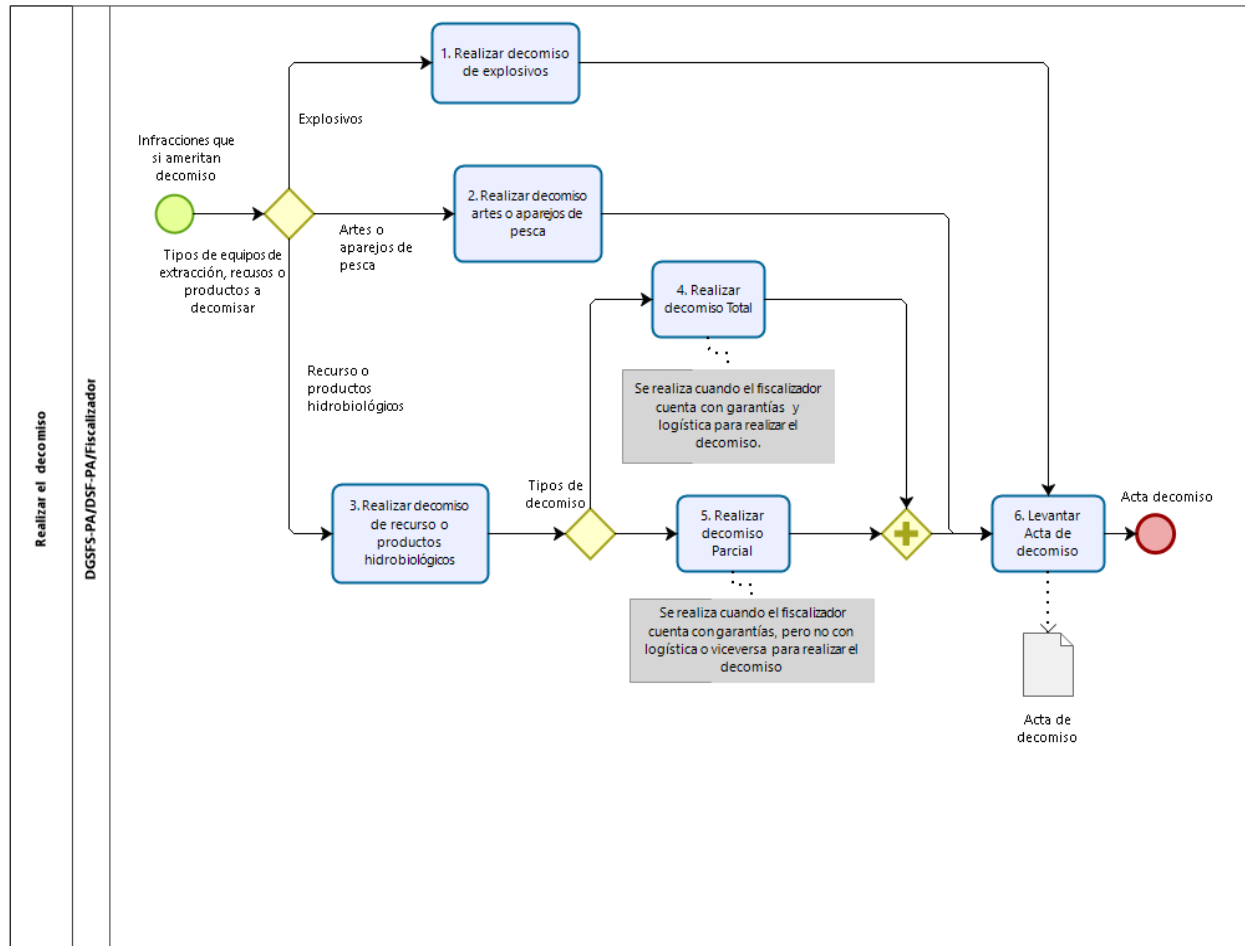
PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

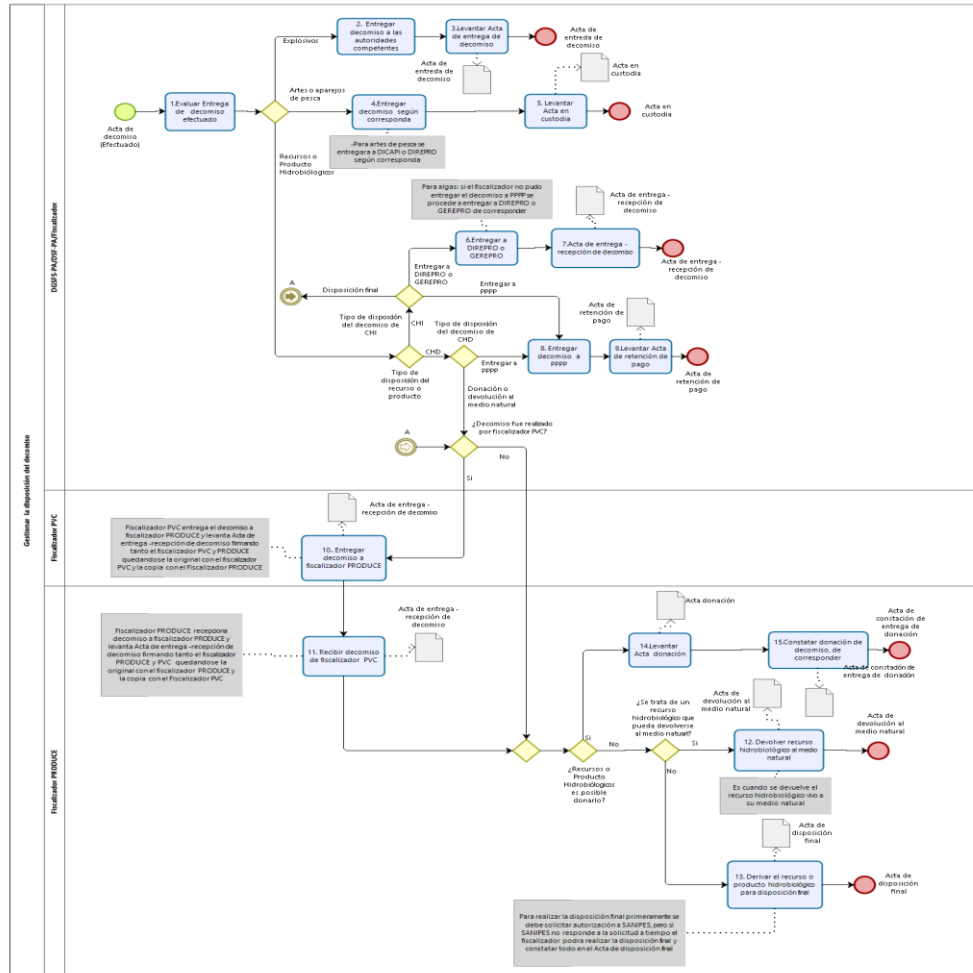
Código: MGP – M4
Versión: 1.0

Subproceso: Realizar el decomiso





Subproceso: Gestionar la disposición del decomiso





PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS (MGP)

Código: MGP – M4
Versión: 1.0

FIN DEL DOCUMENTO